

# Revista

30 DE AGOSTO

1899

# Contemporánea

CIENCIAS — LETRAS  
INGENIERÍA — ARTE MILITAR

DIRECTOR

**RAFAEL ÁLVAREZ SEREIX**

REDACTOR JEFE

**PELAYO VIZUETE**

## SUMARIO

	<u>Páginas.</u>
La retribución del trabajo.—Participación en los beneficios (conclusión), por <b>Manuel Gil Maestre</b> ...	337
Lo que son mujeres, por <b>El Bachiller Bobadilla</b> ...	371
La luz y los colores (conclusión), por <b>Jorge Lechalas</b> ...	394
Examen de la teoría antropológica de la imputabilidad, por <b>Juan U. Migoya</b> ...	409
La raza latina, por <b>José Pérez Guerrero</b> ...	438
Boletín bibliográfico, por <b>G. CH.</b> y por <b>P. V.</b> ...	444

DIRECCIÓN

San Vicente Alta, 6, pral. derecha.

ADMINISTRACIÓN

Pizarro, núm. 17, principal.

MADRID

# THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY

SUCURSAL DE ESPAÑA

## SINIESTROS PAGADOS EN 1898

PESOS

De las 3.531 pólizas vencidas por fallecimiento, 2.541, ó sea un 72 por 100 del total, se pagaron á la presentación de las pruebas por una suma de.....	9.447.517,55
A los tres días, 403 pólizas.....	1.554.320,94
Dentro de los 60 días 541 por.....	1.797.850,31

La demora en las pocas pólizas restantes, que se han pagado después, ha sido causada por la indiferencia ó abandono de los interesados.

La Equitativa es la única Compañía que publica anualmente un estado como el presente.

Siniestros pagados por la Sucursal Española desde la fecha de su autorización (Real orden 10 Octubre de 1882.)

PESETAS

Hasta 31 Diciembre 1898.....	14.327.494,58
En el primer semestre de 1899.....	809.593,61

TOTAL PAGADO..... 15.137.088,19

Oficinas y Dirección en el Palacio de su propiedad.

M A D R I D

# PÍLDORAS Y UNGÜENTO

DE

# HOLLOWAY.

JUSTAMENTE RENOMBRADOS.

LAS  
PÍLDORAS

purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado, del estómago, de los riñones e intestinos y son de un valor inapreciable en todos los desórdenes que afligen al sexo femenino y á los niños.



EL  
UNGÜENTO

es el solo remedio seguro para males de piernas, llagas, úlceras y heridas inveteradas. Para la curacion de bronquitis, males de garganta, toses, resfriados, gota, rheumatismo, hinchazones glandulares y todas las enfermedades de la piel no tiene igual.

Elaborados solamente en el 78, New Oxford Street, London.

Y vendidos por todas boticarios del mundo entero.

# LA RETRIBUCIÓN DEL TRABAJO<sup>(1)</sup>

## PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

### CAPÍTULO III

El movimiento socialista contemporáneo.—La medida del valor y la igualdad absoluta, bases de la teoría proudhoniana de la distribución.—Juicio de Mr. Soudre.—Elementos teóricos del socialismo, según Chiapelli.—Qué es lo que quiere el socialismo á juicio de E. Amicis.—Los colectivistas prácticos.—Aplicación de sus teorías á la remuneración del trabajo, según Schafle y Leclaire.—Ideas de Mr. Renard sobre la distribución de los productos del trabajo y respecto al trabajo mismo.—Opinión de Rodbertus sobre la partición del producto entre los agentes productores.

#### I

Con los utopistas del primer tercio del expirante siglo puede decirse que termina el período de preparación del socialismo contemporáneo. Desde entonces surge éste con su carácter general, con sus distintas escuelas y sectas, meramente reformadoras de los organismos é instituciones sociales y de la vida de las industrias las unas, revolucionarias y radicales las otras, evolucionistas algunas, separadas de los partidos políticos varias, apoyándose en éstos y depurando las formas no pocas, ávidas casi todas de un cambio más ó menos inmediato, más ó menos profundo, en las condiciones actuales de la propiedad y del capital, especialmente en sus relaciones con

(1) Véase la pág. 225 de este tomo.

el trabajo, y esencialmente comunistas las más extremas. Menos idealista que el anterior, buscó desde luego las soluciones que ha conceptuado más factibles, llegando á formarse el socialismo posibilista, que va creciendo, que va absorbiendo muchos de los primeros matices; socialismo que por la evolución camina á la revolución, preparándola con las sucesivas conquistas que procura. El positivismo comienza á ser el dominante, los sueños se presentan cada vez menos numerosos y frecuentes, y esos mismos sueños, aunque todavía utopias ó novelas, cambian de carácter y vienen á ser más bien exposición de sistemas. En este nuevo y creciente movimiento se manifiesta ya con iniciativa propia y con privativa organización la clase obrera, apareciendo las *Trades Unions*, las Federaciones de trabajadores, las Asociaciones internacionales, el partido obrero independiente, el partido obrero socialista y otras muchas agrupaciones particulares. Al primer movimiento de disgregación, de diferenciación, ha sucedido otro más enérgico de reconcentración.

Mr. Proudhon, cuyos escritos tanta influencia han ejercido en los movimientos políticos y sociales de nuestro siglo, abre este período: en su célebre y conocidísima obra *Las contradicciones económicas ó filosofía de la miseria*, que algún escritor, desconociendo su alcance ó queriendo demostrar su agudo ingenio con un juego de palabras, llamó *miseria de la filosofía*, se ocupó bastante extensamente de la retribución del trabajo, haciéndolo también, según ya hemos visto, en su otro estudio sobre *La capacidad política de las clases jornaleras*. Mr. Proudhon subordina, ó más bien, hace depender la distribución, de su pretendido descubrimiento de la *medida exacta del valor*, la cual, no sin razón, se ha calificado de cuadratura del círculo de la economía política. Por el distinguido escritor Mr. Alfredo Sudre se aprecian con justicia, pero tal vez con dureza extremada, las doctrinas proudhonianas en esta parte.

Según él, «Proudhon afirma que la remuneración de todos los trabajos de la misma duración *debe ser igual*», afirmación hecha ya por varios utopistas y socialistas que le precedieron, y cuya injusticia creemos haber demostrado. Manifiesta

después que «los argumentos que aduce en apoyo de este principio son en su mayor parte incomprensibles y pueden resumirse en estos términos: en una sociedad cuyos individuos ponen en común todas sus fuerzas exige la justicia que *la igualdad presida á la distribución* de los productos, porque siendo *limitada la materia explotable* y no debiendo ningún asociado ser *privado de trabajo*, no se puede hacer otra cosa que *dividir la suma total de trabajo por el número* de los trabajadores». De modo que, según ese principio de justicia proudhoniana, el obrero inteligente, el más experto ó hábil, el que realice una faena más útil, el que ejercite toda su actividad y emplee todas sus fuerzas en la obra productora, recibirá la misma remuneración que el obrero torpe, de actividad limitada, de trabajo poco útil, ó desidioso. ¿Dónde está aquí la justicia? ¿No entraña más bien una injusticia notoria? Más conforme, mucho más, con el principio de lo justo es la fórmula aceptada por los sansimonianos, «á cada uno según su capacidad, á cada capacidad según sus obras»; más equitativa y puesta en razón la proporcionalidad fourierista.

Pero Mr. Proudhon, continúa diciendo Mr. Sudre, añade que «la desigualdad de las facultades es la condición necesaria de la igualdad de las fortunas: en efecto, la desigualdad de las facultades no revela una diferencia de fuerzas, de aptitudes, de donde resulta la ley de la especialidad de las ocupaciones, siendo equivalentes todas las fuerzas y vocaciones, aunque variadas».

Analizando y apreciando después semejantes argumentos, dice que todos ellos, «si se puede llamar argumentos á tales alegaciones, descansan en esta proposición que enuncia, que insinúa en cada página, pero que nunca establece: la justicia distributiva consiste en la igualdad. La justicia es el orden moral, es el orden material; la justicia distributiva consiste en dar á cada uno según su mérito y sus obras. Esta idea es una noción primordial de nuestra inteligencia, una situación espontánea de nuestra razón, que ningún sofisma llegará á destruir. Mr. Proudhon dice en sus *Contradicciones económicas*: «Algunos socialistas, muy desgraciadamente inspirados por las abstracciones evangélicas, han creído vencer la dificultad:

con estas hermosas máximas: la desigualdad de las capacidades es la prueba de la igualdad de los deberes; habéis recibido más de la naturaleza: dad más á vuestros hermanos, y otras frases sonoras que nunca dejan de producir efecto en las inteligencias vacías, pero que no son, con todo, sino lo más inocente que puede imaginarse. La fórmula práctica que de estos maravillosos adagios se deduce es que cada trabajador debe su tiempo á la sociedad, y que la sociedad debe darle en cambio todo lo que es necesario á la satisfacción de sus necesidades, en la medida de los recursos de que disponga. ¡Perdónenme mis amigos los socialistas! Sería menos duro con sus ideas si no estuviera persuadido, en mi razón y en mi convicción, de que el republicanismo y todas las utopias sociales, políticas y religiosas que desdeñan los hechos y la crítica son el mayor obstáculo que actualmente tiene que vencer el progreso. ¿Cómo escritores á quienes el lenguaje económico es familiar olvidan que superioridad de talentos es sinónimo de superioridad de necesidades, que lejos de esperar de las personalidades vigorosas algo más que del vulgo, la sociedad debe velar cuidadosamente por que no reciban más de lo que dan? Suponed que el trabajador de elevada capacidad pudiera contentarse con la mitad de su salario, suministrar gratuitamente sus servicios y producir, como dice el público, para el rey de Prusia, es decir, para esa abstracción que se llama sociedad, el soberano, ó mis hermanos, esto es, fundar la sociedad en un sentimiento, no digo más noble del hombre, porque erigido sistemáticamente en principio no es sino una falsa virtud, una hipocresía peligrosa. La emulación no es otra cosa que la misma economía. El objeto de la concurrencia industrial es precisamente el provecho».

Como la medida exacta del valor es un descubrimiento que está por hacer, un problema hasta ahora tenido por irresoluble, y como el derecho al trabajo carece de fundamento sólido, tiene razón sobrada Mr. Sudre en el juicio que le merece esta parte de las teorías de Mr. Proudhon, referente á la distribución de los productos entre los factores que concurren á crearlos, y al calificarla de enigmática, incomprensible y absurda. Mr. Proudhon, llamado el gran dialéctico, es, sin em-

bargo, uno de los escritores más faltos de verdadera lógica, más inconsecuentes con sus propias ideas, que con bastante frecuencia á sí mismas se contradicen y combaten. Las teorías que desarrolla y por las que manifiesta entusiasmo en unos de sus escritos, no sólo se diferencian de las que preconiza en otros, sino que abiertamente pugnan con ellas: hoy destruye lo que ayer edificó. La historia es en sus manos un arma que maneja á su placer; los hechos, masa dúctil que modela según sus conveniencias. En lo mucho que escribió sobre el trabajo y sobre la retribución del mismo, bastante de ello apreciableísimo, se encuentra la confirmación de nuestros asertos. Sin más que fijarse en los pasajes copiados en los anteriores capítulos, y que reunir su *teoría de la capacidad política de las clases jornaleras*, de la que hemos ofrecido un resumen, y la de que acabamos de ocuparnos, desarrollada en sus *contradicciones económicas*, queda hecha la más completa crítica. Proudhon fué inconsecuente en todo, hasta en el amor que manifestó al pueblo, que en él fué muy acentuado. Tan sólo reveló persistencia en dos ideas capitales, precisamente las menos defendibles y las más dañosas, la de la igualdad absoluta, que á tantos errores y extravíos ha dado lugar, y la idea de la *anarquía*, utópica cual ninguna, directamente recogida por los *teóricos* de una modernísima secta, y dolorosamente interpretada por los sectarios de acción. De sus teorías es muy poco lo que de aprovechable se saca para la resolución del problema de la retribución del trabajo, de la distribución de los productos entre los factores de la producción. Lejos de simplificarle lo ha complicado, envolviéndole con la medida del valor y con la igualdad: más bien que avanzar, retrocedió.

## II

Un escritor de los más distinguidos, de los más doctos y de los de más recto criterio de la moderna Italia, Alejandro Chiapelli, ha estudiado profundamente el movimiento socialista que, por decirlo así, arranca de Mr. Proudhon, en su bien escrito y meditado libro *Il socialismo e il pensiero mo-*

*verno*, publicado en el año 1897, dedicando muy estimables consideraciones á determinar los elementos que á su formación han contribuido. Aunque de digresión poco atinente por algunos pueda considerarse, entendemos ser oportuno exponer, siquiera sea brevemente, sus ideas, no sólo porque, como habrán comprendido nuestros lectores, ha sido nuestro principal objeto presentar las soluciones de las distintas escuelas socialistas al problema tan difícil de resolver de la retribución justa y debida al trabajo, sino también y principalmente por conceptuar dicha exposición como un preliminar convenientísimo á las investigaciones con que cerraremos este, más que otra cosa, imperfecto bosquejo de un verdadero estudio.

Mr. Chiapelli señala el incuestionable influjo que las teorías, no ya en nuestro tiempo, en el que es considerable, sino en todas las épocas, han ejercido sobre el movimiento socialista en general, y en particular sobre las transformaciones sufridas por la vida del trabajo y en el mejoramiento de la condición de las clases obreras, que han ido emancipándose poco á poco, que han ido disminuyendo la explotación de que son víctimas, que se han aproximado á una retribución más equitativa de sus esfuerzos, que han conseguido garantías de seguridad, que han podido utilizarse, aun cuando todavía en estrechos límites, de la asociación, y que han alcanzado el reconocimiento de una personalidad que se les habría negado. Analiza después esos elementos socialistas teóricos que á ello han contribuido, y dice que «proviene de aquel gran impulso del pensamiento y de la cultura alemana, que culmina en la grandiosa construcción de Hegel, por lo que la obra de Marx, hoy tan conocida cual por mucho tiempo no lo habría sido, comprendiéndose haber tomado su primer desarrollo de un amplio concepto de la vida histórica de los pueblos, que después de Herder y del movimiento romántico se aplicó al estudio de la literatura, y con Savigny y Eichorn creó la escuela histórica del derecho, y con Bain y la antigua escuela de Tubinga investigaba la vida religiosa y las formas del cristianismo primitivo». Indica que «el mismo espíritu innovador llevó á Karl Marx al análisis del hecho económico que á la antigua escuela clásica, que hoy cede por todas partes, que



aparecía como dirigido por leyes universales y constantes, del mismo modo que leyes fundamentales regulan la economía orgánica en las formas y en las especies vivientes». Pero añade que la profunda conciencia, no sentida por los clásicos, «de la inestabilidad de la vida económica en atinencia con las condiciones sociales, políticas y jurídicas, especialmente manifiesta en el contraste entre la forma de la producción, expresa en el derecho constituido, y las fuerzas productoras que siempre se renuevan, es á lo que Marx abrió el camino por una crítica y un análisis de la moderna constitución capitalística, cuyo resultado único es la comprobación de las necesidades sociales é históricas y de su disolución».

Trata á continuación Mr. Chiapelli del desenvolvimiento de estas tendencias, y expresa que en correlación con las mismas se presenta en la mente de Karl Marx y de sus sectarios «todo un sistema y un programa práctico, cuya fórmula directiva fué la palabra de orden pronunciada en el pacto fundamental de Londres de 1864, que puede decirse la explicación lógica del manifiesto de los comunistas de 1848, y es la divisa del partido militante socialista, la unión social de los trabajadores en todo el mundo y la consiguiente conquista de los poderes públicos, de donde deberá salir el nuevo orden de la producción y de la propiedad coasociada».

Aclarando estos conceptos, que limitarían los elementos teóricos del socialismo, haciendo preterición de otros enlazados con ellos y coadyuvantes, aportados por Francia é Inglaterra, añade no querer decir que «el movimiento socialista sea únicamente derivación de un sistema filosófico, puesto que los hechos no nacen de las ideas, siendo indudable que si la concepción económica y técnica de la historia engendra sugerimientos más especialmente en los recientes motivos sociales, y bastarían para probarlo los escritos de Marx y Engels, tiene su principal razón de ser en otra corriente del pensamiento que, por decirlo así, le arrastra. Quien compare las formas del socialismo floreciente en la primera mitad del siglo con las que se han modelado en la segunda y la dominan, dirá fácilmente que, además de sobre una más amplia experiencia histórica y social, descansa sobre un fuerte organismo de

ideas. El socialismo moderno no es solamente, como parece á algunos, por ejemplo á Ziegler, una nueva experiencia de la vida. Con mucha razón escribe uno de sus más fervientes propagandistas, Liebkuecht, ser «el socialismo religión y ciencia á un tiempo, pues en cuanto se refiere al sentimiento y á la conciencia tiene toda la fuerza del cristianismo, y en cuanto se refiere al pensamiento tiene la forma de la ciencia», salvo que debe mirarse si en algún modo son compatibles ambos elementos y si en el socialismo el movimiento impulsivo y el elemento científico están armónicamente enlazados.

Chiapulli concluye esta apreciación de las fuentes teóricas del socialismo, de la que hemos querido dar idea antes de exponer las doctrinas de varias de las escuelas del mismo que se enlazan, ó más bien refieren á la materia que nos ocupa, apreciación que nos abstenemos de juzgar, con las siguientes consideraciones: «Cuál sea la verdadera relación entre el socialismo científico madurado en la mente de Marx con el hegelianismo lo ha aclarado muy bien Engels en uno de sus últimos escritos. Es una filiación psicológica é histórica que por obra de otros muchos coeficientes sociales y doctrinales, y señaladamente por la acción ejercida por el materialismo de los *neo-hegelianos* de la izquierda y por los escritores políticos y economistas franceses é ingleses de la primera mitad del siglo, llegó á una corrección y á una síntesis de las doctrinas del maestro. Sin embargo, no es dudoso que el materialismo histórico, tal cual salió de este movimiento de secesión y de reacción contra el idealismo hegeliano, no es otra cosa, y así por este respecto la negación del materialismo metafísico del siglo pasado y del presente. Pero no es lícito decir, como acaba de decirse, que la nueva concepción histórica del socialismo no lleve legítimamente el nombre de materialismo. Ya no se puede prescindir de la explícita profesión de fe materialista que con gran daño de la misma causa socialista hacen la mayor parte de los socialistas más autorizados. Pero el nombre de materialismo histórico tiene en esto su razón de ser: el que para los socialistas la vida social tiene su principio en la materia, que es la producción económica, y en el movimiento de ésta ó la dinámica social. Los elementos ideológi-

cos, como suelen llamarse, no son sino la forma y el reflejo de aquella materia y de aquel movimiento».

Con este carácter del que puede llamarse neo-socialismo, materialista en la esencia, puesto que á la vida material atiende en primer término, si bien no como su finalidad, sino como medio preciso para conseguir, facilitando la educación é instrucción generales y el ejercicio de todos los derechos, el más completo bienestar y el mayor perfeccionamiento individual general, ¿qué es lo que en realidad se propone? Recientemente lo ha dicho el eminente literato Edmundo de Amicis, que como todos los hombres de corazón é inteligencia ha entrado resueltamente en la corriente socialista.

En un interesante diálogo que titula *Madre creyente é hijo socialista*, pone en boca de éste las siguientes palabras en que condensa sus propias ideas: «El socialismo quiere una sociedad en que no se pueda enriquecer nadie con el trabajo ajeno ni vivir sin trabajar; en la que el que trabaje tenga derecho á vivir; en la que, trabajando todos, la labor no sea excesiva para nadie, y de aquí el que no embrutezca y no triture á nadie, dando al obrero tiempo y modo de restaurar sus fuerzas, cuidar la familia y cultivar su espíritu. Quiere que cese esta necesidad fatal que para alimentar la fábrica arranca las madres á los hijos y los hijos á las casas y á las escuelas, extenuando y corrompiendo mujeres y chiquillos, perpetuando la ignorancia en la multitud y sembrando la muerte entre los débiles. Quiere que cese esta concurrencia desenfrenada que es causa de tantas bajas pasiones, angustias y ruina, esta furia de adquirir, este terror por perder, esta mezcla feroz de hombres que se disputan á bocados el palmo de tierra y los pedazos de pan. Quiere que desaparezca todo esto para dar paso y lugar á una sociedad no dividida por el orgullo y por el odio de clases, no irritada por el espectáculo de la desigualdad, de la injusticia y de la miseria inmerecida, que contrista y descorazona toda conciencia recta. Quiere, en suma, que los hombres se pongan de acuerdo y se avengan en cuanto sea posible en la forma de una gran familia trabajadora, en la cual, si no se pueden suprimir las angustias y los dolores y las desigualdades de la naturaleza, al menos el egoísmo esté conte-

nido, los dolores consolados y la desigualdad atenuada por el afecto recíproco y por el sentimiento de los intereses comunes, con lo cual no será posible el espectáculo del hambre y la desesperación al lado de la abundancia y del fausto».

Con efecto, esto es á lo que en realidad aspira la generalidad de los socialistas; los unos por medios razonables, por reformas meditadas y graduales; los otros persiguiendo una radical y momentánea transformación social; todos llevados por un espíritu pronunciadamente *altruista*. Veamos las reformas y transformaciones que á la consecución de dichos fines han propuesto respecto á la remuneración del trabajo en la forma de participación del trabajador en los beneficios. En los capítulos anteriores y bajo su aspecto general hemos dicho bastante: ahora consideraremos la cuestión bajo un punto de vista más particularizado.

### III

Los *socialistas colectivistas prácticos*, que pueden relacionarse con los de la *cátedra* de cuyas ideas ya hemos hecho mérito, que han influído y siguen influyendo, por más que otra cosa se sostenga, en los por algunos llamados *católicos sociales*, y generalmente y con más acierto *socialistas cristianos*, de quienes también nos hemos ocupado extensamente, y que se apartan más que de todos estos de los exaltados, de los que persiguen la inmediata *revolución* social aun cuando no haya sido preparada por una evolución progresiva, admiten como base de sus doctrinas, en lo cual coinciden con los últimos y con algunas de las manifestaciones de las escuelas á que aquéllos pertenecen, la propiedad colectiva, socializada, en todos los medios indispensables al efecto de que el trabajo, ó su forma de actuación, reúna cuantas condiciones se precisan para que produzca los resultados apetecibles, á que hoy no se llega por falta de tales condiciones, y para que, regularizándose el consumo y dándose al interés personal del trabajador todo el valor que en sí tiene, lleguen á conseguirse la armonización y unificación de las fuerzas productoras, muy espe-

cialmente en lo que se refiere á la más poderosa y eficaz, y que su retribución guarde la proporcionalidad debida con la cantidad y calidad de los servicios efectivos prestados.

Schaffle, cuya filiación socialista y cuyas tendencias son demasiado sabidas, explica en los siguientes términos la aplicación práctica de las doctrinas colectivistas á la remuneración del trabajo: «El socialismo práctico anotará á cada trabajador todas sus prestaciones en cantidad y valor, y los productos del trabajo colectivo se estimarán por el promedio de su coste, apreciándolo todo conforme á una detallada tarifa pública. Para cada ramo de la producción se establecerá una medida normal, un promedio de tiempo de trabajo diario, que podría ser la hora. Un trabajo duro y penoso equivaldría á un múltiplo de ese promedio, otro fácil y de poco gasto de fuerzas á una fracción de esa unidad. Los servicios se relacionarán, pues, por este *quantum* de trabajo, considerando además sus condiciones más ó menos favorables. Al individuo que entregue más del producto medio que le correspondiera dar, merced á su mayor laboriosidad, se le anotará este exceso, y viceversa. Finalmente, atendiendo á todas estas indicaciones, resultará el promedio del coste en la producción, en el coste social del trabajo, compensando para cada unidad en cada industria, bonificando á los productores en atención á sus obras y liquidando para ello el activo de cada individuo, de suerte que el *cheque* de trabajo y el de bienes se equiparen exactamente. Esta tarifa originaria y general podría aumentarse cuando aumentasen las necesidades ó disminuyese la reserva de medios, ó al contrario. El alza ó baja del valor de uno de estos medios habrá de influir en su tasación, como sucede hoy en el mercado capitalista, cuyas ventajas para regular la producción y el consumo se aprovecharían igualmente».

No hace muchos años que Mr. Leclair, que discrepa muy poco de Schaffle, publicó sobre la organización del trabajo un estudio que merece ser conocido, trazando en él un plan de distribución de los beneficios, con un carácter tanto más práctico cuanto que era el mismo procedimiento que aplicaba en su industria de pintado de edificios. Conforme á su sistema, los beneficios se distribuyen entre el capitalista, el director ó jefe

de la industria y los trabajadores, ó lo que es lo mismo, entre los tres factores ó agentes de la producción. El capitalista, que puede ser la colectividad, percibe un interés fijo cuya determinación se hace por el curso corriente del capital, asignándosele la parte correspondiente á los gastos usuales de la industria, establecimiento ó empresa; el director ó jefe de la misma y todos aquellos empleados cuyas funciones no permiten, dada su naturaleza, el ser remuneradas con un jornal ó salario, reciben un sueldo fijo más ó menos importante, y los trabajadores disfrutan de un salario que corresponde con su habilidad, con su actividad y con su perseverancia en el trabajo, á fin de que su asignación fija guarde relación con la mayor ó menor importancia del concurso de cada uno de ellos en la obra productiva, industria, empresa, etc.

Todos los *cooperantes*, desde el director ó jefe hasta el último aprendiz, tienen abierta una cuenta corriente en la que son inscritas cuantas cantidades perciben como retribución de su trabajo; los inventarios anuales se hacen bajo la inspección de una comisión elegida por todos los trabajadores y que preside el jefe; después de concluidos el inventario y balance, se reparten los beneficios, sirviendo al efecto como base la cuota total de las cantidades que cada uno ha percibido durante el año.

Tal es el sistema de retribución del trabajo y de distribución de los beneficios entre los tres agentes productores, patrocinado por Mr. Leclair, muy semejante á algunos otros que indicaremos, y que cabe con alguna modificación en un régimen colectivista, pudiendo servir de transición entre éste y el actual; sistema practicado con lisonjero éxito en su importante industria y que ha propuesto como medio armónico, justo y conveniente para retribuir al capital, á la inteligencia y al trabajo, y distribuir los beneficios; sistema también ventajoso porque permite aplicarlo á los obreros no permanentes del establecimiento fabril, comercial ó agrícola, porque se apoya en la equidad, en la mutua conveniencia y en la mayor ó menor cooperación, porque no desconoce, y mucho menos conculca, ningún derecho, porque retribuye á cada uno según sus obras y prescinde de la igualdad absoluta de distribución

entre cooperaciones distintas, igualdad que, como hemos dicho, entrañaría una verdadera injusticia y llevaría á desastres como los de los talleres sociales de Mr. Luis Blanc.

## IV

Entre los colectivistas científicos, y ciertamente de los más eminentes, que rechazan las exageraciones, impacencias é intransigencias que tanto perturban y contienen el grande y fructuoso movimiento socialista, tan dañinas á la causa del mismo, ocupa lugar muy distinguido el docto profesor y antiguo director de la *Revue Socialiste*, de París, á cuyas ideas hemos repetidamente acudido. En un libro, pequeño por el volumen, pero grande por la doctrina que contiene, recopilación de anteriores estudios, del que ya hemos hecho mérito, que acaba de publicar (año 1898) con el título de *Le regime socialiste, principes de son organisation politique et economique*, se ha ocupado, con sus acostumbradas lucidez é ilustración, del problema de la distribución del trabajo y de sus productos, por considerar inseparables ambos términos é imposible dar solución acertada al último sin haberlo también del primero.

Mr. Renard comienza preguntando: «¿Cómo repartir entre los individuos los productos del trabajo y el trabajo mismo?» Y contestando á esta pregunta, que envuelve una cuestión capital y que da á la que es objeto de nuestras consideraciones un nuevo aspecto, dice: «*A cada uno según su trabajo*». Ésta es evidentemente la fórmula que da satisfacción al derecho individual, imponiéndose tan sólo dos reservas. En primer lugar, hay que asegurar la extracción que de la masa total repartible debe hacerse de lo que es necesario para el *ahorro colectivo* y para el *sostenimiento de los que no pueden trabajar*.

»Debe consignarse después que no habría ventaja alguna, ni con frecuencia posibilidad, de que cada uno reciba en especie el producto que pueda haber creado.» Presenta después varios casos en demostración de esta imposibilidad, la cual

contraría algunas teorías particulares socialistas y pone en su verdadero punto lo que el colectivismo quiere, destruyendo argumentos forzados de los adversarios del socialismo, que imputan á éste en general errores que tan sólo algunos de sus adeptos, muy pocos, han sustentado. Era, sin embargo, innecesaria esta refutación de Mr. Renard, porque ninguna escuela socialista, ni aun la colectivista, pretende, ni ha pretendido nunca, que precisamente los productos por ellos creados se repartan exclusivamente entre los obreros. Lo que en este particular entiende Mr. Renard, y con él los socialistas de su escuela, al explicar la fórmula «á cada uno según su trabajo», fórmula que entra también en las ideas de los economistas modernos, y que con fundamento y razón no puede rechazarse, es lo siguiente: Mr. Renard claramente lo dice: «Es preciso comprender que cada uno ha de recibir un valor igual al del trabajo que ha efectuado y, por consecuencia, se impone la necesidad de encontrar una unidad de medida entre cosas de diferente naturaleza, pero que tenga el carácter común de satisfacer una necesidad y de contener cierta cantidad de trabajo humano. Nada más importante ni más delicado en la materia que nos ocupa que la determinación de estos equivalentes, siendo, por lo tanto, precisa una teoría del valor para llegar á aproximarse á este ideal: «Á trabajo igual, igual remuneración». Ahora diremos, para evitar toda probabilidad de error debido á la parcialidad de los hombres, el equivalente buscado debe, por decirlo así, determinarse por sí mismo, y entiendo que en manera alguna debe ser el resultado de una estimación arbitraria, sino resultar de una especie de mecanismo automático de la comparación de las cosas evaluables».

En cuanto á la distribución del trabajo entre los individuos, también en un régimen socialista, entiende Mr. Renard ser preciso «llenar dos condiciones casi contradictorias en la apariencia, cuales lo son el que el trabajo, á la vez que libre, sea obligatorio», antinomia que explica en el sentido de que cada individuo tenga la obligación de trabajar, que no pueda menos de hacerlo, pero que sea libre en la elección de la clase de oficio, industria, profesión, etc., á que se dedique en cum-



plimiento de tal deber, que es lo mismo que sostienen la generalidad de los socialistas, condiciones que dependen de la concurrencia de dos elementos cuya conciliación ó armonía debe procurarse, el social y el individual, pues «á la sociedad interesa el que se ejecuten los trabajos necesarios, y por otra parte es de desear que todo individuo ejercite su actividad en conformidad con sus gustos y aptitudes». Con estas bases, siendo un deber para todos el trabajar, siendo libre la elección de la faena, siendo igual la retribución, no en la especie, sino en el valor, determinándose este por la comparación de las cosas valubles, y correspondiendo á la colectividad la graduación, la asignación y el pago, resulta, según el sistema de Mr. Renard, la percepción por el trabajador de la parte que en justicia le corresponde por su cooperación en la creación del producto.

Entendemos, sin embargo, que este sistema carece de las necesarias precisión y claridad, y que en tal concepto son preferibles el colectivista puro de Mr. Schafle y el de conciliación ó transitorio de Mr. Leclair, que, como ya hemos dicho, puede aplicarse en un régimen socialista.

## V

Mr. Rodbertus, de cuya teoría de la retribución del trabajo nos hemos ocupado en uno de los estudios anteriores, viene, por decirlo así, á complementarla al examinar una de las cuestiones acerca de esta materia suscitadas, resuelta en sentido afirmativo por algunas escuelas socialistas, en términos menos concluyentes y absolutos por otras y negativamente por los economistas clásicos y por los economistas críticos: tal es la de si el obrero ha de percibir ó no el producto íntegro de su trabajo ó el valor del mismo, ó tener tan sólo una mayor ó menor participación.

Mr. Charles Andler, en su ya citada obra, expone del siguiente modo esta parte de la doctrina del eminente precursor y preparador del *socialismo de la cátedra*, enlazándola con la de su continuador Fernando Lassalle: «La injusticia de las socie-

dades antiguas fué que dividieron el trabajo sin dividir proporcionalmente á éste el producto: tal es el abuso que conservamos. ¿No es evidentísimo que en nuestra producción, que es el *comunismo del trabajo*, debe corresponder una participación de todos en el producto social cuya medida es calculable?» (Rodbertus, *Das kapital*.) División del trabajo y del producto social no deberían ser lógicamente sino los dos aspectos de una misma organización, siendo calculable la cuota que le corresponde, desde que se sabe medir el valor de los productos, medida obtenida por un cálculo algebraico. Luego el sistema de repartición será también sencillo y se haría aplicable por muy pocas disposiciones administrativas.

«¿Sería verdadero en este sistema, como quieren los socialistas, que *el obrero tenga el producto íntegro de su trabajo*? Á juicio de Rodbertus esta fórmula no tiene sentido. En gran parte el trabajo individual no es fecundo sino por la cooperación. ¿Cómo dar al individuo aquello que no ha producido? La colectividad, cuyo trabajo en conjunto es el único que da resultados útiles, tiene, pues, derecho á una parte del producto social, el cual no será dividido; tiene derecho á lo que es necesario para mantener su integridad ó para perfeccionar los instrumentos comunes (Rodbertus, *Das kapital*), no importando que se deleguen al Estado ó á la comunidad. Pero el goce continúa siendo social como lo fué la producción. Toda riqueza sale en último término de un trabajo material, y por consiguiente éste no puede ser el único remunerado. Todos aquellos que llenan funciones intelectuales en el país son *indirectamente*, como lo ha demostrado List, productores. Del producto del trabajo material les corresponde, por lo tanto, de derecho, una parte, porque una parte de sus tareas intelectuales asegura la instrucción, ó procura el goce intelectual, ó entretiene la productividad de los obreros manuales. La propiedad territorial y capitalista cercena en bastante al producto, y así la desigualdad originaria en la repartición de los títulos jurídicos va creciendo por la permanente afluencia de los productos á las mismas manos. ¿Es este crecimiento de las desigualdades el que por de pronto hay que contener, fijando en una tasa estacionaria y calculable el interés del capital y la

renta del suelo? El Estado tiene cualidad para fijar esta tasa y hacerla obligatoria, lo cual, una vez establecido, haría innecesaria la expropiación inmediata del suelo y del capital.»

Como conclusión de estas consideraciones, que no hemos hecho más que apuntar, puesto que su exposición completa precisaría la de todo el sistema ó régimen socialista de Robertus y Lassalle, dice Mr. Andler, á quien venimos siguiendo,\* que aquéllos hacen consistir el mal social en que «la remuneración del trabajo no va á la par con el movimiento de los productos territoriales y con la capitalización»; que la «fijación y la inmovilización de la tasa del interés no tiene efecto alguno contra las usurpaciones antiguas, pero impiden las nuevas, emancipando el trabajo futuro»; que prácticamente «permiten dejar á los propietarios actuales asegurados en su propiedad ó cambiarla por un título de rentas equivalentes, del cual la nación pagaría los intereses», y que, siendo esto así, no sería difícil poder un día «organizar el trabajo social con la totalidad de los recursos acumulados, sin que nadie fuese perjudicado, puesto que se requisiónaría la tierra para reunir las parcelas ó sus capitales para la formación del material común, y cada uno recibiría un título de renta representativo de su valor».

## CONCLUSIÓN

Utopía de Bellamy: la igualdad es un principio fundamental en la retribución del trabajo.—El colectivismo predomina en las clases trabajadoras —El programa de la democracia social en el Congreso de Erfurt.—El partido obrero independiente y su programa.—Declaraciones del Congreso obrero de París.—El colectivismo y la retribución del trabajo según los obreros. —Evolución de la clase obrera.—Estado actual del problema.

### I

Hace algunos años apareció en Inglaterra, donde no tardó en difundirse, lo mismo que en América, agotándose en poco tiempo más de veinte numerosas ediciones, un libro debido á

la pluma de Mr. Eduardo Bellamy, titulado *Looking backward*, en el que bajo la forma de novela, coincidiendo en esto con las demás utopías, pero separándose de las antiguas en la esencia, é iniciando un nuevo *utopismo*, presenta con la descripción de la sociedad civilizada del siglo XX un completísimo sistema verdaderamente acabado, resumen de las ideas y de las teorías del *socialismo colectivista radical*, del que más ha penetrado en el seno de las clases obreras, razón por la que le dedicaremos algunas líneas; libro del que á poco de publicarse (año 1890) dijo el eminente sociólogo, filósofo, economista é historiador Mr. Emilio Laveleye, que «merece llamar la atención bajo muchos puntos de vista», pues á más «de estar bien compuesto y bien escrito y dominar su lectura la imaginación», su autor, «muy al corriente de las doctrinas económicas, se esfuerza por refutar las objeciones que pueden hacérsele bajo este punto de vista, y le da también un valor científico de que carecen los sueños de una sociedad nueva aparecidos hasta el presente».

Dos partes perfectamente diseñadas puede decirse que comprende: la una de crítica acerba, pero bastante fundada, del actual régimen social, y la otra, expositiva de las teorías socialistas que sustenta. De la primera nada ó muy poco diremos, pues más que otra cosa es una recopilación de cuantos cargos, con mayor ó menor razón, se han dirigido y dirigen á la sociedad capitalística. La pintura de dicha sociedad, y la crítica de la misma, se encuentra en una genial comparación que con exactitud califica Laveleye de admirable. «Para dar una idea de la manera de vivir de esta época (la nuestra), dice, y especialmente de las relaciones que existían entre los ricos y los pobres, no puedo hacer nada mejor que comparar la sociedad á un coche ómnibus colosal al que las masas estaban enganchadas, y al que debían arrastrar con grandísima fatiga por un camino ascendente y arenoso. El conductor no consentía ningún respiro, aunque, como es de suponer, no se avanzaba sino muy lentamente. A pesar de la dificultad de arrastrar el ómnibus sobre un terreno tan difícil, se encontraban muchos viajeros que ocupaban lo alto del coche, y nadie bajaba ni aun en los sitios más ingratos y desagradables. Los

asientos superiores eran muy confortables, á cubierto del polvo, y sus ocupantes disfrutaban del aire puro, de los hermosos paisajes, y discutían sobre los méritos del atalaje. Naturalmente estos puestos eran muy buscados, y la concurrencia para conseguirlos muy activa, teniendo como principal objeto de la vida asegurarse un puesto dentro del coche para dejárselo á sus hijos. Me figuro que los hombres del siglo XX encontrarán increíble semejante estado de cosas. ¡Tan inhumanos! Pero hay dos hechos curiosos que en parte lo explican. En primer lugar, se creía sincera y seriamente que la sociedad no tenía otro medio para sostenerse, pareciendo necesario que el gran número tirase de la cuerda, mientras la minoría se dejase transportar. Además, se pensaba que no era posible mejorar el arnés, el coche, el camino y la distribución del trabajo: así hubiera sucedido siempre y continuaría sucediendo. Era triste, pero no había que hacer nada, y la sana filosofía prohibía combatir inútilmente lo que era irremediable. El otro hecho, aún más curioso, consistía en una singular alucinación de que participaban todos los ocupantes de los puestos superiores. Se imaginaban que no eran del todo semejantes á sus hermanos que tiraban del vehículo, sino que estaban formados de una arcilla más fina, perteneciendo á un orden superior de criaturas que tenían equitativamente el derecho de hacerse transportar.

Después de la crítica de cuanto hoy existe, crítica que, como hemos dicho, no carece de fundamento, traza Mr. Bellamy el cuadro de la nueva sociedad, de la que ha de surgir del planteamiento total del régimen socialista-colectivista. Supone que la república norteamericana—que bien pudiera servir de modelo de todos los vicios y egoísmos del siglo XIX,—ha realizado en aquella época la revolución social, reconociendo que «cada individuo, fuerte ó débil, ardiente para el trabajo ó perezoso, fuerte como un Hércules ó anémico y estropeado, tiene, por el solo hecho de existir, *derecho al bienestar, que todo pertenece á todos y que todo lo que se produce debe corresponder á todos*», lo cual es lo mismo que lo sostenido por los comunistas en sus distintos matices. Desarrollando, ó más bien, dando aplicación á este supuesto, ma-

nifiesta que «la nación entrega á cada individuo una carta, un bono de tantos francos para sus gastos del año siguiente, siendo el franco una unidad abstracta é igual la suma para cada habitante. Con esta carta cada individuo puede tomar en los almacenes de la nación todo lo que le agrada, constituyendo un crédito abierto en su favor, tan considerable que basta para proporcionarse una existencia rica y satisfacer todos sus caprichos».

«Habrá casas para todos los gustos, y al tomar en alquiler cualquiera de ellas para habitarla por tanto precio al año, se tacha en la cuenta la suma á que este alquiler ascienda. Habrá un almacén nacional en cada cuartel, en cada aldea, y en él encontrarán, teniendo fijados los precios, cuantos artículos son posibles, de los que podrán elegirse los que se apetezcan, borrando de la carta el importe de la cuenta. Cada uno puede comer en su casa ó en la cocina del cuartel (un palacio donde se puede comer en la mesa general ó en un gabinete particular cuyo alquiler anual se paga), y el costo de cada comida se borra de la cuenta. La opinión pública basta para que se acomode el gasto á la cantidad representada por la carta, y si no basta, puede hacerse un empréstito sobre el crédito del año siguiente. Si se quiere viajar por cualquier país que haya aceptado el sistema, el crédito de la carta es cambiado por otro equivalente del país en que se viaje, que borrará en ella el importe de cada consumo que se haga, transfiriéndose el crédito al país originario, liquidándose cada tres años los créditos respectivos de los países asociados.»

En este sistema de consumos van envueltas la retribución del trabajo, la distribución de sus productos, la participación del obrero en ellos, adoleciendo de los defectos señalados é inherentes á todos los sistemas comunistas basados en la igualdad. Aunque aparentemente tan sencillo en su desarrollo, no son pocas las dificultades que ofrece. Es un verdadero ensueño, al menos en tanto que no se cambien los sentimientos, las pasiones, las inclinaciones y aun los instintos del hombre; la buena fe, la idea de la justicia, el sentimiento del deber y el altruísmo, presiden en todo y en todos; la opinión con sus censuras y con sus aplausos es la que determina la

conducta de cada uno; no sólo se aseguran la existencia y el bienestar, sino que se aseguran también el goce y los caprichos; desaparecen el convento de Campanella, el falansterio de Fourier, los familisterios modernos, y se respeta en lo posible la autonomía individual. Pero ¿cómo ha de realizarse la producción? Á esta cuestión atendió, como no podía menos de hacerlo, Bellamy, y la resolvió sin reparo. No bastaba regularizar los consumos: era preciso regularizar también la producción. El consumidor no debía ser tan sólo consumidor; debía ser al mismo tiempo productor: los ociosos eran rechazados. Al *haber* para el consumo era preciso que acompañase el *debe* para conseguirlo.

Al tratar de esta cuestión, cuya resolución es interesantísima, y á la que los socialistas de todos los matices han dedicado gran parte de sus sistemas, Mr. Bellamy pone en boca de un imaginario personaje hipnotizado en el siglo XIX y vuelto al pleno ejercicio de sus facultades al finalizar el XX, varias objeciones en forma de preguntas, contestadas, como es de suponer, satisfactoriamente por el americano entusiasta de la sociedad en que ha nacido, contestaciones que pueden resumirse en pocas líneas: «Nadie se quejará de que siendo activo y laborioso se le remunere del mismo modo que al trabajador indolente, que al holgazán; nadie ve injusticia en nuestro régimen, puesto que á cada uno pedimos la misma cantidad de servicios: no pedimos que cada uno haga el mismo esfuerzo, sino que haga lo mejor que pueda hacer; es verdad que la cantidad de productos resultado de la actividad del uno podrá ser doble que la del otro, pero esto no tiene nada que ver con la cuestión actual, y el producto es una cantidad material, y sería una lógica muy extraviada el querer medir por una regla material hechos que son del dominio de la moral, pues cualquiera que haya hecho lo que mejor pueda, no ha hecho sino lo que todos los otros».

Mr. Laveleye, después de exponer con verdadera lucidez el sistema *colectivista* desarrollado por Bellamy en su ya célebre *utopía*, respecto del cual no oculta sus simpatías, y del que hemos procurado dar ligera idea en la parte que nos atañe, se hace cargo, como Bellamy también se hizo, de las objeciones

al mismo dirigidas, y dice que son dos las principales: «la una referente á la distribución de las funciones, y la segunda á la repartición de los productos».

Haciéndose cargo de la segunda, que es la que en realidad nos interesa, se expresa en estos términos: «Esta objeción es la principal, es absoluta, es el sistema de retribución, que no es otro que el del comunismo, el *cada uno según sus fuerzas y á cada uno según sus necesidades*, traducándose prácticamente en *la igualdad de los salarios*. El interés personal es el resorte universal del mundo económico. El obrero no hace todo lo que puede hacer sino cuando la remuneración es proporcionada á la faena hecha: esto es tal vez doloroso, pero así sucede. Hé aquí hechos que lo comprueban: Después de la revolución de 1848, Luis Blanc organizó sus talleres de trabajadores sobre la base de sus principios igualitarios. El salario era el mismo para todos, publicándose los nombres de los perezosos. Se pagaba muy bien el trabajo, porque el objeto era el suministro de uniformes á la guardia nacional. En el principio todo iba bien: los trabajadores eran socialistas ardientes y convencidos, que consideraban punto de honor el contribuir al éxito de la experiencia del nuevo sistema; pero no tardó en desaparecer la inteligencia. Los más laboriosos ó más hábiles acusaban de pereza á los que lo eran menos, sintiéndose víctimas de una injusticia irritante, porque su remuneración no correspondía con su celo; les parecía irresistible el continuar siendo explotados. De ahí sobrevinieron reclamaciones, querellas y luchas. El templo de la fraternidad se transformó en «Boite aux gifles», nombre que es sabido fué dado al edificio en que los ciudadanos de Génova se reunían para ejercer sus derechos soberanos.

Otro ejemplo: El Mariscal Bugeaud fundó en Argelia, en Beni-Mered, una colonia militar sobre la base comunista. Estableció en ella hombres escogidos, á quienes proporcionó todo lo necesario para cultivar el suelo. Tierras, ganados, instrumentos de labranza, todo debía ser poseído y explotado en común durante tres años. El plan era excelente, y sin embargo fracasó. Los soldados, habituados á la disciplina, á la obediencia pasiva, al salario igual, á no tener ni hogar ni fami-



lia, no pudieron resistir hasta el término el noviciado comunista.

«Es verdad, concluye Mr. Laveleye, que no renuncia por completo Mr. Bellamy á poner en juego las dos mayores potencias móviles de las acciones humanas, la pena y la recompensa. La pena es ésta: «Un hombre capaz de cumplir con su deber, y que se niega obstinadamente, es separado de toda relación humana». ¿Quiere decir esto que el perezoso será muerto, ó aprisionado, ó reducido á morir de hambre? En todo caso es la coacción. Pero ¿quién la aplicará y en qué casos? Será muy raro el que se niegue en absoluto á hacer algo. El que trabaje lo menos posible y mal, ¿será castigado ó recibirá el mismo salario que los otros? El Estado podrá despedir al mal obrero, como hoy se hace, porque como no habrá empresas particulares, al despedirlo le enviará á la muerte. Cuando la remuneración está en proporción con la obra hecha, la actividad es favorecida, y, por el contrario, la igualdad de la retribución alienta la ociosidad. Pero el honor—dice Mr. Bellamy—será una recompensa suficiente, puesto que hoy mismo determina al hombre á sacrificarlo todo, aun la vida. Indudablemente el honor ha inspirado actos sublimes, pero no puede ser el móvil del trabajo, el motor de la industria, ni llegará á vencer los instintos egoístas, la repugnancia que inspiran ciertos trabajos ó la monotonía de las faenas cotidianas.»

Tiene razón Mr. Laveleye: el gran error en que ha incurrido Bellamy, y que pretendió justificar y aun disminuir en el nuevo libro, complemento de su utopía, que publicó en 1897 bajo el título *Egalité*; error padecido igualmente por algunos de los expositores del moderno colectivismo, es el haber atribuido al sentimiento del honor una fuerza capaz de determinar el grato cumplimiento del deber, es el haber establecido la igualdad como la base única de la retribución del trabajo, el retribuir igualmente trabajos desiguales. No; esta igualdad absoluta de retribución no puede menos de producir desastrosos efectos: esto lo comprenden y declaran los verdaderos trabajadores; constituiría la mayor de las injusticias. En la proporcionalidad con la obra, con el esfuerzo, con el efecto útil,

proporcionalidad que tenga por base la igualdad en su determinación, está la justicia. Así lo han comprendido en lo general las escuelas socialistas modernas, y á buscar su fórmula, muy aceptable la de algunos, han encaminado sus esfuerzos.

## II

El socialismo colectivista, que, como se lee en el número 33 de la *Revista Social*, tiende á constituir una sociedad basada «en una organización mediante la cual todos sus miembros han de poseer iguales medios de producción, *recibiendo cada uno el producto íntegro de su trabajo*, constituyendo sus medios naturales de regirse la *autonomía*, el *pacto* y la *federación*, ó sea la organización científica y seriada de todos los productores»; el *socialismo colectivista* que, conforme su nombre lo indica, coloca por encima del individuo, cuya esfera de acción restringe, á diferencia de la escuela económica clásica, que la ensancha hasta el exceso, la colectividad, el Estado, tendencia de las más poderosas y generales corrientes de nuestros días, que va creciendo á medida que sus innumerables fracasos van desautorizando al principio individualista que lleva á la anarquía; que aspira á sustituir la propiedad particular con la propiedad social, no sólo de la tierra, sino de los medios de producción, *socializándolos*, para concluir con los funestos y absorbentes *neofeudalismo* y *capitalismo*, el trabajo igualmente colectivo al que actualmente bajo formas las más variadas se realiza, las industrias colectivas á las particulares que reconcentrándose han determinado el industrialismo, la educación é instrucción colectivas é integrales á las particulares, la solidaridad al egoísmo particular, la federación al fraccionamiento de los pueblos, etc., etc., ese socialismo es el que ha invadido y predomina en las clases trabajadoras, y dentro de él la tendencia que persigue por de pronto la realización del llamado *programa mínimo socialista*, aceptado por las demás escuelas; si bien comienza á marcarse en dichas clases una división que retarda la consumación de sus legítimos deseos,

división que arranca de la apreciación distinta en cuanto á los procedimientos y medios conducentes.

No nos ocuparemos, pues al hacerlo ensancharíamos demasiado el campo de este estudio, reservándolo para otro, de todas las diversas inclinaciones que se han manifestado en el pronunciadísimo movimiento obrero, tan digno de que en él se fije detenidamente la atención de los hombres de ciencia y de los estadistas. Tan sólo diremos algo de dos de sus principales matices, de la *democracia social* y del *partido obrero independiente*.

Ocupándose de aquélla A. von Kirckenheim en su citado libro, resume del modo siguiente el programa trazado por el Congreso de Erfurt en 1871 y aceptado por los obreros socialistas de distintos países, del cual omitiremos la parte política, y cuyo desarrollo, dice, puede verse en Bebel (*Die Fran und der Sozialismus*), en Engels (*Der Ursprung der Famillie, Das privatergentums, Das Staats*), y en Sardou (*Die Fran in Bebels Uhprennd*): «Abolición de todas las leyes que perjudican á la mujer con relación al hombre en todas las cuestiones públicas y privadas. Asistencia médica gratuita. Impuesto progresivo sobre la renta y el capital para subvenir á todos los gastos públicos, mientras que éstos se cubran por los impuestos. Obligación de tasarse á sí propios. Impuesto sobre las herencias, creciendo progresivamente según la importancia de la herencia y el grado del parentesco. Supresión de todos los impuestos indirectos, de los derechos de consumos y de las medidas de economía política que sacrifiquen los intereses de la masa á los de minoría privilegiada. Una legislación eficaz nacional é internacional para los trabajadores sobre las bases siguientes: establecimiento de la jornada normal del trabajo, fijándose el máximum en ocho horas; prohibición del trabajo industrial para los niños menores de catorce años; prohibición del trabajo nocturno, exceptuando aquellas ramas industriales que según su naturaleza, ó por motivos técnicos, lo exigen; descanso no interrumpido, al menos de treinta y seis horas, cada semana para cada obrero; *abolición del pago á los obreros en mercancías*; vigilancia de todas las profesiones industriales; examen y reglamentación de todas las condiciones

del trabajo en la ciudad y en el campo, por funcionarios superiores, oficiales provinciales y cámaras obreras; higiene industrial enérgica; igualdad legal de los trabajadores agrícolas y de los domésticos con los trabajadores industriales; establecimiento del derecho de coalición; *participación del trabajador* en los beneficios; y el seguro de todos los obreros á cargo del Estado, con una intervención proporcional de aquéllos en la administración de las cajas de seguros».

Este programa puede considerarse como formando parte, y con efecto la forma, del que se ha llamado *programa mínimo socialista*, del que patrocina el socialismo posibilista. Los obreros, aun los resueltamente colectivistas, lo admiten, no cual su aspiración última, sino como una preparación de ulteriores y más radicales reformas. ¿Cabe rechazarlo en su conjunto ó en algunos de sus extremos? Ciertamente no, y sin embargo, los economistas recalcitrantes y los políticos eclécticos y de las antiguas escuelas, presentan á la *democracia social* como una manifestación de la demagogia contemporánea, cual un peligro contra el que hay que prevenirse y defenderse. Se comprende que las clases directoras, propietarios, capitalistas, grandes industriales, detentadores y explotadores de la riqueza, privilegiados de todas clases y de todos los órdenes, clamen y luchen contra el colectivismo radical, que todos los amantes del orden social se pronuncien contra el disolvente y amenazador anarquismo de acción; pero no se comprende que los hombres de ciencia, que los verdaderos estadistas, los que se elevan por cima de los miserables intereses de bandería política, que los que aman de corazón el bienestar general, susciten obstáculos y entorpecimientos, y se opongan abiertamente, fomentando con ello los odios y lucha de clases, á estas aspiraciones de la gran masa obrera, tan justas, tan racionales, tan fundadas en su esencia, que pueden decirse desprendidas de los católicos sociales y de los socialistas de la cátedra. Tal programa ha adquirido arraigo, y con más ó menos latitud y con alguna modificación, es seguro que en su totalidad llegará á plantearse, conforme ya lo han sido con lisonjeros resultados en los pueblos más cultos é industriales varias de sus partes.

## III

Nos hemos referido también al *partido independiente obrero*, nacido en Inglaterra, como á una de las manifestaciones de la actividad y del espíritu de asociación ó de reconcentración, si se quiere, de las clases trabajadoras; partido del que dice Mr. Albert Metin, en su *Socialisme en Angleterre*, «provenir de un movimiento de clase algo anterior al *nuevo unionismo* é hijo de las mismas causas». La idea de este partido comenzó á iniciarse en 1888 con la formación en Glasgow, á propuesta de Mr. J. Adam, distinguido y ferviente discípulo de Mr. Henry George y socialista cristiano, de un especial *Labour Party*, reclamándose ya y quedando decretada su creación en los Congresos de las *Trades Unions* de Neucastle de 1891 y de Glasgow de 1892. Según Mr. Metin, «unos 60 de los delegados de Glasgow reunieron en 13 y 14 de Enero de 1893 en Bradford la conferencia que dió vida al *Independent Labour Party*, desde cuya fecha ha tenido un congreso cada año, siendo desde 1894 su presidente Mr. Keir Hardie y secretario hasta 1896 Mr. Tom Mann, componiéndose en 1896 de 381 grupos y contando en 1897 un total de 20.000 miembros; en el congreso de Abril de 1897 se contaron 14.289 que habían cumplido perfectamente en todo, y en las elecciones de 1895 presentó 28 candidatos, que obtuvieron 44,595 votos».

En su programa, muy meditado y completo, se descubre el espíritu socialista, pero con algunas variaciones que le diferencian de las demás corrientes generales del movimiento obrero en cuanto á su curso, pero no en cuanto al fin último. De él copiaremos tres de las partes que le constituyen, por ser las más relacionadas con nuestro objeto, ó sean la agrícola, la industrial y la social.

Respecto de la primera dice: «Suministrando la tierra todo lo que es necesario y esencial á la vida, debe ser considerada y tratada como *propiedad pública* y cultivada de modo que proporcione á todos la subsistencia». En cuanto á la parte industrial consigna: Siendo el verdadero objeto de la industria

la producción de los objetos necesarios á la vida, la responsabilidad de su producción corresponde á toda la colectividad considerada en su conjunto; *el trabajo y la propiedad que resulta deben ser repartidos equitativamente á toda la población*, reclamando como medidas preliminares la jornada de ocho horas, la prohibición del trabajo manufacturero antes de la edad de quince años, los retiros proporcionados por el Estado á los obreros mayores de cincuenta años, á los enfermos, á las viudas, á los huérfanos, y hasta á los *sin trabajo*, y la nacionalización de los transportes. Por lo que hace á la fiscal se redujo á declarar: «Nada de impuestos indirectos, un impuesto progresivo sobre los beneficios superiores á 300 libras esterlinas por año».

#### IV

De estas brevísimas indicaciones y de las demás que hemos hecho, así en este como en el anterior estudio sobre la jornada del trabajo, se desprende que los trabajadores, sin excepción alguna, lo mismo los resueltamente socialistas que los que no han penetrado de lleno en esta corriente, así los que militan en la derecha como los que forman en la extrema izquierda, las nuevas *Trades Unions*, el *Partido obrero independiente*, los *demócratas sociales*, los *posibilistas*, los *colectivistas*, los *evolucionistas*, los resueltamente revolucionarios, tienen un pensamiento único capital, principios que les son comunes, aspiraciones en gran parte idénticas, lo cual favorece el movimiento de reconcentración que se inicia por concesiones mutuas, y están conformes en que el actual régimen del trabajo, en que el funcionamiento de las industrias, en que las relaciones entre el capital y el trabajo, y sobre todo, en que las formas generalizadas de retribución de éste, especialmente el salario, son insostenibles por entrañar injusticia, por no dar al trabajo toda la remuneración que le corresponde, por no hacerle partícipe en la debida proporción en los beneficios á que él principalmente ha contribuído, por no permitir al obrero el ahorro que despeje á su porvenir de la pavorosa incertidumbre y por cubrir apenas las más apremiantes necesida-

des de la vida. En el último Congreso de París, cuyas declaraciones forman parte esencial del credo ó programa del partido obrero más numeroso y activo, que tiene en España importante representación, puesto que le siguen bastantes *federaciones y uniones*, aproximándose otras, no obstante los trabajos que para perturbar y contener su desarrollo se han venido haciendo por los anarquistas, enemigos los más furibundos del socialismo entre nosotros, como lo declaró el periódico bilbaíno *La Lucha de Clases*; en dicho congreso se pronunció resueitamente la opinión contra tales organizaciones y formas, ratificando los acuerdos de otros congresos y agregando á las bases la supresión del trabajo á *destajo* y en *subasta*, la de las agencias de colocaciones, la del *pago del salario en especie y en comestibles* y la de las cooperativas patronales.

Casi al mismo tiempo, desde el año 1893, los obreros de la aparentemente civilizada república del Norte de América, tan explotados por los insaciables y nada escrupulosos nuevos capitalistas, por los sindicatos del agio y por los detentadores de la fortuna de aquel abigarrado país, los belgas, franceses, alemanes, españoles, etc., con excepción de los afiliados en el socialismo cristiano y de los *colectivistas anárquicos*, á quienes en manera alguna puede incluirse en las huestes socialistas, confirmaron su enemiga al capital explotador, llegaron á negarle el derecho á toda retribución, si bien posteriormente, con indudable acierto, se ha restringido y atenuado esta negación absoluta, y declararon que el producto total del trabajo debe pertenecer al obrero, entendiendo por obrero no sólo al manual, sino al que con su inteligencia y sus conocimientos coopera á la obra común, siendo preciso para realizarlo que á las formas actuales de propiedad suceda la forma colectiva, comprendiendo la propiedad de la tierra, de la fábrica, de las minas, de los bosques, de los ferrocarriles, de los distintos medios de producción y hasta de los artículos de primera necesidad y consumo inmediato.

Los anarquistas á quienes, como acabamos de decir, malamente y acaso con intención dolosa se ha comprendido entre los socialistas, de los que se diferencian en los principios que sustentan, en los medios que emplean y en el ideal que pre-

conizan, y de los que, entre otros escritores, se han ocupado Mr. Felix Dubois en su *Le peril anarchiste*, Cesare Lombroso en su opúsculo *Gli anarchici*, Serpa Pimentel en el librito *O anarchismo e a questao social*, y entre nosotros los señores Moret, Posada, Botella, Cadalso, etc., etc., no han puntualizado con la precisión apetecible su pensamiento respecto á la retribución del trabajo, ó más bien, dejan encomendada esta parte, como todas las otras, á las voluntades libres, á las individualidades libres, á las colectividades libres, á las federaciones libres y al verdadero altruismo, que cambiada la naturaleza humana por el hecho de implantarse la anarquía, surgirá de ella. «Por medio de la federación y ayudando á la naturaleza, decían hace ya tiempo, ésta dará lo suficiente para cubrir las necesidades de la vida, y el que no ayuda á la naturaleza no debe tener derecho á nada.»

Tampoco han podido ponerse de acuerdo por completo los trabajadores, como ha sucedido igualmente á los socialistas teóricos, lo cual demuestra la complicación del problema y la dificultad de su resolución, no la imposibilidad, puesto que hacia ella se camina, en cuanto á los medios y á los procedimientos más conducentes al objeto. Unos patrocinan las medidas más extremadas, esencialmente revolucionarias, condenan toda inmistión en la vida política, pues de ella, tal como se actúa, y de los políticos, tales como son, profesionales, mirando más bien al medro propio, al poder y á los beneficios que de éste emanan, no esperan nada; rechazan el ejercicio de los derechos más ó menos amplios, más ó menos bastardeados que las legislaciones consignan, y llegan á la propaganda por la acción, pero no en los términos y con los caracteres de la por el anarquismo practicada; otros, por el contrario, creen que antes de acudir á los actos de fuerza, antes de proclamar como medio único la rebelión general de todas las clases explotadas, deben utilizarse todos los medios legales, constituirse en partido político-social-obrero, atraer á los demás elementos sanos del proletariado y la pequeña burguesía, que casi con el proletariado se confunde, formar parte de las corporaciones municipales y procurar llevar á los Parlamentos el mayor número de representantes posible para



que en ellos hagan oír sus quejas, manifiesten sus agravios y expongan sus deseos. Estos últimos son los más, y cada día que pasa ven aumentarse sus fuerzas; aquéllos van perdiendo terreno, pues los dañosos efectos de muchas poco justificadas y aun caprichosas, temerarias y mal dispuestas huelgas, el horror que han producido las catástrofes anarquistas, los desastres en que el obrero ha sido primera víctima, resultado de sediciones y manifestaciones violentas, y el convencimiento de que las revoluciones para que prosperen es necesario que estén antes en el ambiente social, reaccionando sobre la opinión y haciendo comprender á muchos cuán extraviado era el camino seguido, dan lugar á discordias intestinas, á vacilaciones, á dudas, y no sólo contienen su desarrollo, sino que reducen el número de sus adeptos.

Aquéllos ya predominaron en el Congreso de Zurich, tuvieron por núcleo numerosas delegaciones de Inglaterra y Alemania, contaron entre sus jefes á Bebel, Liebknecht y á la hija de Karl Marx, sostuvieron las conclusiones del *programa mínimo* á que hemos hecho referencia, y marcaron, por decirlo así, una dirección conservadora; los radicales, los intransigentes, los ciegamente revolucionarios, los adversarios resueltos del movimiento evolucionista perdieron tanto que ni siquiera pudieron conseguir que los anarquistas fuesen admitidos á los debates. Los primeros se extienden por las naciones más reflexivas y prácticas, por Inglaterra y por las regiones del centro y del Norte de Europa, habiendo penetrado también en las del Mediodía; los segundos se atrincheran en los países más impresionables y soñadores. Los primeros quieren caminar como hombres, poco á poco, paulatinamente, afirmando el terreno conquistado antes de seguir adelante; los segundos quieren marchar con pasos de gigante, sin cuidarse de lo que dejan atrás, sin preocuparse de los riesgos de la marcha á saltos, sin pensar en el alcance de sus fuerzas, sin mirar siquiera si se mueven ellos solos y si hay algo dispuesto para recibirlos. De los esfuerzos de los primeros resultarán mejoras y beneficios, mientras que de los segundos, como que la sociedad no está preparada, fuera de perturbaciones y aun retrocesos, será poco lo que quede.

## V

¿Cuáles son los resultados hasta ahora obtenidos como consecuencia de los esfuerzos aunados de escritores y obreros, de los modernos economistas desprendidos de la moribunda escuela manchesteriana y de los más constantes y bien encaminados, aunque no siempre uniformes, de los socialistas, en la resolución del grave y palpitante problema de la retribución del trabajo, del que nos hemos ocupado examinándolo principalmente bajo los puntos de vista en que los reformadores modernos sobre todo lo han considerado, esto es, bajo el de su carácter general, bajo el de la forma más generalizada, ó el salario, y bajo el de la participación del obrero en los beneficios ó sea en el producto neto? ¿Han sido por completo negativos, como sostienen muchos publicistas, ó, por el contrario, cual afirman bastantes, han acercado visiblemente á una fórmula por la que, sin lesionar ningún derecho verdadero, sin faltar al principio de la justicia, y reconociéndose el del trabajador á ser remunerado en proporción á la intervención que tiene en la obra productora, se consiga el mejoramiento en la condición de las clases trabajadoras, sin cuyo concurso no hay riqueza posible ni bienestar material, cuya miseria entraña la miseria social, cuyo bienestar es necesario para el bienestar general, cuyo envilecimiento determina el de la colectividad, y cuya educación, instrucción, bienandanza, etc., forman los elementos de una civilización positiva, de una prosperidad no aparente?

Según se desprende de cuanto dejamos dicho, estamos en todo de acuerdo con los últimos. El problema, ciertamente uno de los más interesantes que se relaciona con el orden económico-social, se halla todavía rodeado de dificultades que retardan su resolución. Pero es indudable que se ha caminado bastante por la vía que á un término satisfactorio conduce. Hay casi absoluta conformidad de opiniones en que el salario, ó jornal, ó soldada, ó retribución fija, llamésele como se quiera, forma la más generalizada de la retribución del trabajo, por

su imperfección, por los abusos que lleva consigo y por los efectos de la inevitable y cada día mayor concurrencia entre los mismos trabajadores, es siempre inferior á lo que le corresponde dado su efecto útil y en relación con lo que perciben del producto neto los demás factores ó agentes de la producción, y en que únicamente para determinadas faenas que no admiten otra forma puede mantenerse, pero modificado, debiendo cubrir cuando menos las necesidades naturales imprescindibles de la familia obrera, y ser su medida muy otra que la caprichosa que resulta de la llamada ley del mercado, medida de la que han dado distintas bases, algunas de ellas aceptables, los socialistas de la cátedra y los socialistas prácticos.

Hay también conformidad en que la cooperación es la forma mejor y de más beneficiosos resultados prácticos para ciertas industrias, como la agrícola, en la que ya se practica y se practicaba todavía más en épocas anteriores bajo el influjo del respetabilísimo derecho consuetudinario nacido de las necesidades, condiciones y vida de los pueblos, contrariada por las legislaciones anhelosas de realizar la unidad legislativa.

La participación en los beneficios, iniciada en la industria de la pesca, seguida con bastante generalidad por el comercio, y de la que han hecho también no pocos ensayos, todos ellos lisonjeros, bastantes patronos tan entendidos como rectos, de los que ofrece ejemplos variados Mr. Poinssard, cuenta asimismo con numerosísimos defensores, siendo, á nuestro entender, la fórmula de retribución más propensa á predominar por ser la más conveniente, la que más atiende al principio de justicia distributiva, *dar á cada uno lo suyo*.

Sobre estas bases, que únicamente ciertos economistas, muy pocos, rechazan, combinando estas tres formas, salario suficiente y fijo, cooperación protegida y participación garantizada del trabajo en los beneficios, participación proporcional á la intervención efectiva de cada uno en la obra común, se puede llegar á una verdadera y justa retribución del trabajador, sin usurpar la debida á los demás agentes, ni dañar la vida industrial, ni perturbar el desarrollo de la producción.

No será ésta en verdad la solución definitiva; otras varias, pero subordinadas á todo un nuevo régimen económico-social, se indican, especialmente por los colectivistas. Es, á nuestro juicio, la más factible, la que puede aceptarse como transición, como preparación para las más radicales. El Estado es quien debe establecer la legislación obrera consiguiendo, las corporaciones gremiales fijarla en sus detalles y velar por su cumplimiento, pero no corporaciones al estilo de las conocidas y con razón disueltas, sino las que respondan á las nuevas ideas y condiciones sociales, y las corporaciones locales ó provinciales intervenir para que aquéllas no se excedan.

El *laissez faire, laissez passer*, el individualismo absoluto, la supuesta libertad de la contratación han demostrado ya demasiado lo que en realidad son y á lo que llevan: los desastres, los males, las perturbaciones que han producido los condenan; otros principios, otras organizaciones, otros regímenes deben sustituirlos.

MANUEL GIL MAESTRE.

# LO QUE SON MUJERES

---

D. Francisco de Rojas Zorrilla, aunque influído por el culteranismo de su época, circunstancia que suele á veces deslucir su fácil y espontánea versificación, era maestro en el arte de hacer comedias, como lo demostró, entre otras producciones, con *García del Castañar* y *Entre bobos anda el juego*.

El teatro cómico del siglo XVII no despierta entusiasmos porque, habiendo pasado de época, no le comprende bien el público en general y se cansa escuchando tres actos de discreteos, hoy que en los teatros por horas nos hemos acostumbrado á no distraer nuestra atención con un argumento más que treinta ó cuarenta minutos, que es lo que viene á durar una función del llamado género chico.

Á fin de propagar la afición á las buenas comedias podrían refundirse en un acto algunas, no muchas, de las obras de los escritores del siglo de oro de nuestra literatura dramática, y como muestra de que el proyecto es viable, vamos á ofrecer una refundición de *Lo que son mujeres*, una de las mejores comedias de D. Francisco de Rojas Zorrilla.

## INTERLOCUTORES

SERAFINA y MATEA, damas.

GIBAJA, gracioso.

D. MARCOS, D. ROQUE y D. PABLO, galanes.

## DECORACIÓN

Sala del siglo XVII.—Puerta al foro y otra á la derecha; á este mismo lado, en primer término, un sillón y una mesa con avíos de escritorio.—Reja á la izquierda.—Por izquierda y derecha entiéndase la del actor.

SERAFINA *sale por la derecha*.—MATEA *en la puerta del foro*.  
*Luego GIBAJA*.

SERAFINA. ¿Quién es?

MATEA. Un hombre que ha dado  
en querer hablar contigo.

- SERAFINA. Si es galán, cierra la puerta.  
 MATEA. Antes, hermana, imagino que es gracioso, y de donaire á juzgar por los indicios. Afirma que nuestro padre que Dios haya, fué su amigo.
- SERAFINA. Venga, y nos dará ocasión, Matea, de divertirnos. Harta estoy de galanteos, de finezas y suspiros.
- MATEA. Dile, Dominga, que pase.  
 GIBAJA. Bésoos los pies. *(Por el oro.)*  
 MATEA. Bien venido.
- SERAFINA. ¡Si es Gibaja!...  
 GIBAJA. Guárdeos Dios, que estoy corriendo sin tino la Puerta del Sol, el Prado, Palacio y el Buen Retiro por encontrar afanoso de esa beldad los hechizos.
- SERAFINA. No os entiendo.  
 GIBAJA. Soy, señora, hombre tan espantadizo que ando haciendo sacramentos donde quiera que me arrimo.
- MATEA. ¿Es burla?  
 GIBAJA. De veras hablo. Yo, por dar á mis amigos un buen día, con su noche, me consumo y me desvivo.
- SERAFINA. Tomad asiento, Gibaja, y explicaos. *(Se sientan todos.)*  
 GIBAJA. Ya me explico. Yo soy...  
 SERAFINA. ¿Qué?  
 GIBAJA. ¡Casamentero!  
 MATEA. Hermana, de perlas vino.  
 SERAFINA. Prudencia, por Dios, que no te conozca el apetito. ¿Qué queréis en esta casa?  
 GIBAJA. Casaros, porque me han dicho que tenéis sobre lo hermoso, sobre lo airoso y lo lindo, cuatro mil y más de renta en casas, viñas y olivos.

Vos podéis dar cuatro echadas de blancura al mismo armiño, y un novio os he de buscar. (*Saca un papel.*) Aquí tengo treinta escritos, que los he escogido á moco de candil.

SERAFINA. No escogéis limpio.

¿Y ese oficio es provechoso?

GIBAJA. Este año no se ha corrido.

MATEA. ¿Cásanse agora mujeres?

GIBAJA. Algunos casamientillos hay de viudas.

MATEA. ¿De doncellas no hay también?

GIBAJA. Halos habido; pero hay pocos, como hay pocas.

SERAFINA. ¿Casáis muchos?

GIBAJA. De continuo.

SERAFINA. ¿Y cómo los engañáis?

GIBAJA. Casándolos.

SERAFINA. Yo no os digo sino ¿cómo los casáis?

GIBAJA. Engañándolos. ¡Oídlol  
Primeramente yo tengo una memoria en que escribo cuantos en San Sebastián son de fiesta y de domingo, los de la comedia nueva, los que, sin pleito ni oficio, en el patio de Palacio suelen estar de continuo, los del Prado, los de Atocha, los que bajan al Sotillo, santiagueses, forasteros, letrados y barbilindos. Éntrome en cualquiera casa de soltero, y en mi estilo de casar, propongo al punto novias como Dios las hizo. Si es de rostro medianejo, hermosa la significo; si es pobre, que es hijodalga, y luego cuento que he visto su ejecutoria con tantas letras de oro en pergamino;

si es rica y no es bien nacida,  
 le doy con el refrancillo  
 «dineros son calidad»,  
 y le digo: señor mío,  
 sepa usted que don tener  
 es caballero castizo;  
 si no es guapa y está el novio  
 para el casorio remiso,  
 digo que la mujer propia  
 ha de pecar un poquito  
 en fea, que de esa suerte  
 anda un hombre con descuido;  
 si es larga, le digo al punto:  
 muñecas para los niños;  
 si es chica, que en la mujer  
 lo menos es lo más lindo.  
 A cada novio ó paciente  
 le pongo un madurativo.  
 Y para acabar, haciendo  
 á ella rica y á él más rico,  
 contando gracias de entrambos  
 y diciendo á un tiempo mismo  
 á ella que él muere por ella,  
 aunque nunca la haya visto,  
 y á él que esto está de Dios,  
 juez de los dos, sin delito,  
 á una vuelta que les doy  
 confiesan el sí, y yo pido  
 joya que luego la vendo,  
 tela que la hago vestido;  
 y ya, dejando á los dos  
 sacramentados, me guiño  
 muy soltero, y ellos quedan  
 casados y arrepentidos.

**SERAFINA.** Gibaja, yo considero,  
 después de esta relación,  
 que implican contradicción  
 verdad y casamentero.

**MATEA.** Serafina, aunque te admira  
 que te hable con claridad,  
 á vueltas de la verdad  
 introduce la mentira.  
 ¿No echas de ver que ésta es  
 treta del juego, traidora?  
 Dícete verdad agora



- para mentirte después.
- SERAFINA. Descuida; como yo sé que mentirme sólo quiere, cuando la verdad dijere tampoco le creeré.
- GIBAJA. Casarte sin trampa intento buscando el bien de los dos.
- SERAFINA. Mi abuelo, que tenga Dios, dejó por su testamento un mayorazgo fundado que heredó con mejor suerte mi padre, y yo por su muerte como mayor le he heredado: que no se reparta y venda entre otras cosas mandó; pues no he de casarme yo aunque se pierda la hacienda.
- GIBAJA. Yo he de casarte.
- SERAFINA. No tal.
- GIBAJA. Con hombre que...
- SERAFINA. No le nombre.
- ¿Adónde hallaré un hombre que me parezca tal cual?
- GIBAJA. Tres novios tengo á conciencia que por tu amor están ciegos; te los traigo con tres luegos si para ello das licencia. Que te halaguen el oído con lindezas por un rato no ha de ofender tu recato.
- MATEA. Decídete.
- SERAFINA. Me decido.
- Vengan, que á tiempo oportuno vendrán si vienen agora.
- GIBAJA. Esperando están, señora.
- SERAFINA. Vayan entrando uno á uno.
- GIBAJA. Antes que esta ocasión pase, ¿cómo dárseme no intenta una alhaja á buena cuenta?
- SERAFINA. ¡Gibaja! Cuando me case.
- GIBAJA. Advertid que dar no es dar promesas semejantes; lo que no florece antes nunca da fruto después.
- MATEA. A mi hermana no persuade

- el señor casamentero.
- SERAFINA. Daros cien doblones quiero por un novio que me agrade.
- MATEA. Esa promesa es tan leve que no pienso irá contento.
- GIBAJA. ¿Me anticipáis de los ciento...
- SERAFINA. ¿Cuánto?
- GIBAJA. ¿Los noventa y nueve? (*Se levantan.*)
- SERAFINA. Ansío ya conocellos; vengan los novios. ¡Gibaja, vos sí que estáis buena alhaja!
- MATEA. No os detengáis; id por ellos.
- GIBAJA. El que á visitarte agora entre, el primer pretensor, sabe que es un regidor de la ciudad de Zamora: en el semblante y el modo extraño de su opinión le verás la condición.
- SERAFINA. ¿Qué hace?
- GIBAJA. Se pudre por todo.
- SERAFINA. Será lance entretenido: verle y hablarle quisiera.
- GIBAJA. En el portalón espera.
- SERAFINA. Pues venga acá don podrido.
- GIBAJA. Lo podrido en el color de la cara se le ve.
- SERAFINA. Llámale... acaba...
- GIBAJA. Sí haré.  
(*Ocúltase en el foro y grita dentro.*)  
¡Hola, don Marcos! ¡Señor!...  
(*Sale por el foro DON MARCOS precedido de GIBAJA.*)
- SERAFINA. (¡Jesús, qué hombre!)
- GIBAJA. La gran doña Serafina es la que veis.
- MARCOS. Y ¿es bien hecho que se llame una entendida mujer Serafina? Busque nombre que en la letanía esté. Confírmese, Serafina, con otro nombre. ¡Pardiez!
- SERAFINA. Confirmaréme por vos.
- MARCOS. Eso me parece bien.
- SERAFINA. Una silla al seor don Marcos.  
(*Gibaja va á coger una silla y se detiene.*)

- MARCOS. Esperad; no la lleguéis.  
 SERAFINA. Pues ¿por qué no queréis silla?  
 MARCOS. ¡Linda pregunta! Porque...  
 primero que me la arrastren  
 y primero que os ponéis  
 en el estrado, y primero  
 que estamos ¿cuál ha de ser  
 el que antes ha de sentarse?  
 primero que os componéis  
 las faldas, y yo me aplano,  
 pongo la espada al revés,  
 otro podrá hacer cumplidas  
 cuatro visitas ó seis.  
 Usese ¡cuerpo de Cristo!  
 cuando no sea menester,  
 que el que no quiera sentado,  
 haga la visita en pie.
- SERAFINA. No os sentéis.  
 MARCOS. Así lo hago.  
 SERAFINA. ¿Cómo estáis?  
 MARCOS. ¡Otra vejez!  
 Uno demuestra estar sano  
 y todos cuando le ven  
 enseguida le preguntan:  
 ¿cómo está vuesa merced?  
 ¿Y usarcé cómo se encuentra?  
 pregunta el otro á su vez.  
 ¿Y vuestro padre? ¿Y los tíos?  
 ¿Y los primos? ¿Y Luzbel?  
 ¡Majadero! No preguntes  
 lo que no importa saber,  
 que si es cortesano uso,  
 es prolijidad cortés.
- SERAFINA. No os he topado la nuca  
 de la lisonja.
- MARCOS. Tal vez.  
 halle alguna que me agrade
- SERAFINA. ¿No soy vuestra?  
 MARCOS. No podéis.  
 Soy muy claro... Perdonad...
- SERAFINA. Y ¿no mé diréis por qué?  
 ¿Qué os desagrada de mí?
- MARCOS. Toda vos.  
 SERAFINA. (*A Gibaja.*) Grosero es.  
 MARCOS. Señora mía, no quiero

yo para propia mujer  
 una mujer muy hermosa,  
 porque siempre pensaré  
 que, aunque ella mirar no quiera,  
 habrá quien la quiera ver.  
 El matrimonio se toma  
 para el descanso, no es  
 para cuidado: yo quiero  
 sólo para mí, traer  
 mujer de casa, ni fea  
 de manera que yo esté  
 solicitando vecinas,  
 ni hermosa tanto que den  
 en mirarla mis vecinos;  
 porque mi propia ha de ser  
 para el gusto algo qué fea,  
 también hermosa algo qué:  
 pues yo solamente busco  
 mujer para mi mujer.

SERAFINA. ¿Luego yo soy tan hermosa?

MARCOS. Ya os entiendo; ahora queréis  
 que os alabe, y yo no alabo  
 lo que no he de menester.

Guárdeos el cielo. *(Vase por el foro.)*

GIBAJA. ¡Esperad!...

¿Dónde va vuesa merced?

MATEA. Este hombre me viene á mí  
 cortado.

GIBAJA. Pruébatele.

SERAFINA. ¿Hay tal modo de pudrirse? *(Se sientan las mujeres)*

GIBAJA. Aguarda, te he de traer  
 un contrario de ése en todo  
 de la cabeza á los pies.  
 Vas á conocer un hombre  
 que de cuanto escucha y ve  
 se le da otro tanto, como  
 á ti se te ha de dar de él.  
 No agradece á la fortuna  
 lo que le sucede bien;  
 pero ni de ella tampoco  
 se queja aunque no le dé.

MATEA. Llamadle.

GIBAJA. *(Se oculta en el foro.)* ¡Señor don Roque!  
 Por aquí. *(Vuelve á salir.)*

*(Sale Don Roque por el foro.)*

- ROQUE.                                    ¡Tanta merced!...
- SERAFINA. Silla á don Roque.
- ROQUE.                                    Sentado  
hablará un hombre á placer.  
( *Gibaja va á coger una silla y se detiene.* )
- SERAFINA. Pero no lleguéis la silla.
- ROQUE.                                    Muy bien dice; ¿para qué?  
Sentado habla un hombre más  
de aquello que es menester.  
Vuestra merced ¿cómo está?
- SERAFINA. Tal cual de salud; ¿y usted  
cómo se halla?
- ROQUE.                                    Yo estoy  
como quisieréis que esté.  
Mi señora, el buen Gibaja,  
cuyo oficio ya sabéis,  
á vuestra casa me trae  
á ver si os parezco bien.  
Hermosa sois, ¡vive Dios!  
y en el alma estimaré  
que me deis luego la mano  
si ha de ser mía después.  
Contento estaré de amaros,  
y si me correspondéis,  
mi Serafina, pagado  
sobre contento estaré,  
con que á un tiempo dos finezas  
juntas podré agradecer:  
que me deis la vida presto  
y también que me la deis.
- SERAFINA. Poco habláis, y compendioso  
en lo que habláis; pero ¿quién  
puede conseguir el premio  
sin costarle el merecer?  
El servir y esperar cría  
el mérito. ¿Vos no veis  
que no merece mi amor  
quien no probó mi desdén?  
Eso es juzgarme posible  
y me ha ofendido. Idos pues.
- ROQUE.                                    La fineza os agradezco  
y beso á vuesa merced... (*Hace que se va.*)
- SERAFINA. ¿Qué fineza, seor don Roque?
- ROQUE.                                    El que me desengañéis.  
¿He de andar queriendo yo

- á quien no me quiere bien?  
 SERAFINA. No tenéis el don de agrado.  
 ROQUE. ¿Y qué le vamos á hacer?  
 SERAFINA. Resignarse.  
 ROQUE. Bien decís.  
 SERAFINA. Buscad otra.  
 ROQUE. Búscaré. (*Se dirige al foro.*)  
 SERAFINA. ¿Soy hermosa?  
 ROQUE. Sí lo sois.  
 SERAFINA. ¿Y os parezco bien?  
 ROQUE. Muy bien.  
 SERAFINA. ¿Y me querréis si os premiare?  
 ROQUE. Como á mi vida os querré.  
 SERAFINA. Luego ¿me amáis?  
 ROQUE. Os lo juro.  
 SERAFINA. Pues agora que yo se  
 que me queréis, idos luego.  
 ROQUE. Hacedme mucha merced. (*Vase.*)  
 SERAFINA. ¡Jesús, qué conformidad!  
 GIBAJA. Es como yo le pinté.  
 SERAFINA. Tampoco me satisface.  
 MATEA. Me gusta por lo cortés.  
 GIBAJA. Si tuvierais cuatro mil  
 os casaba á vos también.  
 MATEA. ¡Cuatro mil! Con uno basta.  
 GIBAJA. De renta, daba á entender.  
 ¿Hago pasar al tercero?  
 Es galán y es santiagués.  
 SERAFINA. ¿Entendido?  
 GIBAJA. ¡Puf! Letrado.  
 Échalo todo á perder  
 con saber latín. ¿Le aviso?  
 MATEA. Sí, Gibaja; avísele.  
 GIBAJA. (*Vase al foro como antes.*) ¡Seor don Pablo!  
 (*Sale Don Pablo por el foro.*)  
 PABLO. *Ecce quem vocas.*  
 MATEA. (¡Que me place el santiagués!)  
 PABLO. Aunque en esa cuadra un hora  
 ha esperado mi deseo.  
 que vuestros justos desdenes  
 diesen castigo á mi ruego,  
 la doy por bien empleada,  
 pues tan grande fue el acierto  
 que sola vuestra hermosura  
 es más que fué mi deseo.

Agradezco, hermosa dama,  
la dilación, y agradezco  
que salgáis tan desdeñosa;  
cuéstemme siquiera el veros  
el sinsabor de esperaros.  
Ni el pastor ni el marinero  
agradecen que el sol salga,  
sólo porque ven que presto  
ha de salir á alumbrar  
tierra, mar y aire sereno;  
que ellos le estimaran más  
como el sol saliera menos.

GIBAJA. (*A Serafina.*) De una comedia de Lope  
parece este parlamento.

MATEA. (*Le voy cobrando afición.*)

SERAFINA. (*Es prudente y es discreto.*)  
¿De dónde sois?

PABLO. Soy de Cangas.  
Escasa hacienda os ofrezco,  
pero sí preclara estirpe  
por el hábito que tengo.  
*¿Quid est ista?*

GIBAJA. *Soror sua:*  
á latinizar me meto.

SERAFINA. Es mi hermana, y es doncella.

PABLO. Por muchos años.

GIBAJA. (*A Matea*) Convento  
*te fecit.*

PABLO. Conocí que era  
vuestra hermana, fiel espejo  
de vuestra hermosura.

SERAFINA. ¡Vamos!  
¿Sois corto de vista?

PABLO. *Nego.*

SERAFINA. Miradme bien.

PABLO. Se os parece.

SERAFINA. (*A Gibaja.*) Ya la oreja ha descubierto.

PABLO. *Domina, nescio quid dicis.*

SERAFINA. ¿Y qué decís vos de necio?  
¿Por qué habéis de comparar  
conmigo, siendo yo objeto  
de vuestro amor, otra luz?

PABLO. *Verbi gratia...*

SERAFINA. Ya no quiero

- verbi gracias.
- GIBAJA. Serafina...  
Óyele.  
(A D. Pablo.) Decidlo presto.
- PABLO. ¿La luna no se parece  
al sol? ¿El sol no es más bello  
que la luna? Pues ¿qué importa  
que ella le imite, supuesto  
que ha de arder con luces tibias  
cuando él con rayos serenos?  
No os importe que otra dama  
de vuestra luz sea ejemplo,  
si son sus rayos de luna  
y son los del sol los vuestros.
- SERAFINA. ¿Y qué dirán las estrellas  
de Madrid, de que consiento  
que sea luna?
- MATEA. ¿No me basta  
la infelicidad que tengo  
de ser ejemplo de luna,  
sino que aun no la merezco?
- SERAFINA. ¿Por ser luna llena sólo  
quieres ser luna?
- MATEA. Yo apruebo  
serlo siquiera en menguante.
- PABLO. *Bene dixit.*
- SERAFINA. Yo padezco  
con esta hermana segunda  
lo que no es posible, y pienso  
poner orden.
- GIBAJA. Orden no;  
matrimonio es lo más cuerdo.
- SERAFINA. A un convento.
- PABLO. De San Pablo  
viene aquí un lugar á pelo.
- SERAFINA. (A Gibaja.) Echame de aquí á este hombre.
- PABLO. En la epístola *ad Ephesios*...
- SERAFINA. Adefesios lo habláis todo.  
Dios os guarde.
- PABLO. *Timeo et eo.*  
¿Me querréis?
- SERAFINA. Si me dejáis.
- PABLO. ¿Cuándo he de volver á veros?
- SERAFINA. Cuando yo aprenda latín.



- PABLO. Mirad...
- SERAFINA. Ni escucharos quiero.
- PABLO. *¿Quare, cur, quoniam vel quia?*
- SERAFINA. ¿Qué hombre es éste? ¡Santo cielo!  
¡Idos, don Pablo, por Dios.
- PABLO. *Tantum...*
- SERAFINA. ¿Más latín?
- PABLO. *Laus Deo. (Vase.)*
- SERAFINA. ¡Ya se fué! ¡Qué sofocón!  
¡Jesús! Mareada quedo.  
*(Se levantan las mujeres.)*
- MATEA. Los cien doblones de marras  
pienso yo que...
- GIBAJA. *Volaverunt,*  
como diría don Pablo.  
Sin embargo, tiempo al tiempo.  
Ellos de ti están prendados  
y no cejan en su empeño.  
¿Quieres darles una audiencia  
en que cada cual sus méritos  
te traiga en un memorial  
al que pongas tu decreto  
sin apelación, como una  
providencia del Consejo?
- SERAFINA. Es la idea como vuestra  
y me agrada. Dicho y hecho.
- GIBAJA. Con la audiencia nada pierde  
tu fama, según entiendo,  
y ha de causar esta traza  
sorpresa en el Mentidero.
- SERAFINA. ¡Que me place, buen Gibaja!  
¿Cuándo has de venir con ellos?
- GIBAJA. Ahora, si me das licencia.
- SERAFINA. Concedida.
- MATEA. Yo me alegro.  
El llanto sobre el difunto.  
¿Y los hallaréis tan presto?
- GIBAJA. En la plaza de Afligidos,  
sitio adecuado al efecto,  
esperan saber el fallo  
de tu decisión. Empeño  
he formado de casarte,  
y apuraré cuantos medios  
tenga á mano; en ello va  
mi honor de casamentero.

SERAFINA. Vais á perder la demanda.  
 GIBAJA. Tengo mi plan; ya veremos.  
 Los cien ducados se vienen  
 á mi bolsillo derechos. (*Vase.*)

MATEA. No haces mayor tu deidad  
 con caprichos semejantes;  
 dar una audiencia de amantes  
 es cosa nueva.

SERAFINA. Es verdad.  
 Si mi desdén los condena  
 no quiero mejor victoria,  
 pues vengo á lograr la gloria  
 de verles sufrir la pena.  
 En esta contienda y lid  
 de amantes triunfar espero,  
 y por el capricho quiero  
 hacerme rara en Madrid.  
 Con buen trato y buenos modos  
 habrá alguna, por constante,  
 que engañe uno y otro amante,  
 mas no quien los burle á todos.  
 Cuando me asomo al balcón,  
 ¡qué es ver al que se me inclina  
 requebrar desde una esquina  
 tentándose el corazón!  
 Ríome con gran consuelo  
 cuando sus ternezas miro  
 de los que aman de suspiro  
 con miraduras de cielo.  
 Pues si fuese á lo parlado  
 materia hubiéramos harta:  
 ¡las necedades que ensarta  
 uno que está enamorado!

MATEA. A un hombre de lindo talle,  
 dí, ¿quién sabe hacer desprecio  
 de verle pisar tan recio  
 que desempiedra la calle?  
 Con recato y con decoro,  
 cuando empuñan el rejón,  
 ¿quién no cobrará afición  
 á un hombre que mata un toro?  
 Los que son falsos amantes  
 que no han de vengarse ves  
 por mucho que hagan después  
 de lo que sufrieron antes.

Hermana, de errores tales  
ni te admires ni te asombres:  
créeme y quiere á los hombres,  
que son bellos animales.

SERAFINA. ¿Tanto los quieres?

MATEA. Yo, sí;  
¿por qué te lo he de ocultar?

SERAFINA. Vaya, pues te he de casar  
para vengarme de ti.

MATEA. Agradecerte debiera  
la venganza que merezco.

SERAFINA. Digo que casarte ofrezco,  
pero ¿hallarás quien te quiera?

MATEA. Para que yo tome estado  
y por que vengada estés  
basta que tú me des  
un amante desechado.

SERAFINA. ¡Matea!

MATEA. Templanza ten.

SERAFINA. ¿No quieres tú que me asombre  
si en la vida has visto un hombre  
que no te parezca bien?

El chico, por lo donoso;  
el grande, por lo entallado;  
el puerco, por descuidado;  
el limpio, por cuidadoso;  
porque guarda, el miserable;  
por arrojado, el valiente;  
al que habla, por elocuente;  
al que calla, por loable;  
al cobarde, por templado;  
al hablador, por chistoso;  
al tibio, por vergonzoso;  
por discreto, al mesurado;  
al vano, por presunción;  
por constante, al importuno;  
jamás has visto hombre alguno  
sin demostrarle afición.

Lindas prendas de adorada  
tiene mi tal hermanita,  
segundita, pobrecita,  
sin novio y enamorada.

En un convento es notorio  
que templarás tu deseo.

MATEA. Hermana, yo no me veo

con hambre de refitorio.

SERAFINA. ¿A ti, pues, todos los hombres te agradan?

MATEA. ¿Y quién lo niega?  
Cada uno por algo es bueno;  
yo los quiero desde afuera  
por inclinación, y hasta ahora  
no ha habido quien me merezca.

SERAFINA. Esa es falta.

MATEA. ¡Serafina!  
¿No hay algunas que se afeitan?  
¿No hay otras que hablan fruncido?  
¿Otras no hacen reverencias  
de saltillo? ¿No hay algunas  
que hablan culto? Que yo tenga,  
en donde hay otras con tantas,  
una falta es llevadera.  
Ser inclinada á los hombres  
no es liviandad ni flaqueza;  
es sólo un buen natural,  
aunque algunos riesgos tenga.

SERAFINA. ¿Negarásme que los hombres son traidores?

MATEA. Que lo sean,  
que no han de ser mis vasallos.

SERAFINA. ¿Que son falsos?

MATEA. Malo fuera  
si á los hombres que estimara  
los quisiese por moneda.

SERAFINA. ¿Que son dobles?

MATEA. Dobles duran  
por largo tiempo las telas.

SERAFINA. ¿Negarásme?...

MATEA. ¿Negarásme  
que nos buscan, nos requiébran,  
que se arriesgan al desaire  
y que á la muerte se arriesgan?  
¿Por algún hombre habrá muerto  
mujer alguna en pendencia?  
¿Cuántos por ellas murieron!  
Sus honras, vidas y haciendas  
todas son de las mujeres.  
Benévolo mi planeta,  
á los hombres me ha inclinado,  
y benévola mi estrella...

- SERAFINA. Un convento ha de quitarte  
toda esa benevolencia.  
(*Gibaja en la reja.*)
- GIBAJA. Ya estoy de vuelta.
- SERAFINA. ¡Pardiez!
- GIBAJA. Con la licencia gozoso,  
ni corto ni perezoso  
aquí los traigo otra vez.  
En la plaza de Afligidos  
los hallé como otros tales,  
y ya con sus memoriales  
llegan amantes rendidos.
- SERAFINA. ¡Qué diligente!
- GIBAJA. Yo espero  
que te darás á razones.
- SERAFINA. Pasen, pues.
- GIBAJA. Por cien doblones,  
¿qué no hará un casamentero?
- SERAFINA. De los hombres así humillo  
su presunción baladí.
- MATEA. (¡Si quedase para mí  
un novio del baratillo!)  
(*Aparece Gibaja en el foro; siéntanse las mujeres.*)
- SERAFINA. Gibaja, pueden entrar.
- MATEA. El casamentero es ducho.
- GIBAJA. Señores, la audiencia.  
(*A Serafina.*) Mucho  
tenéis hoy que despachar.  
(*Sale Don Marcos por el foro.*)
- MARCOS. Ya el sol riendo hace salva  
al alba,  
puesto que trae su arrebol  
luz del sol;  
la aurora que el campo dora  
ríe y llora;  
yo en tinieblas, esto agora  
en vuestra luz salgo á ver,  
reír, llorar, amanecer  
al sol, al alba y la aurora.  
(*Se retira á un lado y sale Don Roque.*)
- ROQUE. Ya más sonora y süave  
canta el ave;  
sin nubes, sin niebla fría  
nace el día;  
sus ímpetus calma el viento

en su elemento;  
yo, que ni uno ni otro siento,  
salgo á veros por mirar.

MARCOS. } cantar, nacer y calmar  
ROQUE. } el ave, el día y el viento.

*(Se apartan y sale Don Pablo.)*

PABLO. Ya produce matizado  
el prado;  
ya corre más diligente  
clara fuente;  
brota la rosa olorosa  
más golosa;  
y yo, Serafina hermosa,  
en vos misma salgo á ver

ROQUE. }  
MARCOS. } producir, brotar, correr  
PABLO. } la fuente, el prado y la rosa.

GIBAJA. (La lición que les he dado  
buen efecto ha producido,  
que están cambidos los tres.  
¡Si ella cambiara de instinto!)

MARCOS. El cielo guarde, señora,  
ese traslado del mismo,  
ese espacio donde atento  
con rasgos negros ha escrito  
de que sois su hermosa copia,  
la perfección tal al vivo  
que porque todos la atiendan  
á la margen poner quiso  
dos ojos, como quien dice:  
ojo á sus labios divinos  
donde el sangriento coral  
le viene como nacido;  
también ojo á sus mejillas  
de nácar, no por arbitrio  
de su beldad, que están rojas  
de vergüenza, de haber visto  
vuestrós dientes tan iguales,  
tan perfectos, tan unidos  
que os están todos de perlas;  
ojo al cuello alabastrino;  
también ojo á las pestañas  
que el párpado han guarnecido,  
y ojo también á esos ojos  
que dan muerte. ¿Quién ha visto

que aquello mismo que mata  
sea lo que dé el aviso?

GIBAJA. ¿Qué tal, señora, qué tal?

SERAFINA. Es un don Marcos mejor.

MARCOS. ¿Me otorgaréis el favor  
que pido en el memorial?

GIBAJA. Ya es un hombre de provecho.

*(Entrega Don Marcos un papel.)*

SERAFINA. El memorial se verá.

MARCOS. Vedle luego.

SERAFINA. Bien está.

GIBAJA. *(A Don Marcos.)*

Bravamente lo habéis hecho.

ROQUE. No huye quien de vos espera

lograr felices trofeos,  
que el despedir los deseos  
es soberbia muy grosera.

No quise amar, pero amé;  
vencer quise y me rendí;  
para ver la luz nací,  
yo vi la luz y cegué.

Agradeced al que muere  
quejoso, aunque no ofendido,  
que es la queja del herido  
lisonja para el que hiere.

Ya contenta el alma llega  
á no ver lo que miró;  
quien la luz examinó  
victoriosamente ciega.

Mas para templar mi mal  
pido no más...

SERAFINA. ¿Qué queréis?

ROQUE. Que el premio sólo me deis  
que indica ese memorial.

*(Entrega á Serafina un papel.)*

SERAFINA. Esto va bien.

GIBAJA. ¿Te interesas?

SERAFINA. El indiferente está  
otro hombre.

GIBAJA. Pedirá

esperanzas y promesas.

PABLO. Llegue mil veces felice  
aunque temeroso llegue,  
amante que á conquistar  
un imposible se atreve.

Yo huí del fuego que arrojan  
 dos dulces ojos ardientes;  
 ¿cuándo no logró centellas  
 aquel que en las piedras hiere?  
 Pero el osado y amante  
 dificultades emprende;  
 no se vence lo rendido,  
 lo inexpugnable se vence.

GIBAJA.

Bien hablado.

PABLO.

El memorial  
 os ofrece un pretendiente  
 del amor, y así, si habéis  
 de decretalle, leedle. (*Entrega un papel.*)

SERAFINA.

Una cosa en favor vuestro  
 he de hacer.

PABLO.

¿Qué?

SERAFINA.

Que no os cueste  
 desvelos la dilación;  
 y estando todos presentes,  
 todos los tres memoriales  
 despacharé de esta suerte:

(*Se levantan las mujeres.*)

Lee tú este memorial,  
 Matea; y tú lee éste,  
 Gibaja. (*Los reparte.*)

Yo con el último  
 me quedaré.

MATEA.

¿Qué pretendes?

SERAFINA.

Leerlos todos á un tiempo  
 y que á un tiempo los decrete.  
 Leed.

(*Leen á la vez lo mismo sin variar más que los nombres.*)

SERAFINA.

MATEA.

GIBAJA.

{ Don Pablo  
 { Don Roque  
 { Don Marcos desea,  
 { puesto que no le queréis,  
 { que por esposa le deis  
 { á vuestra hermana Matea.

SERAFINA.

¿A Matea?

PABLO.

*Tu dixiste.*

SERAFINA.

:Y ése?

GIBAJA.

Lo mismo pretende  
 don Marcos.

MATEA.

Y aquí don Roque



SERAFINA. pide lo mismo por éste.  
 ¿Equívocos eran todos  
 los fingimientos corteses?  
 ¿La aurora, el aura y el sol,  
 la rosa, el prado y la fuente,  
 las nubes, los arreboles  
 y tantos amaneceres  
 por ella eran?

MARCOS. }  
 ROQUE. } Sí, señora.  
 PABLO }

SERAFINA. ¡Ah, pérfidos!...  
 ROQUE ¿Qué? ¿La ofende  
 quien herido del desdén  
 la medicina apetece?

SERAFINA. Vos, Matea, ¿qué decís?  
 MATEA. Que me ofreciste otras veces  
 darme esposo y darme dueño  
 como á ti te pareciere,  
 y pues brinda la ocasión,  
 que cumplas lo que prometes.  
 Los memoriales.

*(Va á cogerlos. Serafina se apodera de ellos.)*

SERAFINA. ¿Qué intentas?

MATEA. Decretarlos.

GIBAJA. ¡Oh mujeres!

SERAFINA. Alto, Matea, yo soy,  
 yo, quien decretarlos debe.

*(Los rompe y los pisotea.)*

Ya tienen puesto el decreto  
 y la firma que merecen.  
 ¿Cómo, villanos...

PABLO. *Nequaquam.*

SERAFINA. ¿Segundo dueño prefieren  
 delante de mi hermosura  
 vuestras pasiones alevés?  
 ¿Cómo, traidores...

GIBAJA. (Pegó.)

SERAFINA. En la corte de amor puede,  
 si amor se pierde por niño,  
 vuestra urbanidad perderse?

MATEA Mira, el amor y los celos  
 calenturillas parecen  
 que hasta que salen al labio

no se notan.

SERAFINA. Tú me ofendes.

¿Yo celos? ¡De ti! ¡Matea!

MATEA. Celos, sí, ¿qué duda tiene?  
Por amor propio, no más.

GIBAJA. (*A Matea.*)

¡Duro, duro! A ver si prende.

MATEA. Pero tu hermana Matea,  
que te estima y que te quiere,  
las pretensiones rechaza  
de galanes pisaverdes  
que sólo por darte celos  
fingen amor que no tienen.

SERAFINA. Dame los brazos, hermana,  
y perdona si otras veces  
un mal entendido orgullo  
dióme ocasión de ofenderte.

(*Abraza á Matea y luego dice con desprecio á los galanes:*)

A la plaza de Afligidos  
vuélvanse vuestas mercedes.

MARCOS. ¡Voto!...

ROQUE. Paciencia.

PABLO. *Ab renuntio.*

GIBAJA. (¡Los cien doblones se pierden!)  
Sólo á ti te aman de veras. (*A Serafina.*)

SERAFINA. Gracias mil, y que dispensen.

GIBAJA. Como no me case yo,  
ya no hay quien se case adrede.

MARCOS. Os lo dije: el botarate  
de Gibaja, el mequetrefe  
del casamentero...

GIBAJA. ¡Zape!...

MARCOS. Nos va á poner en un brete.

GIBAJA. Yo pensaba que los celos  
de estímulo la sirviesen.

ROQUE. Puesto que ya no hay remedio,  
conformarse.

PABLO. *Nunc et semper.*

SERAFINA. Esto sirva de enseñanza.

MARCOS. Señores, así se aprende.

SERAFINA. (*Al público.*) Mujeres, todos los hombres  
son unos.

PABLO. (*Igual.*) Unas son siempre  
todas las mujeres, hombres.

SERAFINA. Son traidores.  
MATEA. Son alevés.  
ROQUE. Aborrecidas, adoran  
MARCOS. Adoradas, aborrecen.  
SERAFINA. ¡Mujeres, lo que son hombres!  
MARCOS. ¡Hombres, lo que son mujeres!  
GIBAJA. Y don Francisco de Rojas  
un aplauso bien merece  
porque escribió esta comedia  
sin casamiento y sin muerte. (*Telón.*)

Los últimos versos los escribió así Rojas Zorrilla, y no puede negársele hasta en esto cierta originalidad. ¿Será que nos ciegue la pasión por el teatro del siglo XVII, ó es, en efecto, esta comedia un dechado de buen gusto? Ciertamente que las obras perderían con este linaje de refundiciones, aunque se realizasen por pluma más experta que la nuestra; pero se conseguiría vulgarizar el conocimiento de algunas joyas dramáticas que ya van quedando exclusivamente para los eruditos.

EL BACHILLER BOBADILLA.

# LA LUZ Y LOS COLORES <sup>(1)</sup>

---

## II

### *Fenómenos fisiológicos.*

Se sabe que el nervio óptico, después de haber penetrado en el globo ocular por el punto ciego, se dilata de manera que forma lo que se llama capa interna de la retina, pero que también pudiera llamarse externa, pues, interna desde el punto de vista geométrico por estar más próxima al centro de la esfera, es externa con relación á los tejidos que envuelven el ojo. Las fibras nerviosas así dilatadas se encorvan hacia el exterior y van á terminar en la membrana de Jacob, de un espesor de 50  $\mu$  próximamente. Esta capa está revestida de células pigmentarias, en las cuales están hundidas más ó menos las terminaciones del nervio óptico. Debe notarse, por otra parte, que antes de llegar á la membrana de Jacob las fibras nerviosas penetran una á una en las celdas gruesas dirigiendo varias prolongaciones hacia las capas externas. Esta descripción es muy sucinta, pues no se distinguen menos de diez capas diferentes en el espesor de la retina.

Si se comparan las diversas regiones de ésta, se observa que los *conos*, que son unas 20 veces menos numerosos que los *bastoncitos*, sólo existen en la mancha amarilla y van diseminándose cada vez más entre estos últimos á medida que se acercan á la periferia. Los conos de la «mácula» son también más alargados y menos gruesos que los del resto de la retina. Las células multipolares de que hemos hablado se multiplican y no son más que bipolares en la mácula, pero desaparecen en la fovea, que ocupa el centro de ella.

---

(1) Véase la pág. 248 de este tomo.

Al lado de estos detalles sobre la constitución de la retina hay que colocar los referentes á la *púrpura retiniana* ó *erythro-psina*. Desde hace largo tiempo algunos anatómicos habían observado un pigmentum rojo en las retinas de ciertos animales, pero estaba reservado á Boll hacer resaltar la importancia de sustancia tal (1). En 1876 reconoció la existencia en los *bastoncitos* de la rana de un color rojo que se modificaba bajo la influencia de la luz. Este color, constante en las ranas tenidas en la oscuridad, era más pálido cuando los animales estaban expuestos á la luz, y la retina era incolora entre los expuestos al mismo sol. Retinas extirpadas en la oscuridad pueden tardar algunos minutos en decolorarse á la luz. Entre los mamíferos la decoloración es mucho más rápida. Boll estableció además que entre las ranas que habrán estado al sol el color se reproducía en la oscuridad; pero no pudo reconocer la naturaleza de esta coloración, que atribuyó á la estructura laminar de los *bastoncitos* y no á una materia colorante.

Kühne llegó, por el contrario, á aislar tal materia por medio de una solución de bilis. La solución de púrpura así obtenida pasa del rojo al amarillo bajo la influencia de la luz, y después se decolora. Esta decoloración es mucho más rápida, según Kühne, en la región del espectro comprendida entre el amarillo verdoso y el índigo que en las demás partes; el rojo es el color menos activo, menos aún que los rayos ultravioletas.

El amarillo producido por una descomposición parcial del rojo retiniano sigue una ley de decoloración algo diferente, estando ligada á su absorción la acción de las radiaciones; de donde resulta que la acción decolorante, casi nula en el rojo y el amarillo, es máxima en el violeta y aun muy desarrollada más allá.

Sin querer entrar en los detalles de sus experiencias, no podemos pasar en silencio las verdaderas fotografías, conoci-

---

(1) Utilizamos especialmente para el resumen del descubrimiento de la púrpura un artículo del Sr. Weiss sobre la *Teoría química de la visión*, publicado en la *Revista General de Ciencias* del 30 de Marzo de 1895.

das con el nombre de *optógramas*, que Kühne obtuvo de retinas de conejo y rana. Observemos que, no obstante algunas anomalías menos aparentes, los animales nocturnos tienen una retina abundantemente provista de púrpura, en tanto que los que *se acuestan como las gallinas* están desprovistos de ella, así como de bastoncitos.

La púrpura retinaria goza también de una propiedad característica. Anteriormente al descubrimiento de Boll, Helmholtz había observado en la retina fenómenos de fluorescencia, y Ervald y Kühne establecieron que tal propiedad no pertenece más que á las partes de la retina que contienen la púrpura. Una retina empapada en púrpura da una fluorescencia blanquecina, que se cambia en verdosa si predomina el amarillo retiniano, y que, con una retina blanqueada, se vuelve verde.

En breve expondremos las principales hipótesis que se han formulado para relacionar dichos fenómenos de orden fisiológico á los de sensibilidad que expusimos en nuestro primer capítulo, reservando para el tercero las teorías propiamente dichas que pretenden establecer una doctrina sistemática sobre la producción de las diversas sensaciones del color.

Desde 1881 á 1885 publicó Parinaud una serie de estudios en que hace resaltar cuán distintos papeles desempeñan ó parecen desempeñar en la visión los conos y los bastoncitos. Se ha visto, en efecto, que éstos y la púrpura no existen en la fovea, cuya sensibilidad no se aumenta por la oscuridad, y que ésta sólo obra sobre la sensación luminosa y no sobre la cromática. De donde debe deducirse que los conos están preparados para la función cromática, en tanto que los bastoncitos y la púrpura son extraños á ella. Parinaud encuentra una confirmación de esta hipótesis en los fenómenos que presentan las personas atacadas de hemeralopia, es decir, incapaces de ver con una luz crepuscular; en ellas las funciones de la fovea, donde no hay púrpura, están intactas y, por otra parte, dicha enfermedad no alcanza á la sensación del color. En cuanto al daltonismo, no influye en el valor luminoso de los colores no sentidos, por lo menos estando la retina adaptada á la oscuridad.

Más tarde, en 1894, Parinaud ha insistido sobre el papel que desempeña la fluorescencia de la retina en la sensación luminosa. Helmholtz había creído refutarla apoyándose en su coloración verdosa; pero además de que esta coloración no es esencial, según hemos visto, no hay aquí correlación necesaria entre las propiedades objetivas del agente luminoso y la sensación que él determina. Por otra parte, no nos parece que Parinaud da prueba alguna de su tesis, porque, acompañando siempre la fluorescencia á la púrpura y no existiendo aquélla sin ésta, parece imposible disociar la influencia de la fluorescencia de la de las otras propiedades de la púrpura. Debe notarse, sin embargo, que la sensación desarrollada por la acción de radiaciones azules, violetas y ultravioletas sobre una retina sometida á la oscuridad presenta el carácter especial de las sensaciones dadas por los cuerpos fluorescentes, y que las radiaciones fuertemente refrangibles son las que provocan á la vez la acción de la púrpura y los fenómenos de fluorescencia.

Sea como sea, Parinaud admite cierta diferencia entre la acción de la púrpura retiniana y la fluorescencia de las sustancias inorgánicas. Esta última no parece acompañada de ningún desprendimiento de electricidad ó calor, mientras que ya en 1874, antes del descubrimiento de la púrpura, Dewar reconoció que la acción de la luz sobre la retina se acompaña de un desarrollo de fuerza electro-motriz medible en el galvanómetro. Confirmando esta observación, Chatin ha establecido el papel del *oscurecimiento* sobre la intensidad de la corriente, la acción desigual de las diversas radiaciones y la fuerza mayor de la corriente en las especies en que predomina la púrpura, como en las langostas de mar; circunstancias todas que tienden á demostrar que el desprendimiento de electricidad reconoce por causa principal la reacción físico-química de que la púrpura es asiento.

Las concepciones de Parinaud, reducidas al hecho de la percepción de los colores por los conos y el de la claridad incolora por los bastoncitos bajo la acción de la púrpura, han sido tomadas por von Kries, á partir de 1894, y ellas son lo que Henry llama constantemente la teoría de Kries.

Parinaud, que reivindica muy justamente, según parece, sus derechos de prioridad, hace además observar que en 1866 Schultze había señalado la diferencia probable entre el pape de los conos y el de los bastoncitos, diferencia fundada sobre su desigual distribución en la retina y sobre el debilitamiento de la visión de los colores en la periferia, donde los conos son raros. Pero esta opinión de Schultze había pasado inadvertida, y se halla dichosamente completada con el descubrimiento de la púrpura retiniana y con todas las observaciones que hemos expuesto. Sea lo que sea, no nos parece que Schulze merezca menos que Parinaud ocupar un lugar eminente.

Mucho más originales que los trabajos de Kries nos parecen los de Koenig y de Kühne, pues mediante la comparación de las curvas de absorción de las diversas radiaciones para la púrpura y el amarillo retinianos con las curvas de la impresión luminosa y de la repartición de los diversos colores en el espectro, han completado verdaderamente los resultados obtenidos por Parinaud. En el artículo ya citado de Weiss se encontrarán especialmente curiosísimas curvas que demuestran la proporcionalidad de la impresión luminosa á la absorción por la púrpura retiniana. Por lo demás, ya insistiremos al final de nuestro artículo sobre tan notables trabajos.

### III

#### *Teorías sobre la percepción de los colores.*

En todo lo que precede hemos visto qué elementos anatómicos parecen ligados á la percepción de los colores y cómo las diversas radiaciones ejercen una influencia más ó menos grande sobre la sensación luminosa; pero no hemos dicho nada sobre los orígenes de la diferenciación de las diversas sensaciones de color. Aquí, hay que reconocerlo, el terreno es movedizo, y careciendo de bases experimentales, la hipótesis se vuelve audaz y se encuentra mucho de lo que se afirma fuera de toda comprobación eficaz.



Sin embargo, no carece de interés una ojeada á las principales hipótesis que se han repartido el favor de los sabios.

Una de las primeras que por sí misma se presenta al espíritu consiste en admitir que á cada longitud de onda de la vibración etérea corresponde una excitación especial del nervio óptico, y por lo tanto una sensación especial. Pero esta concepción, que al pronto parece tan sencilla, se ha prestado á una objeción muy especiosa que ha hecho nacer la teoría tricromática, á la cual ha dado singular autoridad el nombre del gran Helmholtz. Y no es esto decir que él sea su autor ni que se haya atribuído la paternidad de ella, pues que ha declarado haberla tomado de Joung. Parece, además, que ha sido desarrollada algunos años antes de la publicación de la *Óptica fisiológica*, con todo el acompañamiento de consideraciones generales que le da su importancia filosófica. Nos referimos á una obra aparecida en 1855 con el título de *Electro dinamismo vital*, firmada por Philips, bajo cuyo nombre se ocultaba el Sr. Durand (de Gros), proscrito entonces.

En la base de la teoría tricromática se encuentra la doctrina de la energía específica de los nervios, según la cual cada filete nervioso no puede accionar más que de un solo modo, ni provocar, por lo tanto, más que sensaciones diferenciadas por sólo la intensidad. Aplicando esta doctrina al sistema nervioso en su totalidad, Durand la resume en esta doble fórmula:

1.º La naturaleza de cada función animal ó vegetativa reside esencialmente en el modo de actividad propio de la fibra ó fibras nerviosas correspondientes.

2.º El modo de actividad propio de toda fibra nerviosa le pertenece invariablemente.

Haciendo más adelante aplicación de esta doctrina se expresa así: «Sería exagerar las consecuencias de estos principios deducir de ellos la existencia de una facultad y de una fibra individuales especiales para cada una de las variedades sensoriales que puede ofrecer la manifestación de un sentido. Se concibe, en efecto, que un mismo agente sensible pueda excitar una misma facultad sensitiva con intensidad

desigual. Y así, siendo invariable en su *naturaleza*, puede una facultad sensitiva variar en el *grado* de excitación de que es susceptible. Es bien fácil de comprender además que dos ó varias facultades sensitivas, excitadas simultáneamente, hacen nacer una sensación compuesta que se haría mal en relacionar con tal ó cual facultad elemental ó con esta ó aquella fibra particular».

Considerando luego especialmente el sentido de la vista, Durand hace observar que si los adversarios de la especificación de las fibras nerviosas tienen razón en no admitir más sino que fibras afectadas por sensaciones coloreadas distintas sean repartidas por regiones distintas sobre la retina (pues si no un objeto cambiaría de color cambiando de sitio), nada se opone á otra división de estas fibras. «Nada nos obliga, dice, á suponer que las fibras de cada especie constituyan como un haz, cuya base formaría una porción continua del área óptica. Por el contrario, concebimos que estas tres clases de fibras diferentes estén combinadas entre sí por sus unidades simples, de modo que todas las partes de la retina presenten una mezcla homogénea de estas fibras de diversas maneras, para que así, en cualquier punto de la retina que caiga un rayo de un color dado, encuentre seguramente una fibra de naturaleza correlativa, propia para recibir su impresión.»

Acabamos de ver que Durand admite que tres fibras específicas bastan para provocar todas las sensaciones del color, y tres es también la cifra adoptada por Helmholtz; pero éste les atribuye las sensaciones del rojo, del verde y del violeta, en tanto que Durand se pronuncia por el rojo, el amarillo y el azul.

Como no es posible admitir que las ondulaciones luminosas se trasmitan tales como son á través de las fibras nerviosas, siendo la velocidad de propagación de las excitaciones nerviosas incomparablemente inferior á la de las ondulaciones etéreas, es claro que se debe admitir una transformación del excitante en la retina, y esto explica que la teoría de Helmholtz se concilie perfectamente con la hipótesis de un intermediario de orden químico entre la radiación luminosa

y al estremecimiento del nervio óptico. Así es como Koenig ha permanecido fiel á esta teoría, añadiendo á ella la sensación gris debida á la descomposición de la púrpura retiniana; la experiencia parecía establecer que la del amarillo retiniano produce la sensación del azul y atribuye las del rojo y verde á sustancias aún desconocidas. La introducción del gris crepuscular nos parece exigir la admisión de una cuarta fibra nerviosa, y además quedan aún por descubrir dos sustancias visuales.

Hering sólo admite tres y supone, contra el dogma de la especificación de las fibras nerviosas, que las reacciones químicas opuestas que experimenta cada una de dichas tres sustancias son capaces de producir sensaciones complementarias (rojo-verde, amarillo-azul, blanco negro).

Ebbinghaus pasa por haber adoptado esta teoría completándola mediante los recientes descubrimientos; pero á nosotros nos parece, por el contrario, que la ha alterado en su idea fundamental, pues admite para cada una de las sustancias, no dos reacciones opuestas, sino una reacción de dos grados.

El espectro de la absorción de la púrpura retiniana tiene su máximum entre los rayos D y E de Fraunhofer; el amarillo resultante de la descomposición parcial del rojo tiene su zona de absorción máxima entre los rayos F y G. Pero si se estudia un daltoniano para el que no haya más que dos colores, el amarillo y el azul, se comprueba, según el sujeto escogido, que en tanto que el punto del espectro en que el azul es para él el más brillante coincide invariablemente con la zona de absorción máxima del amarillo retiniano, el punto correspondiente al máximum de intensidad del amarillo puede ocupar dos posiciones diferentes. Hállase que esta singularidad corresponde exactamente á la existencia de dos púrpuras diferentes, roja la una y violeta la otra, cuyas zonas de absorción corresponden precisamente á las dos variedades de los daltonianos.

De estos hechos deduce Ebbinghaus que la púrpura está destinada á la percepción del amarillo y el amarillo retiniano á la percepción del azul.

Además de estas dos sustancias derivadas una de otra, admite una tercera, blanca, la cual por su transformación origina la percepción del blanco y del gris. En los ojos normales, una nueva sustancia, transformándose como lo hace la púrpura, daría lugar á la percepción del rojo y luego á la del verde. Y ha podido notarse cómo la observación de individuos atacados de acromatopsia más ó menos completa puede proporcionar datos interesantes.

Sobre este género de observaciones se apoyan casi siempre Kries y sus secuaces; pero si piensan haber destruído la teoría de Hering, otros, como Kirschmann, pretenden demostrar la insuficiencia de toda teoría que no admita más que tres orígenes de las sensaciones luminosas: estudiando la ceguera de los colores, dicho sabio cree haber establecido que la división de los casos anormales en ciegos para el azul y el amarillo y en ciegos para el rojo y el verde es insuficiente para explicar los hechos.

De esta acumulación de trabajos, frecuentemente opuestos, surge la necesidad de un trabajo sintético que, examinando las diversas teorías, cree una que englobe todos los hechos psicológicos, fisiológicos, patológicos, histológicos y químicos adquiridos sobre la visión de los colores.

Henry estima que el estudio de G. E. Müller, profesor en Göttinga, sobre la *psicofísica de las sensaciones visuales* responde á aquel deseo. Se encontrará un análisis muy interesante de tal estudio en el cuarto AÑO PSICOLÓGICO, pero nosotros debemos limitarnos á las conclusiones. La totalidad de las sensaciones visuales reposa sobre seis procesos químicos de la retina, correspondientes á las sensaciones del blanco, el negro, el rojo, el verde, el amarillo y el azul; además el autor adopta en su mayor parte las ideas de Kries y de Parinaud sobre el papel de los conos y de los bastoncitos, sosteniendo por todas partes que las materias visuales son las mismas en esos dos tipos de aparatos.

En un trabajo especial sobre las sensaciones visuales producidas por una corriente galvánica, Müller señala como general el hecho de que cuando la corriente pasa de los ojos hacia la nuca, el sujeto experimenta una sensación de clari-

dad con un color azul rojizo, en tanto que al pasar la corriente en sentido opuesto la sensación es de verde-amarillo oscuro. Hay con ello una confirmación de la teoría de los procesos antagonistas de la retina. Lo cual nos parece un argumento en favor de las tres sustancias de Hering más bien que en pro de las seis sustancias de Müller; pero acaso no hayamos nosotros comprendido bien, pues éste es el inconveniente habitual del trabajo sobre simples resúmenes, aun estando muy bien hechos.

No tropezaremos en el mismo obstáculo al dar cuenta de las teorías de Nicate y Charpentier. La primera ha sido publicada en los *Anales de Oftalmología* de Enero de 1895. Después de haber notado que las percepciones luminosas de menor dimensión, bien que correspondiendo á un campo retiniano más estrecho que el mismo bastoncito, son reconocidas por el tinte que les es propio, y de deducir de ello que un mismo bastoncito debe ser capaz de transmitir indiferentemente las diversas tintas, el autor admite que á las diferentes acciones químicas de las diversas luces deben corresponder diferencias en cantidad y en tensión para las corrientes eléctricas engendradas, debiendo desarrollar corrientes de cantidad máxima y tensión mínima las radiaciones cortas de acción intensa y rápida. Éstas no podrán deslizarse más que por los filetes nerviosos de pequeña resistencia, es decir, espesos y cortos, en tanto que las corrientes de alta tensión podrán seguir los filetes largos y delgados, que presentan una resistencia superior.

Mucho más sutil es la teoría de Charpentier. Según hemos dicho, distingue, según lo hace Parinaud, tres funciones de la retina: sensibilidad luminosa, sensibilidad cromática y sensibilidad visual. No hemos insistido aún sobre esta última, pero va á desempeñar un papel preponderante en la teoría que nos falta exponer, y conviene antes de exponerla detenernos algo en dicha sensibilidad.

Si se busca cuál es el *mínimum* de luz necesaria para percibir en la oscuridad una superficie luminosa bastante extensa, se ve que no hay diferencia notable en el aspecto de esta superficie según su mayor ó menor iluminación; pero si esta

superficie es suficientemente pequeña, se la ve, bajo una luz mínima, como una mancha difusa, de límites vagos, siempre mayor que ella; la percepción clara de su forma y dimensiones exige una iluminación más fuerte.

El aumento de la imagen bajo una luz débil se explica por el hecho, bien comprobado, de una difusión de la impresión luminosa en la retina ó en los centros nerviosos; pero la visión clara exige evidentemente un nuevo trabajo ó la excitación de un nuevo elemento fisiológico.

Operando con pequeños orificios, distantes un milímetro, hechos en una pantalla negra, Charpentier ha hecho constar que es necesario desde dos ó tres veces hasta diez y ocho ó veinte veces más de luz para distinguir los puntos que para experimentar la sensación luminosa primitiva. Según puede preverse, la diferencia es mucho mayor para un ojo adaptado, pues sabemos que la adaptación no desarrolla la sensibilidad de la mancha amarilla, que es donde se hace mejor la percepción visual.

Si, continuando el estudio del fenómeno, se iluminan sucesivamente los puntos con los diversos colores espectrales, y se toman las relaciones de las luces que dan la sensación luminosa en bruto ó permiten la distinción de los puntos, se ve que esas relaciones difieren tanto más de la unidad cuanto más refrangible es el color; recuérdense hechos análogos relativos á la distinción entre la sensibilidad luminosa y la percepción de los colores. Pero esta correspondencia general, traducida en cifras exactas, se transforma en una proporcionalidad casi rigurosa, pues la relación entre las luces exigidas para la visión clara de los puntos y para la percepción del color sólo varía entre 1,80 y 1,93, según el color espectral empleado.

Parinaud concluye de estos hechos que los elementos de la visión clara son los mismos que los de la percepción de los colores; pero Charpentier presenta algunas objeciones. Hace notar que la distribución de la sensibilidad visual sobre la extensión de la retina no es la misma que la de la percepción de los colores, pues ésta decrece regularmente del centro á la periferia, en tanto que la sensibilidad visual decrece

mucho más rápidamente. Por otra parte, en la fovea misma la percepción de los colores es casi nula, en tanto que la sensibilidad visual tiene allí su máximo (1). Si se observa que la sensibilidad luminosa es allí tan débil como la cromática, se llega á esta conclusión: *la sensibilidad cromática sólo existe donde se ejercen al mismo tiempo, ya la sensibilidad luminosa, ya la visual, y, además, experimenta en la extensión de la retina variaciones que corresponden bastante bien al promedio de las de dichas dos funciones.*

Se llega así á admitir que la sensación del color es debida al concurso de los elementos fotestésicos y de los elementos visuales; será, pues, provocada por un hecho fisiológico debido á la existencia simultánea de dos impresiones distintas producidas en el aparato visual por los rayos luminosos. Partiendo de esta hipótesis, bastante lógicamente sugerida por los hechos, Charpentier formula una teoría audaz, en la que él es el primero en reconocer el carácter altamente hipotético, pero que merece, á nuestro juicio, un minucioso análisis.

Si se busca cuál puede ser la naturaleza de las dos acciones fundamentales, es conducido uno á considerar la que se ejerce primero, la acción fotestésica, como siendo fotoquímica y operando sobre la eritropsina. La segunda acción, ó acción visual, presenta el carácter de ser próximamente proporcional á la energía absoluta de la luz, energía que ha sido determinada en las diferentes regiones del espectro por el Sr. Sangley, y de esta proporcionalidad se puede deducir que en la función visual la luz obra por sí misma, siendo sin duda absorbida íntegramente por una materia que podría ser el pigmento de la membrana de Jacob, pigmento que rodea y separa unos de otros los conos y los bastoncitos. Esta absorción de la luz calentará el pigmento y por tanto los elementos visuales, produciéndose á la vez corrientes termoeléctricas.

Sea lo que sea, deben producirse en los elementos ner-

---

(1) A este hecho es al que responde el carácter bipolar, y no multipolar, de las células nerviosas en relación con la «mácula».

viosos vibraciones de naturaleza indeterminada y semejantes como forma y longitud de onda, cualesquiera que sean los rayos excitadores, puesto que el pigmento es quien produce directamente la excitación: los elementos visuales no podrán, pues, por sí mismos provocar la sensación de color.

Es fácil producir aisladamente la sensación fotestésica por medio de un rayo espectral cualquiera de intensidad bastante débil para obrar sobre el elemento visual, y se sabe que se obtiene así una sensación blanco-azulada, que es la misma para todos los colores.

La sensación visual puede ser aislada á su vez, fatigando el ojo por una luz blanca bastante intensa para menguar la excitabilidad del elemento fotestésico por bajo de la del elemento visual: entonces el mismo rojo no parece coloreado. Á la misma razón se debe que á muy altas intensidades todos los colores den la sensación del blanco. Así se encuentran comprobadas las conjeturas precedentes.

Sentado esto, la acción calorífica y la acción química de la luz dan ambas origen á ondulaciones en los elementos nerviosos, y es probable que difieran sus longitudes de onda; pero debe admitirse que estas longitudes están en una relación sencilla, puesto que debe resultar de ello una vibración compleja, idéntica á sí misma, para producir una sensación de color determinada.

Admitido esto, si se recuerda que la amplitud relativa de dos órdenes de vibraciones varía con los diversos colores, y que para una amplitud dada de la ondulación visual la amplitud de la ondulación fotoquímica aumenta rápidamente desde el rojo hasta el violeta, se reconocerá que la forma de la ondulación debe variar también con la relación de esas dos amplitudes, es decir, con el color.

Por otra parte, Charpentier ha demostrado la existencia de un *tiempo perdido* en la acción de la luz sobre el aparato de la sensibilidad luminosa, tiempo perdido que aumenta del rojo al violeta, en tanto que el relativo á la sensibilidad visual no varía con el color.

De este doble hecho resulta una nueva causa de variación de la forma de la ondulación resultante, puesto que el prin-



cipio de la ondulación de origen fotoquímico coincide con las fases diferentes de la ondulación de origen pigmentario.

Apoyándose en esa doble diferencia de fase y de amplitud relativa, y, por otra parte, haciendo hipótesis arbitrarias sobre las longitudes relativas de las dos ondas, así como sobre los dos elementos que varían con los colores, Charpentier llega á construir curvas que explican perfectamente las leyes de la mezcla de los colores, singularmente la de los colores complementarios.

Aparte de su ingeniosidad, esta teoría presenta la particularidad curiosa de dar una base objetiva á la afinidad estética de los colores con los diferentes timbres de los sonidos, afinidad consagrada de un modo tan claro por la lengua alemana y por la mayor parte de los estéticos. Pero esta afinidad está en contradicción flagrante con los fenómenos físicos, puesto que, dependiendo los colores del número de vibraciones en la unidad de tiempo, se aproximan ó asemejan á la altura de los sonidos y no á su timbre. Ya hemos expuesto, en un estudio sobre *las comparaciones entre la pintura y la música*, cómo, lejos de admitir por dicha razón que el timbre sea el color del sonido, hemos debido reconocer que la observación estética desmiente esta repugnancia de origen puramente científico. Sin razón ó con ella, nos es agradable ver que esta especie de antinomia podría resolverse bien gracias á una transformación realizada en nuestro organismo y haciendo consistir la diferencia de los colores, como la de los timbres, en una diferencia en la forma de las vibraciones ú ondulaciones.

Sea como sea, Charpentier ha trabajado desde 1855, en que formuló por primera vez su teoría de los colores, en someterla á comprobaciones, que, por otra parte, parecen haberse referido tan sólo al hecho de las vibraciones retinianas, y ha dado á la luz pública sobre este asunto numerosos estudios parciales desde 1890, cuya lista se encontrará en su artículo de la *Revista General de Ciencias*. Es de desear que no permanezca sólo para explorar este camino, y que la escuela alemana le consagre algo de la atención y del interés,

tan dignos de aplauso, que despliega en el estudio de las visiones.

Al terminar este artículo, desprovisto de toda pretensión personal, no podemos menos de deplorar su insuficiencia; pero habremos alcanzado nuestro objeto si hemos hecho entrever á algunos lectores, que acaso lo ignorasen, el alto interés de los trabajos que, desde el punto de vista que acabamos de considerarlos y desde otros también, tienden á modificar profundamente la ciencia de la óptica fisiológica.

JORGE LECHALAS.

(Traducido de la *Revue des Questions Scientifiques*.)

---

# EXAMEN

DE LA

## TEORÍA ANTROPOLÓGICA DE LA IMPUTABILIDAD

---

### INTRODUCCIÓN

Las doctrinas quedan en los libros y los hechos siguen su curso. (Lombroso.—*La escuela criminológica positivista*. Madrid, sin fecha, pág. 25.)

Hubo un tiempo en que los más eminentes penalistas temieron, y con sobrado motivo, aun por la existencia del Derecho penal. Había aparecido una escuela que sostenía que los delincuentes eran máquinas, el derecho y la justicia conceptos abstractos sin fundamento alguno en la realidad, el delito un mero trastorno del organismo humano y la pena y el castigo palabras vacías de sentido que debían sustituirse por las de represión y defensa. La rápida difusión de tales doctrinas, el entusiasmo de sus principales mantenedores, los aplausos con que eran acogidas allí donde se presentaban y el ambiente materialista y corrompido favorable á su difusión, todo hacía temer que, pasando de la teoría á la práctica y de la cátedra á los tribunales, terminasen en un período de tiempo más ó menos largo con toda la actual organización del magisterio punitivo.

Pero «las doctrinas quedan en los libros y los hechos siguen su curso». La escuela antropológica contenía afirmaciones tan radicalmente contrarias al sentido común, al buen sentido de la humanidad, que éste no podía doblegarse á teorías más ó menos brillantemente expuestas y á sistemas más ó menos ingeniosamente contruídos, pero engendrados de con-

secuencias en absoluto contrarias á los hechos de la realidad. Por eso la doctrina antropológica, que tanto éxito obtuviera en los Ateneos y en los Congresos, se estrelló contra las enseñanzas de la vida práctica y murió á manos de sus mismos partidarios, hasta el punto de poder hoy afirmarse que pertenece ya casi completamente al dominio de la historia. La afirmación de que los criminales obran determinados por el conjunto de causas antropológicas, físicas y sociales, habrá obtenido ruidosísimos aplausos en las cátedras y en las conferencias científicas; pero en la vida real no habrá guiado los pasos del antropólogo más decidido.

Así es que la frase de Lombroso, tema de esta introducción y de este trabajo, puede aplicarse mejor que á nadie á la escuela criminológica positivista. ¿Quién ha hecho quedar reducido el número de sus partidarios, relegadas al olvido sus teorías, y salir triunfante la escuela espiritualista de la furiosa tempestad que amenazaba derrumbarla? Los hechos, solamente la fuerza de los hechos. Pero es más: ¿quién ha obligado á los antropólogos á retroceder en sus mismas teorías y, contra las reglas más elementales de la lógica, establecer consecuencias que de ningún modo pueden derivarse de sus principios?

Negada la libertad en los delincuentes, sentada la afirmación de que el delito es un desarreglo necesario del organismo, había que negar el derecho de castigarlos. ¿Quién castiga á un loco? ¿Quién, sin que por tal se le tome, será capaz de imponer un castigo al cañón que al reventar mató á un artillero? Pero esto era demasiado rudo, era ir directamente contra la existencia de la sociedad, al imponerle que se cruzara de brazos ante los atentados contra el derecho, era dejar impunes las acciones consideradas como monstruosas por la misma conciencia de los antropólogos; era despreciar á todos los hombres honrados y celebrar una alianza con los forajidos, y á esto no se atrevieron. Afirmar que tanto la virtud como el vicio son meras secreciones cerebrales conducía directamente á negar todo mérito á la primera y todo baldón al segundo; pero tampoco se atrevieron á ello; no se atrevieron á igualar la castidad de sus madres, de sus esposas y de sus hijas con el cínico descoco de las ramerías, los instintos perversos de los

criminales de profesión con las virtudes de los héroes á quienes venera la multitud. Y á fin de poder admirar la virtud y aborrecer el vicio, á fin de poder seguir aplicando penas á los criminales y no dejar á merced suya la existencia de la sociedad, han ideado una teoría fantástica de la imputabilidad, en la que la verdad y la lógica sufren á cada paso las mayores ofensas. Según ella, pueden imputarse las acciones al ser que las produjo fatalmente, y puede también imponérsele por ellas un castigo. Examinar el proceso según el cual llega la escuela antropológica á conclusión tan inconsecuente con sus fundamentos, consignar sus principales contradicciones y sus errores más importantes, en una palabra, hacer el examen de la teoría antropológica de la imputabilidad, es el objeto perseguido en este trabajo.

Evidente es que, tomada la palabra *imputabilidad* en su sentido estricto, esto es, como «aquella propiedad del acto humano en virtud de la cual es atribuída á alguno una acción ú omisión como á su verdadera causa» (1), el contenido de mi tema debiera ceñirse al examen de aquellas razones en virtud de las cuales defienden los antropólogos poder atribuirse dentro de su teoría un acto humano á la persona que lo puso. Pero si consideramos que, como dice D. Luis Silvela (2), «en nuestro idioma se restringe... aunque sin motivo, la acepción del verbo imputar; que se toma frecuentemente á mala parte y sólo se aplica á aquellos hechos contrarios á lo debido ó prometido y que han de traer en pos de sí consecuencias penosas ó desagradables para quien los ejecutó», si consideramos que en derecho tales consecuencias desagradables son la aplicación de las penas, y que dentro de él el concepto de imputabilidad se usa tan sólo relativamente á esa aplicación, ó sea en las consecuencias que en orden á ella se deduzcan; si consideramos que la parte más interesante de este tema, la que ofrece más importancia, es el examinar cómo salvan la inconsecuencia de negar la libertad por una

(1) Mendive, *Elementos de Etica general*, 2.<sup>a</sup> edición.—Valladolid, 1890, página 92.

(2) *El derecho penal estudiado en principios y en la legislación vigente en España*.—Madrid, 1874, pág. 126.

parte y por otra aplicar castigos á los delincuentes, y si atendemos con preferencia á lo que ellos entienden por «teoría antropológica de la imputabilidad», nos convenceremos de cómo en ella hay que estudiar no sólo aquello que tomando esta palabra en el sentido arriba indicado pudiera comprender, sino también todas las demás afirmaciones penales, íntimamente unidas con el repetido concepto, y que en un sentido más vulgar y lato caen dentro de la denominación de nuestro tema, en una palabra, todo lo contenido en la idea de responsabilidad penal. En efecto, Ferri, que es el que expone esta teoría en los *Nuevos horizontes*, entiende por ella lo que acabamos de decir, y en el libro *La escuela criminológica positivista*, después de hacer su resumen, en el que entran los conceptos de responsabilidad y del derecho de castigar, que, según él, asiste dentro de su sistema á la sociedad, dice: «Hé aquí, pues, en esqueleto la sencilla teoría positivista de la imputabilidad, que ahora defiende unánime la escuela positivista» (1).

Hemos de seguir, pues, el camino trazado por los antropólogos, desde el punto en que atribuyen á un hombre la acción por él necesariamente ejecutada (punto de partida) hasta aquel en que le encierran en el oscuro recinto de una cárcel, ó le envían á la deportación, ó le colocan en la báscula de la guillotina (punto de término); vamos á examinar el contenido de la llamada por Ferri teoría de la imputabilidad, expuesta en un capítulo de los *Nuevos horizontes*.

---

(1) Página 106.

## I

## EXPOSICIÓN DE LA TEORÍA

Quién la expone y en dónde lo hace.—Mr. Ferri y sus libros *Teoría de la imputabilidad* y *Nuevos horizontes*.—Predecesores de esta teoría.—Referencia previa al concepto del delito, del delincuente y de la sociedad dentro de la escuela antropológica.—La imputabilidad y el derecho de castigar.—Por qué son imputables al hombre las acciones que necesariamente ejecuta.—La reacción social: su fundamento y evolución.—Principios que constituyen la teoría antropológica de la imputabilidad.—Acción delictuosa y reacción penal.—Diálogo de Mr. Touillé.—Doctrina de los Sres. Lombroso, Garofalo, Prius y Le Bon sobre este punto.

No es virtud del brillante el ser más hermoso que el carbón, pero ninguna señora tirará sus diamantes porque en el fondo sean carbones. Coronamos de flores los sepulcros de los grandes y esparcimos al viento las cenizas de los malvados, aun cuando sepamos que el ser criminal ó héroe depende, como la hermosura, de una condición del organismo. (Tanneo, *Acerca de algunas cuestiones relativas á la libertad*, 1884.)

De los tres principales corifeos del antropologismo, César Lombroso, el médico materialista; Ricardo Garofalo, el magistrado entusiasta de las nuevas ideas, y Enrico Ferri, antiguo profesor de derecho penal, tocábale á este último desarrollar la teoría de la imputabilidad. La parte relativa á las observaciones somáticas, los materiales, por decirlo así, con los que se ha querido edificar la nueva ciencia penal, fueron suministrados por el primero y consiguados en su obra *El hombre delincuente*; ordenólos Ferri, formando con ellos en los *Nuevos horizontes* un conjunto científico, é ideando las teorías que armonizaran unos principios con otros y unas con otras conclusiones, y encargóse Garofalo en su *Criminalogía* de sacar las consecuencias que habrían de seguirse para la administración de justicia penal.

Los autores positivistas evolucionan tanto en sus ideas, como la materia dentro de su teoría. Publicó Mr. Ferri el año 78 un tratado sobre la *Teoría de la imputabilidad y negación del libre albedrío*, en el que habíamos de encontrar todos los datos ne-

cesarios para nuestro examen, á no ser cierta la comparación precedente. Lombroso, sumo pontífice del positivismo criminalista, emitió entonces el juicio siguiente: «Ferri no es aún » bastante positivista». Luchaba entonces éste, á pesar de sus entusiasmos de neófito por el positivismo, «con un resto de » ideas preconcebidas, escolásticas y metafísicas», según él mismo confiesa (1), y por eso la teoría de la imputabilidad que en tal libro exponía «estaba muy poco en armonía con la » anterior negación del libre albedrío y con la iniciada reno- » vación del derecho criminal» (2). Pero siguió entrando en el vasto mar de la nueva escuela, que tan risueños y dilatados horizontes debía por entonces ofrecer á su vista, siguió estudiando con ardor la doctrina de la cual se había constituido en ardiente partidario, y llegó á empaparse por completo en el espíritu positivo y á desligarse completamente de los prejuicios tradicionales. «Y entonces—dice—comprendí lúcida- » mente toda la realidad de aquel juicio de Lombroso sobre » mi libro (3). Pero aquel libro mío publicado por Barberá » en 1878, es ya una antigualla para mí, que, sin embargo, vivo » imprimiendo libros y opúsculos» (4).

No es, pues, á él al que debe acudirse en busca de la teoría antropológica de la imputabilidad, sino á los *Nuevos horizontes*, la obra principal de Ferri, la más meditada y más comprensiva de los principios antropológicos, la más madurada, á pesar de la juventud de su título, como Mr. Tarde dice (*Filosofía penal*). Allí, en aquel conjunto sistemático de principios y teorías antropológicas, no podía faltar de ningún modo la referente á la imputabilidad. «Y así—dice Ferri—se me ocu- » rrió una teoría de la imputabilidad mucho más en consonan- » cia con los datos positivos, que esboqué en mi segundo pefa- » cio boloñés (de 1881) acerca del *derecho de castigar como fun- » ción social*, desarrollándola después en la segunda edición de » los *Nuevos horizontes*» (5). Además nos ofrece tal obra la ven-

(1) *La escuela criminológica positivista*, pág. 78.

(2) *Ibidem*.

(3) *Ibidem*, pág. 80.

(4) *Ibidem*, pág. 96.

(5) *Ibidem*, pág. 98.



taja de presentarnos como el resumen de la manera de pensar de los antropólogos en este punto, con lo cual resultará que, examinando esta teoría del antiguo profesor y hoy juez, habremos examinado la teoría de la escuela positivista criminológica. Después de resumir la teoría, dice el mismo autor: «Hé aquí, pues, en esqueleto, la sencilla teoría positivista de la imputabilidad, que ahora defiende unánime la escuela positivista» (1).

Mas no se crea que ha sido sacada de la nada por Ferri, no se crea que toda ella ha sido ideada por él. Mr. Tarde dice que no hay invención «que no se resuelva en copias combinadas, en corrientes diversas de imitación confundidas un día fortuitamente en un cerebro bien dotado» (2), y esta frase, aunque aplicable á todos los escritores, viene como de molde á los positivistas, desenterradores de los antiguos sistemas, á los que, despojándolos del venerable polvo de antigüedad que los cubría y revistiéndolos del esplendor que les proporcionan algunos descubrimientos científicos, los bautizan con nombres pomposos y los hacen aparecer á los ojos de los que fácilmente dejan ilusionarse por la rotundidad de las palabras como sistemas enteramente nuevos, hijos exclusivos de su fantasía. Entre los predecesores de esta escuela cita Vidal (3) á Montaigne, Comte, Carlos Lucas y Franck, insinuadores de la idea de la conservación y defensa sociales como fundamento de la punibilidad. El Marqués de Beccaria, escritor de principios de este siglo, decía ya que «el fundamento del derecho de castigar es la necesidad de defender el depósito de la seguridad pública contra las usurpaciones de los particulares» (4), y el mismo Ferri confiesa que Romagnosi, con su sistema del impulso criminal y el contraimpulso penal, había sido predecesor de los positivistas en este

---

(1) Ibidem, pág. 106.

(2) *Filosofía penal*.—Lyon-París, 1884, pág. 301.

(3) *Principios fundamentales de la penalidad en los sistemas más modernos*.—Madrid, 1893, pág. 254.

(4) *Tratado de los delitos y de las penas*, escrito en italiano por el Marqués de Beccaria y traducido al castellano por D. Juan Rivera.—Madrid, 1821, página 5.

punto (1). Y la conservación de la sociedad, ¿no había sido ya el fundamento de las brutales máximas llevadas á la práctica en la legislación de Licurgo y consignadas como verdades científicas en la *República* de Platón?

Dado el íntimo enlace que entre sí guardan los conceptos del derecho penal, no puede prescindirse, al tratar de la imputabilidad, de hacer una previa referencia al concepto del delito. Así como éste es en la escuela clásica «la infracción de la ley del Estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos resultante de un acto externo del hombre positivo ó negativo moralmente imputable», (2) los positivistas lo consideran como «la acción ejecutada por móviles individuales y antisociales que turban las condiciones necesarias para la vida social y es contraria á la moralidad media de un pueblo determinado en un momento histórico determinado también (3), ó la violación ó la falta de adaptación á las normas impuestas por los vencedores para la explotación en provecho propio de los vencidos», según Vaccaro; pero en uno y otro concepto entran como elementos del delito el individuo delincuente por un lado y la sociedad sancionadora por el otro, con la acción delictuosa, violadora del orden jurídico ó de las condiciones sociales de existencia, que pone en relación de antítesis á la una con el otro. Si se considera bien el papel que en el delito, y por tanto en la punibilidad (pues en una y otra escuela se castigan los delitos, y solamente los delitos, y la razón por que se los castiga es por serlo) juega la comunidad social, es mucho mayor dentro de la escuela positiva que dentro de la escuela clásica, tanto, que en esta sólo hay en el delito una lucha entre un individuo y una sociedad, una relación de antítesis entre la civilización y un salvaje perdido en medio de ella; y esta lucha, esta disparidad es la única causa determinante de la represión penal. Dedúcese de

---

(1) *Nuevos horizontes del derecho y del procedimiento penal*, por Enrico Ferri, segunda edición.—Madrid, 1887, pág. 38.

(2) Carrara, *Programa del curso de derecho criminal*.—San José de Costa Rica, 1889, pág. 158.

(3) Colajanni, *Sociología criminal*.—Catania, 1889, vol. 1.º, cap. II, página 60.

aquí que las bases de la teoría antropológica de la imputabilidad han de ser un concepto del delincuente y un concepto de la sociedad.

Presupuestos ambos (pues no sería pertinente detenernos aquí á estudiarlos con minuciosidad), el primero como «una máquina desorganizada que es preciso reorganizar ó destruir» (1), y la segunda como un organismo sujeto á las leyes de la vida, una simple resultante de la fuerza *social*, llámémosla así, del átomo, que en su constante y eterna evolución forma la molécula, el cuerpo inorgánico, la planta, el animal, el hombre, la familia, y por fin el Estado, debemos distinguir dos elementos más próximos de la imputabilidad tomada en sentido lato (responsabilidad penal): uno que pudiéramos llamar subjetivo, el sujeto á quien se imputa, y otro objetivo, el poder que hace la imputación. El primero se refiere al individuo delincuente, y es la razón por la cual se le atribuye el hecho delictuoso, se le imputa; el segundo es la base del derecho de la sociedad á castigar aquel delito, el motivo de que caiga bajo la acción de las leyes punitivas. Es necesario que existan los dos unidos para que una persona esté sujeta á la responsabilidad penal. Un individuo ejecuta una acción lícita cualquiera ó un acto inmoral, pero que no perturbe el orden jurídico externo, y á ese individuo no se le podrá aplicar pena alguna por el Estado, pues aun cuando la acción es imputable á su autor, la sociedad no puede castigarla; concurre el elemento subjetivo, pero no el objetivo. Al contrario, la sociedad tiene derecho á castigar el homicidio; pero cuando lo ejecuta un loco, éste no es responsable ante la ley penal, porque la acción no le es imputable por faltar el elemento subjetivo.

Y Ferri, al exponer su teoría, aunque no da este nombre á los dos elementos ni hace distinción expresa de ellos, por los desarrolla claramente por separado, y así los hemos de estudiar nosotros, para unirlos después y obtener el concepto total de culpabilidad penal positivista (si la palabra culpabilidad

---

(1) Ferri, *Nuevos horizontes*, cap. I.—Dorado Montero. *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, t. 91, pág. 255.

cabe en esta escuela), aun cuando para ello tengamos que alterar algo el orden de exposición con el que aparecen las ideas en los *Nuevos horizontes*.

A).—*Elemento subjetivo.*

La primera dificultad que le salió al paso al profesor antropólogo fué la imposibilidad de atribuir, sin injusticia notoria, al delincuente los delitos, efectos necesarios de causas antropológicas, físicas y sociales, más bien que producto de su actividad, acciones cometidas de un modo fatal é independientes por completo de la voluntad del agente. Para salvar el abismo que él propio se abre á sus pies con su previa y franca negación del libre albedrío y su promesa de explicar el derecho punitivo del Estado, se rebela contra la acusación de que la escuela positivista, con su ley de la necesidad, reduce al hombre á un mero autómata, y la califica de equívoco «porque toda acción humana—dice—es el efecto necesario, »imprescindible, de causas determinantes; todo hombre tiene »una individualidad ó fisonomía propia por la cual se distingue »de los demás, y por la cual, supuestas aun las mismas causas »externas, responde á su influencia de una manera peculiar, »diversamente de los demás hombres y de manera diferente él »mismo en las varias condiciones de tiempo y de lugar, porque »es diverso el estado de su organismo; por lo que á cada hombre le corresponde la acción que ejecuta, como efecto necesario de su organismo y de su personalidad; ésta es la primera base de la imputabilidad, por la que á cada hombre se le »imputa, se le pone en cuenta la acción por él ejecutada» (1).

Ésta es, pues, según Ferri, la causa de la imputabilidad: si una acción cometida por mí se me atribuye, se dice que es mía, es porque yo, al ponerla, obligado necesariamente por las causas físicas y sociales, lo he hecho de una manera especial, conforme á las particularidades de las causas antropológicas residentes en mi organismo. Confirma esto con varios ejemplos: mientras que en todas las máquinas de la misma

(1) *Nuevos horizontes*, págs. 35 y siguiente.

clase la reacción es siempre igual y proporcionada á la acción, y el trabajo el mismo, en las plantas nótase ya algún principio de diversidad correspondiente á las condiciones peculiares de cada una, diversidad que va creciendo á medida que subimos en la escala de los seres vivos, por la mayor complejón y número de los elementos existentes en ellos hasta llegar al hombre, en el que la diferencia alcanza su grado de plenitud. «Por esto—dice,—si tomamos dos hombres ó un hombre mismo en diversos tiempos, observaremos que serán variadísimas sus reacciones á una misma causa externa, no porque en el hombre exista algún nuevo elemento de libertad moral, sino porque es en él mayor el desarrollo de los factores psíquicos de su acción» (1). Queriendo resumir su concepto en una frase brillante, dice que «el hombre es una máquina, pero que no está hecho á máquina»; es una máquina, porque, como ellas, responde fatalmente á las influencias exteriores, y á una reacción determinada del exterior, necesariamente se produce en él una reacción interior determinada también; pero ésta no depende sólo de esos influjos exteriores, sino también de la constitución y actual estado del organismo, los cuales también fatalmente entran con las causas físicas y sociales á producir el delito, y por eso dice que no está hecho á máquina.

Esta necesidad de las acciones no implica, según los antropólogos, la relegación del mérito y del demérito, porque las cualidades, buenas ó malas, aun cuando pertenecen al sujeto independientemente de su voluntad, no dejarán por eso de causarnos placer ó malestar, de ser buenas ó malas. Del mismo modo que admiramos á una mujer hermosa, aun cuando la hermosura no la haya ganado con sus méritos; del mismo modo que aplaudimos á un buen tenor y silbamos á uno malo, aun cuando no dependa de la voluntad el timbre de la voz; así como coronamos de lauros á un general victorioso y despreciamos al que ha sido abandonado por la fortuna, así también seguiremos estimando al hombre honrado y castigando al criminal, á pesar de saber que ni el uno pudo dejar de ser

---

(1) Ibidem.

honrado ni el otro de ser criminal. «Los criterios acerca del »mérito y del demérito no cambian de ningún modo porque »muchas de las virtudes y muchos de los vicios resulten ser »efecto de alteraciones moleculares. ¿Quién niega su admira- »ción á la belleza, aun cuando crea como yo y otros muchísi- »mos que es un fenómeno enteramente material é independien- »te de la voluntad humana?» (1).

B). — *Elemento objetivo.*

Expuesto queda lo que la escuela antropológica piensa acerca del que he llamado elemento subjetivo de la responsabilidad penal, es decir, la imputabilidad propiamente dicha; pero ¿qué piensa acerca de la función penal de la sociedad? ¿En virtud de qué fundamento la sociedad persigue los delitos? También fatalmente; la fatalidad es la ley suprema, y pudiéramos decir única, del universo. Es el Destino (fata) de la tragedia clásica, representado en el Coro, que todo lo ordena, todo lo prevé, á todo acompaña y marcha en pos de todo, da consejos á los poderosos y á los humildes, gobierna la tierra y el cielo y constituye la máquina del argumento. «No existe en esta escuela un derecho de castigar, sino una »fatalidad de prevenir, curar y suprimir... Si el delincuente »fatalmente comete el delito, la sociedad fatalmente le persi- »gue y se defiende» (2).

No nos olvidemos de que la sociedad es un ser vivo, un organismo como cualquier otro, y en su virtud vayamos á encontrar el fundamento de la justicia penal, no en la Ética, no en el Derecho ni en la Sociología, sino en la Biología, y á su luz veremos que la irritabilidad de los tejidos al contacto de los cuerpos extraños es sencillamente lo que lo constituye. «Todo ser vivo lucha por la existencia, y todo acto que atenta »á las condiciones naturales de su existencia individual ó so- »cial determina en él una reacción directa ó indirecta que »tiende á alejar las consecuencias perjudiciales del ataque ó á

(1) Lombroso, *La escuela criminológica positivista*, pág. 24.

(2) Pellizari, *El delito y la ciencia moderna*. — Treviso, 1896, pág. 65.

»evitar en adelante su repetición reprimiendo á su autor. Tal  
»es el hecho primitivo y elemental que, constituyendo uno de  
»los caracteres fundamentales de la materia organizada ó viva,  
»por consecuencia de las condiciones esenciales de la sensi-  
»bilidad y del movimiento, se manifiesta en las formas más  
»elementales de la vida, en el simple protoplasma como en  
»el vegetal, y complicándose cuando se sube por la escala de  
»los seres, alcanza las formas más complejas y elevadas  
»de la defensa humana, individual ó social, y á pesar de estas  
»complicaciones resultantes de la combinación de elementos  
»físicos y psíquicos, de los medios de defensa y de las ideas  
»ó sentimientos que los acompañan, se vuelve á encontrar  
»siempre el hecho primitivo» (1).

La irritabilidad de los tejidos, principio embrionario de la función penal, evoluciona, y de la forma bajo la cual se manifiesta en los simples seres vivos, se convierte en el individuo humano en la defensa contra los enemigos. La misma necesidad de luchar por la existencia, que obliga á los tejidos vegetales á contraerse cuando un cuerpo extraño los irrita, obliga al individuo humano á defenderse de las agresiones actuales y á vengarse de las consumadas, actos (defensa y venganza) que no constituyen dos distintas clases de reacción, ni siquiera dos períodos históricos de la misma, sino una sola forma de la ley de la conservación, á la cual obedecen todos los seres. Pero así como la irritabilidad de los tejidos evoluciona hasta convertirse en defensa ó venganza individuales, así éstas, por la misma ley, llegan á ser propiedades del organismo social. ¿Acaso la sociedad no tiene también necesidad de luchar por la existencia, acaso no tiene enemigos que la ataquen y de los que se ve en la ineludible precisión de defenderse? Las leyes de la sociología, dice Sighele, son, en general, las de la psicología individual, puesto que la sociedad no es otra cosa en el fondo (como diría Augusto Comte) más que un solo hombre, el cual ha existido siempre (2).

---

(1) Ferri, obr. cit., pág. 48.

(2) Lombroso, *Los últimos progresos de la antropología criminal*.—Madrid, sin fecha, pág. 162.

Mas la sociedad, compuesta de individuos, puede tener enemigos, no sólo en el exterior, en las otras sociedades rivales, sino en su mismo seno, en las mismas personas que la componen. Ahora bien, cuando esta reacción tiene lugar, en forma de defensa ó venganza contra los individuos componentes de la sociedad, se realiza la función penal. Los criminales son enemigos de la sociedad, atacan á su existencia; la sociedad los castiga para defenderse. ¿En qué se diferencia este acto de la guerra en que un Estado se defiende con las armas en la mano de otro, que le impone una pena después de vencido? «Esta identidad podemos sorprenderla no sólo en los hechos de la sociología humana, referidos por el gran filósofo *Spencer*, sino también en aquellos de la sociología criminal que hemos citado poco ha; en los cuales precisamente la reacción individual ó colectiva se ejercita de la misma manera y por las mismas razones cuando el agresor pertenece á una tribu extraña que cuando forma parte de la misma sociedad» (1).

C).—*Síntesis de los dos elementos.*

Si combinamos ahora los dos conceptos anteriores, de la imputabilidad del delincuente y la función penal de la sociedad, obtendremos el concepto completo de la imputabilidad según la escuela antropológica, que puede resumirse diciendo que «un juez no debe preguntarse nunca si un acto es moral ó metafísicamente libre» (2). Ferri resume su teoría en esta forma: «Entretanto, la conclusión á que hemos llegado consta de dos partes de un mismo principio cardinal: la primera... la sola naturaleza de función defensiva ó conservadora; la segunda, la independencia de esta función defensiva de todo criterio de libertad moral ó de culpabilidad moral» (3).

Hé aquí el proceso explicativo de la contradicción aparente que envuelve la teoría. El hombre, al ejecutar una acción cri-

(1) Ferri, obr. cit., pág. 51.

(2) Guyau, *Ensayo de una moral sin obligación*, pág. 173.

(3) Obra cit., pág. 62.



minosa que va contra las condiciones de existencia de la sociedad, hiere al organismo social; éste reacciona en virtud de una ley fatal y se defiende. Se ha entablado una lucha: el delincuente y la sociedad se han hecho incompatibles; tiene que triunfar uno de los dos, y la sociedad, en su triunfo, elimina al delincuente, recluyéndole ó expulsándole de su seno. No se tiene aquí en cuenta para nada la culpabilidad del acusado; la sociedad se compadecerá del que ha obrado necesariamente, le llorará quizás, pero la necesidad de la propia conservación es más fuerte que este sentimiento, y el ser que haya cometido un delito será eliminado. ¿Tiene derecho á quejarse? En modo alguno; esta reacción no difiere absolutamente en nada de las reacciones correspondientes á los demás órdenes. Así como el que se asoma demasiado á una ventana, cae necesariamente, y necesariamente padece una enfermedad el que come escesos en la comida, asimismo también, en virtud de la fatalidad, el hombre es castigado cuando viola las condiciones de existencia de la sociedad humana. «El hombre, loco ó cuerdo, normal ó anormal, viviendo en sociedad, encuentra por parte de ésta una serie de reacciones proporcionadas á sus acciones. Si se le cree honrado y bueno, encuentra una reacción social de aprecio, de simpatía, de protecciones, de honores; si es ó se le cree malo, encuentra una reacción de defensa que varía de formas (resarcimiento, manicomio, cárcel, eliminación), pero que siempre responde á aquella suprema necesidad de la propia conservación, que la sociedad, como todo organismo vivo, siente en pro de sí misma» (1).

Dedúcese de aquí que la causa de que el hombre sufra un castigo es la sociedad á quien ataca y que reacciona. Si la sociedad no existiere ó el individuo viviese allí donde sus actos no pudieran dañarla, la responsabilidad penal no existiría. Poco había de importar que un hombre cometiera los actos que quisiere; si viviera completamente aislado, si no hubiera una sociedad contra cuya conservación atentase, una sociedad que, por lo tanto, defendiera su vida, aquellos actos de ninguna manera tendrían sanción penal. Á un perro rabioso nadie

---

(1) Ferri, *La escuela criminológica positivista*, pág. 104.

le persigue si anda errante por el desierto ó por un bosque donde jamás se pose la planta humana; pero desde el momento que entra en lugares habitados, donde pueda inocular el maligno virus, se le da caza y no se descansa hasta matarle. «No porque el hombre tenga una *libertad ideal* ó una *libertad relativa* de obrar es jurídica ó más bien socialmente imputable ó responsable de sus acciones, sino únicamente porque, viviendo en sociedad, todas sus acciones, á más de defectos individuales, los producen sociales, que vuelven de rechazo de la sociedad al individuo agente, y éste, necesaria é inevitablemente, por el hecho de vivir en sociedad, debe sufrir aquellos efectos que serán útiles ó buenos para él si su acción ha sido útil para la sociedad, y serán malos ó perjudiciales para él si su acción ha sido mala ó dañosa para la misma» (1).

Por medio de este razonamiento queda completamente descartado de la imputabilidad el libre albedrío. Poco importa que el criminal haya obrado fatalmente, que no haya tenido conocimiento de la ley ni intención de violarla; si el mismo delincuente es un estorbo para la vida social, se le separará, como se separa el estorbo que nos impide la marcha por un camino. ¿Acaso porque un tigre obra fatalmente hemos de dejar de defendernos si nos ataca y de matarle si nos es posible? Para exigir la responsabilidad civil no se tiene en cuenta la malicia del acto. El que administra mal sus negocios quiebra, aun cuando su ineptitud no dependa de su voluntad; el que comete acciones delictuosas está obligado á responder penalmente de ellas, por más que no haya podido dejar de cometerlas.

Mr. Fouillé expone muy bien las razones de los positivistas para castigar á los delincuentes, en un diálogo, que lo transcribo de la obra de Vidal, *Principios fundamentales de la penalidad en los sistemas más modernos*:

«El asesinato que yo he cometido, diría el acusado, proviene de mi temperamento y no de mi voluntad libre.—Esto prueba, respondería el juez, que debe ponerse en guardia ó

(1) Ferri, *Nuevos horizontes*, pág. 90.

» defenderse la sociedad contra vuestro temperamento, como  
 » se pone en guardia ó se defiende contra una materia explo-  
 » siva, la nitroglicerina ó el picrato de potasa, tomando al efec-  
 » to las precauciones oportunas.—Yo no me he dado este tem-  
 » peramento, añadiría el acusado.—Tampoco pretendemos, re-  
 » plicaría el juez, atribuiros un demérito absoluto; no os juz-  
 » gamos moralmente, no os acusamos, apreciamos vuestro ca-  
 » rácter desde el punto de vista del pacto social y de vuestros  
 » propios compromisos (de la utilidad social, dirían los antro-  
 » pólogos). Aunque no seáis causa de vuestra deformidad y  
 » de vuestra fealdad, que os aleja del tipo ideal de vuestra es-  
 » pecie y os aproxima al bruto, no por eso sois menos defor-  
 » me ni menos repugnante ni sobre todo menos peligroso.  
 » —Pero soy digno de lástima, respondería el acusado.—Tam-  
 » bién nos compadecemos de vos, contestaría el juez, pero  
 » nos compadecemos mucho más aún de vuestra víctima que,  
 » siendo de una naturaleza superior á la vuestra, ha muerto,  
 » mientras que vos vivís.—Es una necesidad inevitable que me  
 » liga á mi interés, diría el acusado.—La misma necesidad que  
 » invocáis nos liga, diría el juez, al interés de la sociedad por  
 » completo y al nuestro, con la diferencia, de que nuestro  
 » interés es más conforme á la perfección ideal de la especie  
 » humana, y el vuestro no.—Pero, contestaría el acusado, mi  
 » naturaleza está *esclavizada á pasiones irresistibles*, mi cerebro  
 » está *sobreexcitado*, mi brazo ha sido *impulsado á cometer el*  
 » *crimen por una reacción brutal demasiado fuerte*.—Si vuestro  
 » cerebro y vuestro brazo, respondería el juez, están atacados  
 » de tal enfermedad, no podéis hacer más que aumentar nue-  
 » vas crueldades á las anteriores, razón demás para defender-  
 » nos contra vos mismo, por lo cual desde luego os pondre-  
 » mos preso y después haremos un ensayo para curaros...—Si  
 » hubieseis estado en mi lugar, hubierais obrado como yo.  
 » —Seguramente, diría el Juez, si yo tuviera vuestra naturaleza  
 » y si me hubiera hallado en las mismas circunstancias; si, en  
 » una palabra, yo hubiera sido vos mismo, hubiera obrado  
 » como vos; pero, por otra parte, si vos estuvierais en mi lu-  
 » gar obraríais vos mismo como yo voy á obrar; tened, pues,  
 » por cosa buena el que sin cólera, pero sin debilidad, con

»sentimiento, con piedad, os separe de esta sociedad, en la  
 »que sois incapaz de vivir por vuestras enfermedades intelec-  
 »tuales y físicas, y al obrar así, no haré más que ejecutar las  
 »leyes aceptadas por vos, reprimiéndooos en vuestro propio  
 »nombre» (1).

He dicho que la teoría expuesta y desarrollada por Mr. Ferri en sus *Nuevos horizontes* era la unánimemente defendida por la escuela antropológica; y para demostrarlo, citaré varios párrafos de los principales antropólogos, en los cuales se defiende como base de la imputabilidad la defensa ó conservación social, sin tener en cuenta para nada la libertad del delincuente.

Lombroso, exponiendo y aplaudiendo las ideas expuestas por Ferri en su *Sociología criminal*, de la cual dice que no es sino la tercera edición de los *Nuevos horizontes*, se expresa así: «En cuanto á la teoría positivista de la responsabilidad, »respondiendo al problema de *cómo puede castigarse á un »hombre por delitos de los cuales no es moralmente responsa- »ble*, desarrolla —habla de Ferri— (el primero en Italia) con »rigor científico la doctrina de la defensa social, poniéndola »en relación con los factores antropológicos, físicos y sociales »del delito, y concluye afirmando que el hombre sólo es res- »ponsable porque vive en sociedad y por ser uno de los ele- »mentos de ésta» (2).

Ricardo Garofalo dice en su *Criminología*: «Pero no será »fácil tomar en cuenta los prejuicios que se refieren á ciertas »palabras, tales como el *mérito* ó el *demérito* de las acciones »humanas, la *justicia* de la recompensa ó del castigo. ¿Debe- »rán suprimirse estas palabras del diccionario de la humanidad? »No; estas palabras no desaparecerán jamás, porque expresa- »sarán siempre alguna cosa real. El mérito y el demérito de »las acciones humanas indicará la dependencia de estas accio- »nes del carácter y de la voluntad de los individuos, cuales- »quiera que sean el proceso de formación del carácter y de la

(1) Fouillé, *La ciencia social contemporánea*, lib. IV, cap. II, págs. 284 y siguientes.

(2) *Ultimos progresos de la antropología criminal*, págs. 229 y 230.

»voluntad y la derivación de los instintos y de las inclinaciones de que está constituido, cualquiera que sea la causalidad de los motivos que determinan la voluntad. Por lo demás, se ha concedido siempre un mérito á la posesión de ciertas cualidades morales que de ninguna manera se han podido atribuir á la libre elección del individuo, porque su dependencia del temperamento es manifiesta, tales son el valor, la firmeza, la calma, la sangre fría. ¿Por qué no habíamos de alabar á un soldado valiente si supiéramos que el desprecio al peligro es hereditario en su familia? ¿Por qué retiraríamos la infamia á un desertor al saber que no pudo resistir al triste impulso del miedo? Á los dones llamados naturales, y tanto valdría llamarlos méritos físicos, tales como la fuerza, la belleza, la gracia, el talento, debetributarse admiración; para los efectos opuestos la repugnancia y el disgusto. Ahora bien, la expresión de estos sentimientos se traduce necesariamente en un acrecentamiento ó en una disminución de felicidad para el individuo que es objeto de ellos, y que, sin embargo, no es libre para no tener estas cualidades ó estos defectos. Lo mismo acontece para el elogio de los actos virtuosos, para la reprobación de los actos malos. Basta que nos pertenezcan como propios, es decir, que sean una derivación de nuestro carácter, de nuestra individualidad verdadera, para que el mundo que nos rodea deba darnos este aumento ó disminución de felicidad que da para los actos en los cuales no hay evidentemente mérito moral (1).

»Un organismo cualquiera reacciona contra toda violación de las leyes que regulan el funcionamiento natural; toda asociación obra de la misma manera (2).

»... en toda asociación más restringida, la violación de los principios de conducta considerados como principios fundamentales lleva naturalmente consigo la expulsión del que los ha violado... Resumamos: la reacción en la forma de eliminación es el efecto socialmente necesario de la acción del delito (quia peccatum). Es, pues, un efecto *natural*, si es verdad

---

(1) *Criminología*.—París, Alcan, 1888, págs. 310 y siguientes.

(2) *Ibidem*, pág. 130.

»que el organismo social tiene como todo organismo físico  
 »leyes invariables que son la condición de su existencia... La  
 »diferencia entre el orden biológico y el orden moral es que  
 »la selección en el primero tiene lugar espontáneamente por  
 »la muerte de los individuos que carecen de aptitudes, en-  
 »tanto que en el segundo caso, siendo el individuo físicamente  
 »apto para la vida y no pudiendo vivir fuera del medio am-  
 »biente, al cual, sin embargo, no puede adaptarse, la selección  
 »debe verificarse *artificialmente*, es decir, por el poder social,  
 »que debe obrar como la naturaleza obra en el orden biológi-  
 »co» (1).

Mr. Adolfo Prius, criminalista belga, dice así: «Nadie nos  
 »dirá, es verdad, si la última palabra del universo es mecanis-  
 »mo ó fuerza moral, determinismo ó libertad; estas cuestiones  
 »son del dominio de lo desconocido... Sin embargo, el deter-  
 »minista más convencido puede admitir el derecho de casti-  
 »gar. Supongamos que el mundo sea un puro mecanismo,  
 »que todos los movimientos estén en él previstos y regulados  
 »de antemano; habría, sin embargo, en esta gigantesca má-  
 »quina individuos útiles y otros peligrosos, y sería preciso  
 »tomar medidas contra estos últimos. El filósofo más convenci-  
 »do no se dejará degollar por un tigre hambriento so pretexto  
 »de que este último obedece á un instinto fatal, y con mucha  
 »más razón no se quedará desarmado contra el criminal, aunque  
 »fuese un tipo de degeneración ó neurastenia. Si hay una cate-  
 »goría de hombres á los cuales el instinto lanza á luchar contra  
 »la sociedad, no tiene ésta en cambio menos derecho para  
 »defender sus más preciosas conquistas, pues resiste al rayo  
 »con el pararrayos, y de modo análogo resiste á la criminali-  
 »dad, y la lucha que emprende contra los criminales es per-  
 »fectamente legítima» (2).

El doctor Gustavo Le Bon expone así la teoría: «Las cues-  
 »tiones de responsabilidad y de libre albedrío no tienen evi-  
 »dentemente que hacer nada en lo que precede... Tales  
 »preocupaciones son en realidad pueriles. Cuando una víbora

(1) Ibidem, págs. 252 y siguientes.

(2) *Criminalidad y represión*.—Bruselas, 1886, pág. 37.

»ó un perro rabioso me muerde, me cuido poco de saber si  
»el animal es ó no responsable de su mala acción. Yo procu-  
»ro protegerme impidiéndole hacerme daño ó dañar á otras  
»personas, lo que constituye mi única preocupación. Cierta-  
»mente todos los criminales son irresponsables en el sentido  
»de que por su naturaleza ó por razón de las circunstancias no  
»podrían ser más que criminales; pero ¿en qué merecen estos  
»seres temibles más consideraciones que los millares de ino-  
»centes que enviamos miserablemente á morir en los lejanos  
»campos de batalla para defender el honor de causas que no  
»conocen?» (1).

Vese, pues, que todos los antropólogos están conformes en esta cuestión de la imputabilidad, en afirmar la existencia de ésta, negando el libre albedrío; y en atribuir á la sociedad el derecho de castigar á los delincuentes necesarios, mejor dicho, no de castigarlos, sino de reprimirlos, de reaccionar contra ellos.

---

(1) *Problemas antropológicos; la cuestión de los criminales. Revista Filosófica*, 1881, t. I, pág. 519.

## II

## PRINCIPIOS EN QUE LA TEORÍA SE APOYA

Necesidad de este examen.—El determinismo como base principal de la teoría.—El hombre, sus hechos y su ley.—Crítica.—Falta de pruebas empíricas contra el libre arbitrio.—Un argumento de Ferri.—Consecuencias.

*... el hombre posee el libre arbitrio; porque sin él holgarían los consejos, exhortaciones, preceptos, prohibiciones, recompensas y castigos.*

Para demostrarlo hasta la evidencia, es de notar que hay seres que obran sin juicio, como la piedra se precipita hacia abajo, y lo mismo sucede en todos los seres destituidos de conocimiento: otros que obran con juicio, pero no con libertad, cuales son los animales brutos; pues la oveja, al ver al lobo, juzga que debe huir, mas este juicio es puramente natural y no libre por cuanto no juzga por la comparación, sino por natural instinto: igualmente que todos y cualquiera de los demás brutos. El hombre, empero, obra con juicio, puesto que juzga por su facultad cognoscitiva que debe huir de esto ó procurar aquello; y como este juicio no es naturalmente instintivo, sino racionalmente discursivo, por esta razón obra con libertad de juicio, pudiendo decidirse entre cosas opuestas; porque respecto de las cosas contingentes, la razón puede escoger entre las contrarias, como se ve en los silogismos dialécticos, y en la persuasión oratoria; y las acciones particulares son cosas contingentes, de modo que el juicio de la razón puede optar entre opuestas resoluciones, y no está en la precisión de adoptar una con exclusión de su contraria. Luego, necesariamente, siendo el hombre racional, es por el hecho mismo libre en su albedrío. (Santo Tomás. *Sum. Theol.*, 1.<sup>a</sup> pars. quæ. LXXXIII, art. I, Resp.)

Los sistemas filosóficos no son conjuntos de principios aislados, de teorías independientes las unas de las otras, de máximas sin ilación: en ellos hay fundamentos y consecuencias, y lo que respecto á las proposiciones anteriores es una deducción, viene á ser respecto á las posteriores, una de las premisas. Frecuentemente lo esencial y característico de una escuela, lo que le da una fisonomía propia, una entidad independiente y un nombre distinto de las demás es un solo principio, una sola proposición, pero principio fundamental,



proposición transcendentalísima, de la cual se derivan todas las demás, que por fuerza han de ser también diferentes.

Ahora bien: ¿es lógico examinar una de las proposiciones derivadas, una de las consecuencias, por importantísima que ella sea, en sí misma, aislada de las demás, sin relación alguna con las que la engendraron? De ninguna manera: eso valdría tanto como examinar un fruto sin relación alguna con el árbol que lo dió, ó la onda del mar sin examinar el mar mismo, del cual nace y con el cual va á confundirse al morir.

Crece mucho más la importancia de esta observación cuando de una escuela como la antropológica se trata, escuela de oposición, de lucha, esencialmente demoledora, que ha declarado guerra á muerte á las antiguas teorías, plagada de negaciones radicales y afirmaciones rotundas que vienen á dar por resultado la edificación de un sistema de planta y estilo completamente nuevos. Si se examinan aisladas esas proposiciones y esas consecuencias, se las desnaturaliza, por decirlo así, se les desvirtúa, se les hace perder su apoyo, lo que constituía precisamente su adorno más brillante, porque el principal mérito de estos sistemas suele ser la cohesión que hay entre sus teorías, el enlace de sus proposiciones y sus consecuencias, el rigor lógico con que, tomado un principio falso, desarrollan todo su contenido, la habilidad en discurrir, en combinar, en una palabra, *lo artístico de la factura*, si la frase se me permite. Por eso hay que examinarlos en relación con los principios que les sirven de apoyo, porque en ellos van á refugiarse sus partidarios cuando de las demás posiciones se los desencastilla, y así es como hacen la defensa en toda la línea del combate.

Pero este examen, siempre enojoso y en el que necesariamente había de incurrirse en repeticiones y vulgaridades, se haría pesadísimo si hubiese de tener lugar en todas las monografías escritas sobre una teoría que forma parte integrante de un sistema radical cualquiera, por lo cual, si bien no puede prescindirse de una ojeada sobre sus principios fundamentales, no se debe detener en el examen de ellos, tal como se haría en el caso de que á este objeto se hubiere dedicado principalmente la atención.

Ciñéndome al mío, me ahorra el trabajo de una demostración, por otra parte harto fácil, la confesión del autor á quien principalmente he seguido en la exposición de la teoría. Son sus palabras: «Habiendo examinado en otro lugar el problema del libre albedrío, no es necesario insistir aquí. Era preciso solamente comenzar con la negación explícita de esta libertad moral, más bien que evitar la discusión, porque en el fondo de toda investigación de ciencia social está siempre este problema que, pasado en silencio, es fuente continua de equívocos y de objeciones inatendibles, y más aún en las investigaciones del derecho criminal, tan íntimamente unidas con la psicología humana» (1).

En efecto, á ésta se reducen todas las cuestiones que el examen del antropologismo en cualquiera de sus puntos pudiera presentar. La clasificación y los caracteres de los delincuentes, la ley de la saturación criminal, los sustitutivos penales, el tipo criminal... la teoría de la imputabilidad, todo se reduce á esta gran cuestión, tanto que, si esta base se destruye, si quitamos el determinismo, toda la teoría antropológica se desvanece.

Esta unión es mucho más íntima entre la teoría de la imputabilidad y la del determinismo que entre ésta y cualquiera de las demás. Siendo, como es, la doctrina de la imputabilidad un corolario de la que acerca de la libertad se sostenga, las mismas razones que prueban la existencia de ésta prueban la existencia de aquélla. Ambas nociones son objeto del conocimiento del sentido íntimo, ambas son necesarias para la existencia del orden social, y aun mayor importancia tiene, si cabe, respecto á este punto el concepto de la imputabilidad (con su derivado el de la responsabilidad) que el concepto del libre albedrío. Éste es en el orden psicológico el fundamento de aquél; pero aquél es la base inmediata en la que se apoya el derecho de castigar. De suyo la noción de la libertad no trasciende del orden psicológico, al cual pertenece, y si deja sentir su influjo en el orden moral y en el orden jurídico, no es por sí misma, sino por medio de sus con-

---

(1) *Nuevos horizontes*, pág. 33.

secuencias, y sobre todo por medio del concepto de responsabilidad. Si, negando aquélla, pudiera darse de ésta un concepto verdadero capaz de resistir el análisis más minucioso, las teorías acerca del orden en la sociedad y del ejercicio del derecho penal no se modificarían en lo más mínimo y no tendríamos que echar en cara á los deterministas las fatales consecuencias que de sus sistemas se deducen. Pero no sucede así: estas dos ideas están íntimamente enlazadas, y en vano todos los adversarios de la libertad se esfuerzan por construir sin este fundamento el edificio de la responsabilidad: sus esfuerzos se inutilizan ante los embates de la lógica.

Y si ahondamos aún más, veremos que este concepto determinista tiene á su vez raíces, es consecuencia del concepto que del hombre, sus hechos y su ley tiene la escuela antropológica. En el mundo no hay más que esencias, fenómenos y leyes. Antes decíamos que casi siempre (siempre podemos decir) un sistema se caracteriza por un solo principio; pues bien, ese principio es el concepto que ha formado de la esencia, de los fenómenos y de la ley, sobre los cuales recae particularmente su estudio. Los positivistas conciben al hombre como una máquina, como un ser que no se diferencia de los demás animales sino en su organismo más complicado, á los fenómenos del hombre como fenómenos completamente necesarios, eslabonados unos con otros, de la misma naturaleza en este punto que los fenómenos físicos y sin más ley que la fatalidad, que es la gran ley de la evolución y de la vida. Luego ¿cómo no ha de ser la afirmación del determinismo el primer paso que den al hacer estudios sobre alguna cuestión social?

Y ahora, ¿necesitaré probar que los antropólogos conciben al hombre como una máquina, á sus fenómenos como necesarios, á su ley como la evolución fatal y constante, si se puede decir que sus libros apenas contienen más que estas afirmaciones? ¿Necesitaré refutar estos errores y acudir á la metafísica para probar la existencia del espíritu y del libre albedrío humano? No; mi tema está encerrado en los límites del derecho penal, y de ellos no puedo salir; me toca suponer demostrada la existencia de la libertad.

Bástame aquí consignar frente á la negación determinista de los antropólogos mi creencia en el libre albedrío y hacer constar la falsedad de aquélla y su insuficiencia, por lo tanto, para servir de base á ninguna teoría científica verdadera.

Una sola observación he de hacer, y es la falta de pruebas positivas contra la existencia de la libertad que los positivistas consideran como cosa plenamente demostrada y fuera ya de discusión. Todas ellas se reducen á declamaciones huera y afirmaciones rotundas de que los nuevos descubrimientos han venido á echar por tierra la antigua creencia en el libre arbitrio. «La observación atenta y persistente de los fenómenos—» dice el sabio profesor español Sr. Dorado Montero,—lo mismo de los que tocan al hombre que de los que afectan á otros seres, y el empleo de los métodos realistas en el estudio de todas las disciplinas, han hecho que cada día se vaya viendo más y más el engranaje que existe entre todas las partes ú órdenes varias del universo, que se perciban hoy lazos entre seres al parecer muy distanciados y que de vez en vez se vaya presentando con más evidencia á los ojos de los estudiosos la íntima solidaridad en que se hallan todos y cada uno de los elementos de la realidad con los restantes, incluso el hombre... aplicado luego el referido método positivo á los hechos del hombre individualmente considerado y á los hechos sociales (religiosos, morales, económicos, jurídicos, criminosos, etc.), vino á resultar que semejantes hechos eran tan naturales como los demás que monopolizaban este calificativo y tan sujetos á leyes fijas como ellos. Las disciplinas correspondientes (antropología, psicología experimental, sociología en sus varios ramos, economía, derecho) fueron averiguando, con la lentitud y trabajo que los estudios de esta clase requieren, las causas que influyen en la producción de aquellos fenómenos (los psicológicos y los sociales), que anteriormente se creían efecto exclusivo del libre albedrío indeterminado de los hombres, y mostrando que tales causas son muchas y obran combinándose de innumerables modos, ó lo que es igual, que los mencionados hechos son muy complejos... En la especial esfera de las materias criminales vienen cooperando á la demostración de este determinismo

» las investigaciones de los modernos cultivadores de la antropología y la sociología criminales. Ellas enseñan que los delitos representan la resultante de fuerzas distintas, las cuales se concretan de un modo particular en cada reo, convirtiéndole en un instrumento ó víctima» (1).

Pero ¿existen efectivamente esos progresos demostrativos del determinismo? Los positivistas lo afirman así al hablar de ellos en general, pero se verían muy apurados si se los obligara á poner de manifiesto esta fuerza demostrativa en cada caso particular. Esos progresos médicos y sociológicos, que ni negamos que se hayan verificado ni dejaremos de atribuir mucha de su gloria á los deterministas (pues en su deseo de probar el determinismo han hecho estudios en todos los ramos de la actividad humana con afán digno de éxito mejor), habrán evidenciado la influencia de ciertas causas antropológicas, físicas y sociales sobre la criminalidad, pero de ningún modo la necesidad de las acciones ejecutadas por el hombre en estado normal. Los progresos de las ciencias médicas habrán hecho conocer mejor que antes la génesis y el desarrollo de la locura, el empleo del hipnotismo y la sugestión en la comisión de los crímenes; los progresos de la sociología habrán descubierto que la mendicidad es en las sociedades causa de la formación de delincuentes y la acumulación de habitantes en una población origen de muchos crímenes; pero ni unos ni otros han podido demostrar que la voluntad se determina á obrar de una manera necesaria.

Sobre todo, decir que la creencia en la libertad sea ya una idea rancia es una afirmación que no nos la explicaríamos en hombres de ingenio y talento (como son los positivistas), ni siquiera en personas ilustradas, á no tener en consideración el apasionamiento de escuela. En ningún tribunal se prescinde de la doctrina del libre albedrío; en ninguno se deja de absolver al que ha obrado irresistiblemente y de condenar al que ha abusado de su libertad, porque en todos ellos se cree en las viejas teorías. Y en el campo científico la brillantísima

---

(1) *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, t. 91, págs. 294 y siguientes.

pléyade de escritores espiritualistas (no menos ilustres y de no menos talento que los positivistas) prueba lo infundado de tal aserción.

Y aquí se vuelve en contra de Ferri un argumento suyo. Para terminar con la teoría clásica de la imputabilidad, le da cuatro golpes despreciativos y dice de ella, entre otras cosas, que no tiene las condiciones necesarias á una teoría de aplicación universal, porque estando basada en el libre albedrío, no convencerá seguramente á los muchos que no creen en él. Pero hé aquí que toda la fuerza del argumento se vuelve precisamente contra la teoría antropológica. En efecto, ¿cuántos creen en el determinismo? Nadie, absolutamente nadie, ni el mismo Ferri; será determinista en sus libros, pero en su vida práctica procederá como procede el más ardiente partidario de la libertad humana. Él mismo no niega que esta creencia cuenta aún con muchísimos defensores; él mismo confiesa que las ideas positivistas no se han abierto aún camino entre la masa de la gente. Pues si rechaza la teoría clásica de la imputabilidad porque no puede convencer á unos pocos que son deterministas, ¿con qué derecho quiere que admitan la suya todos los que creen aún en el libre albedrío, y son, según él mismo, la inmensa mayoría de los hombres? ¿Cómo quiere que den veredicto de culpabilidad contra un imbecil ó un loco los Jurados, convencidos de que sólo es culpable el que tuvo libertad y conocimiento al cometer el delito? ¿Cómo quiere que apliquen en sus sentencias el sistema antropológico de penalidad los magistrados que creen en la culpabilidad de quien libremente comete un delito y en la inculpabilidad del que lo comete obligado por una causa necesaria? Si contra la teoría de los clásicos protestan las débiles voces de unos cuantos positivistas, en contra de la teoría antropológica se levanta el ingente rumor de la creencia en la libertad, sostenida por todas las personas sensatas. Debiera, pues, Mr. Ferri esperar á que sus doctrinas y su modo de pensar fueran los de los tribunales y los de las multitudes, y entonces tendría derecho á refutar con este argumento la teoría clásica y á proponer como modelo la suya.

Hé aquí cómo todo el sistema positivista de la imputabili-

dad viene por tierra aun antes de ser examinado, sólo con ver la razón que alega para ocupar el puesto hasta ahora ocupado por la antigua teoría.

Y ¿qué consecuencias ha de deducirse de estos fundamentos científicos tan palmariamente enemigos de la razón y del sentido común? Utopías, abstracciones imposibles de ser llevadas á la práctica; porque, lejos de estar basadas, como sostienen sus partidarios, en el examen de la realidad, se apoyan únicamente en negaciones radicales contrarias al modo de obrar de los hombres. Sobre ellas podrán hacerse combinaciones más ó menos ingeniosas, juegos más ó menos brillantes; pero no sistemas sólidos cuya influencia deje huellas imborrables en la legislación de los pueblos.

JUAN U. MIGOYA.

*(Concluirá.)*

# LA RAZA LATINA

---

## I

La palabra *raza* procede del latín *radix, radicis*, raíz, origen, y según nuestra Academia de la Lengua, es la «Casta ó calidad del origen ó linaje. Cada una de las variedades en que se considera dividida la especie humana por ciertos caracteres hereditarios y especialmente por el color de la piel».

Esta definición, que es por cierto bastante deficiente y está modificada por los actuales conocimientos antropológicos, sólo puede ser admisible eventualmente hasta que los naturalistas se pongan de acuerdo sobre la exacta significación de las raíces tipo, especie y variedad. Pudiera darse otra más amplia y extensa que, abarcando en su conjunto el concepto general de la raza, hiciera perceptible la mágica influencia de esta palabra misteriosa.

Trasplantemos, por ejemplo, una palmera del oasis de Tuat á los jardines de Córdoba; podrá propagarse la savia con menos pujanza alterando el crecimiento del árbol precioso; quizá el fruto no sea tan jugoso y agradable; pero en nada habrán variado los caracteres principales, y lo mismo bajo el ardiente clima del África que en el templado de Andalucía se reconocerá con facilidad á la reina del desierto.

Casi toda la América está poblada por españoles, ingleses, italianos y franceses, unos procedentes de antiguas familias, otros de recientes emigraciones, y aunque separados de las metrópolis por extensos mares y esparcidos en países distintos á los suyos, la comunidad de origen los distingue perfectamente, teniendo allí como aquí las mismas virtudes y ventajas, iguales vicios y defectos, agrandados ó disminuídos por la influencia del clima.



Es, por lo tanto, la raza una fusión natural ó impuesta, mediante la cual se propaga á los pueblos que, procediendo de un mismo tronco, han llegado á constituir nacionalidades ó fracciones diversas, esas tradiciones de fe y de honor, de gloria y grandeza que sirven para moderar las pasiones en el vencimiento ó para suavizar el dolor en las desventuras.

Una raza no se distingue de otra sólo en el color de la piel, y debemos tener en cuenta que la denominación indicada es puramente etnográfica, pues no podría resistir un examen severo y científico.

Hablando con entera propiedad, *la raza latina* no existe ni ha existido nunca, aceptándose este nombre como agrupación política para demostrar la nobleza y el poderío alcanzados por las más oscuras naciones cuando se agitan amparadas por la misma religión, bajo el patronato de una ley común, unificadas por la identidad de intereses y animadas por iguales sentimientos de moralidad y cualidades intelectivas.

Si se atiende al concepto filológico, hallamos en la Península ibérica el vascuence, que no tiene semejanza con el castellano ni con ninguna lengua europea; el gallaico, gallego ó lusitano y los dialectos catalán, mallorquín, murciano y valenciano, y en el Mediodía una multitud de raíces hebreas, griegas y árabes que enriquecen nuestro idioma.

En Francia sucede algo parecido, pues encontramos al Norte kymris, al Este y Oeste germanos, burgundios, celtas y normandos, y al Mediodía restos de vascos, aquitanios y tectósagos, formando de tantas mezclas y cruzamientos los dialectos provenzal, delfinés, lionés, lemosín, gascón, languedocqués y auvernés.

Estos dialectos pertenecen á la familia greco-latina, pero casi todos conservan palabras antiguas, notándose con particularidad, según los lingüistas, la influencia del latín corrompido que dominó en Europa durante nueve siglos, á partir del quinto.

Los caracteres anatómicos acusan divergencias todavía más sensibles, y por esta causa el doctor Quatrefages hacía inútiles esfuerzos cuando pretendió formar una lista de las razas que han atravesado los siglos conservándose puras.

Mirando la cuestión desde el punto de vista político, observaremos que en menos de un siglo se ha elevado á la altura de problema social, tratándose de hacer caprichosas divisiones de razas para deducir consecuencias como la supremacía de unas y la decadencia de otras. Admitiremos, pues, el nombre de raza latina para significar las agrupaciones de italianos, franceses, españoles, hispano-americanos y portugueses, evitando así la confusión que pudiera resultar, en un asunto que no está resuelto, si quisiéramos apartarnos de la denominación vulgar autorizada por el uso.

El estudio de la misión de nuestra raza interesa vivamente; se dice que estamos en decadencia porque somos de carácter ligero é irreflexivo; se habla de nuestro pasado con ensañamiento y crueldad, y los que dirigen una mirada á lo porvenir lo hacen llenos de temores pueriles, recordándonos con frecuencia ruinas y desastres por considerar imposible la reorganización de países profundamente alterados en continuas guerras y disturbios interiores. Uniendo el concurso de todos, auxiliando las fuerzas intelectuales á las productoras, conseguiremos que no se realicen en nuestra patria los vaticinios de esos Jeremías de ocasión que pierden el tiempo profetizando catástrofes y desgracias.

Ningún momento tan oportuno como el presente para que seamos dignos de nuestra historia; estamos en el mundo solos, aislados, entregados á merced del destino como aquellos refugiados en Covadonga después de la batalla del Guadalete.

Espléndida la naturaleza, templado el clima, relativamente fértil el territorio, atravesado en todas direcciones por ríos que pueden ser canalizados, se trata de hacer otra reconquista por la paz y el trabajo.

Nosotros probaremos que la raza latina ha cumplido su misión en lo pasado, describiendo sucintamente lo que es posible le espere en lo porvenir.

Si el estudio no convence, será porque mi inteligencia es bastante escasa para alcanzar el conjunto de tan vasto problema, pues las razones y los hechos son por fortuna sobrados.

## II

La ciencia moderna, después de grandes rodeos y conjeturas investigando las diferencias de las razas en la desigualdad de las organizaciones, midiendo la cavidad craneana, buscando los caracteres descriptivos y osteométricos del esqueleto y estudiando la influencia del medio ambiente, se ha visto obligada á recurrir al primero de nuestros libros santos, á la Biblia, y á sacar de él los primitivos eslabones de la inmensa cadena de los seres.

Efectivamente, en las Sagradas Escrituras encontramos un caudal precioso de útiles conocimientos; allí se hace especial mención de todas las razas, las tradiciones, política, religión, costumbres y tendencias de cada una.

Los nombres de Sem, Cam y Jafet traen á la memoria esos grandes acontecimientos humanos que ilustran la historia universal y sirven para formar el análisis filosófico de las razas.

Vemos que los pueblos descendientes de estas tres ramas se distinguen con perfecta claridad por sus caracteres exteriores y representan manifestaciones opuestas, siguiendo desde su origen, como condición necesaria, los caminos trazados por la voluntad de Dios.

Insultando Cam á su padre, atacando la base más firme de la familia, el sostén inviolable de la sociedad, busca para sí la degradación moral, y, maldito por siempre, arrastra á su descendencia á una vida de abominaciones miserables.

Los cananeos no pudieron formar una nacionalidad, y, entregados á la existencia nómada y sedentaria, desconocen los fundamentos principales de asociación: el respeto á la propiedad y el sentimiento de la familia.

Por el contrario, las razas semitas, avanzando desde las llanuras del Asia hasta las más lejanas orillas del Ganges, extendiéndose desde el Yemen por todo el África hasta pasar el estrecho de Gibraltar, forman naciones poderosas, á cuyo empuje formidable parece que no podrán resistir los débiles pueblos colocados en el camino para detenerlas. Asombran al mundo con los reflejos de brillantes civilizaciones; despi-

den una viva luz, perdiendo de duración lo que ganan en intensidad, y desaparecen bien pronto con la rapidez del relámpago, dejando tras de sí la expresión de lo pasado, confusa mezcla de grandes verdades y despreciables errores.

Confinadas hoy en los desiertos del África, permanecen inmóviles, soñando poéticamente con paraísos celestiales, cuya posesión les asegura una religión voluptuosa, ó, desparramándose por el globo, conquistan á fuerza de perseverancia las fuentes de riqueza y producción de las naciones.

El pueblo árabe tiene para nosotros singulares atractivos, porque está íntimamente ligado á la historia española hasta por caracteres de consanguinidad; pero su grandeza histórica no puede llegar nunca á la del hebreo, tipo el más puro de la raza semita, que envuelve con aspiraciones delicadas y sencillas los más sublimes ideales.

Depositario de las verdades reveladas, poeta, legislador, agricultor y guerrero, reúne al culto de lo pasado el respeto y la adoración del presente y el instinto de lo porvenir.

Mientras los egipcios, diseminados por el fértil valle del Nilo, caen en un completo fetichismo, sembrando de imágenes y de momias las salas hipostilas de sus templos y los profundos subterráneos de sus pirámides, y los asirios, babilonios y fenicios multiplican los dioses á capricho, el pueblo hebreo, indiferente á cuantos le rodean, se entrega por completo al Dios único, sereno, inmutable, grandioso, infinito, que en un trono de nubes, iluminado por la luz de las exhalaciones, se aparece á Moisés en la cumbre del Sinaí.

El culto de la familia produce en ellos toda su fuerza, y este sentimiento, base de cualquier sociedad civilizada, los anima para atravesar el gran desierto de Pharan en busca de la tierra de promisión.

Los más grandes historiadores, y hasta los mismos heterodoxos, han reconocido como modelos esos hermosos principios morales establecidos en la ley de Moisés.

Podrá decirse que el pueblo hebreo, no formando más que una sola familia, reunida por la comunidad de fe, religión, culto y costumbres domésticas, estaba destinado á civilizar el mundo.

La descendencia de Jafet, poblando el Occidente, es la manifestación del porvenir y formada bajo la misma base que la semita, si bien con rasgos más progresivos y humanitarios, se subdivide en fracciones tan numerosas, después de repetidas mezclas y cruzamientos, que hace imposible metodizar el estudio.

Por eso, sin extendernos en consideraciones de un orden superior, y procurando sobre todo la claridad, hemos buscado en la única fuente digna de ser consultada los orígenes de los pueblos que más tarde han de dispersarse por todo el planeta.

En ellos encontramos los primeros gérmenes de esa agrupación llamada raza latina, que es en sus comienzos una derivación del sentimiento de la familia, tan arraigado en el pueblo judío y que constituye el cimiento de las naciones.

Observemos cómo se suceden y se borran las generaciones, pasándose de la familia á la tribu y de la tribu al pueblo: luego se unen los pueblos para formar naciones que se agrupan identificadas por la palabra raza, savia intelectual y moral que las lleva al engrandecimiento y á la prosperidad.

Grecia y Roma recogen los adelantos de la antigüedad, legándonos los principios fundamentales del derecho; España y Portugal llevan la civilización y el cristianismo á los más remotos climas, atravesando los mares por medio de audaces navegantes como no los ha tenido nación alguna, y Francia establece, en medio de luchas sangrientas, los principios de las modernas libertades, base indestructible de las que se conseguirán en lo porvenir.

Ya tendremos ocasión de seguir á esta hermosa raza latina en su peregrinación por el mundo, demotrándonos con hechos reales y positivos el cumplimiento de su misión progresiva y civilizadora.

JOSÉ PÉREZ GUERRERO.

*(Continuará.)*

# BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

---

**Le livre de la Genèse dans la poésie latine au V<sup>me</sup> siècle,**  
*par l'abbé STANISLAS GAMBER.—Un vol. G. in 8.º de 264 pági-  
nas.—Fontemoing, editor, Paris, rue le Goff, 4.*

Con el título de *El libro del Génesis en la poesía latina del siglo V* acaba de ver la luz pública en París, esmeradamente impresa, la tesis francesa que el profesor de religión en el Liceo de Marsella, Mr. Stanislas Gamber, ha sostenido recientemente en la Facultad de Letras de Aix para recibir el grado de doctor en la expresada facultad.

Sabido es que en Francia este superior grado académico no se adquiere sino después de largos años de estudios, siendo escasísimo el número de los que aspiran á obtenerlo por exigirse, además de las pruebas severísimas de una sólida capacidad científica, la presentación de una tesis con dimensiones bien distintas de las requeridas generalmente entre nosotros para esta clase de trabajos, y donde el graduando acredite investigaciones de carácter personal y la iniciación en algún punto nuevo ó no explorado todavía en el campo de la ciencia.

El ilustrado sacerdote marsellés, que con anterioridad regentó la clase de Retórica en la renombrada Escuela Belsunce de su ciudad natal, no ha eludido ciertamente el cumplimiento de esta ley, y con su notable producción ha demostrado tanto saber como profundidad y buen gusto.

Nadie dudará, una vez efectuada la lectura de su libro, que el principio de continuidad defendido por Leibnitz tiene aplicación así á la literatura como á las artes y á la política. Milton no carece de predecesores, y lo mismo cabe decir de Klopstock ó el Dante. Una no interrumpida serie de pequeños «Paraísos perdidos» conduce de siglo en siglo al gran «Paraíso perdido», como una serie de pequeñas «Mesiadas» ó de pequeños «Infiernos» llevan á las maravillosas epopeyas del escritor alemán y del poeta

italiano, y mucho antes de la aparición de Milton, considerable número de autores se han inspirado en el «Génesis» y han buscado en el primer libro de la Biblia la materia de sus composiciones.

Tales trabajos literarios, y con especialidad los producidos en el siglo V, son los que Mr. Gamber hace objeto de su examen, y entre ellos citaremos como principales el *Génesis* de Cipriano, el *Alethia* de Claudio Mario Víctor, el *Metrum in Genesim* de Hilario, el *Carmen de Deo* de Draconcio, el *De Spiritalis historiae gestis* de San Avito y el *De Sodoma* de autor ignorado.

El nuevo doctor de la Universidad de Francia estudia todos estos poemas en su estructura, en su estilo, en su versificación, en su gramática, en sus defectos y cualidades de todo género, valiéndose de un procedimiento rigurosamente analítico y comparativo, gracias al cual puede formarse una idea exacta no sólo de la finalidad literaria de cada una de estas obras, sino de todas ellas como conjunto.

Aunque escritos en una época de decadencia de la literatura, ofrecen los citados poemas trozos de la más alta inspiración, y en algunos lugares hasta no serían indignos del mismo Milton, según el opinante acredita con numerosas citas y ejemplos. Por el fondo cristianos, son clásicos por la forma, y se conoce que el principal esfuerzo de sus autores propendía á imitar los giros y los modos de Virgilio, cuya influencia á la sazón era extraordinaria en el espíritu literario.

Mas aparte el mérito de la forma ó estilo, para la crítica los poemas de que la tesis se ocupa encierran todavía un mayor interés desde el punto de vista de la interpretación que hacen del texto sagrado y sus aplicaciones, ya teológicas, ya morales, sin contar la suma de erudición por que se recomiendan y las frecuentes referencias á la historia del siglo en que se escribieron.

El distinguido literato traspirenaico no ha limitado, sin embargo, su labor al siglo V, pues ha querido también dedicar algún estudio á cada una de las obras literarias que se han inspirado en la relación genesiaca desde aquellos días á los nuestros.

Llama con este motivo nuestra atención la abundancia de trabajos de esta especie en la Edad Media, y es notabilísimo el estudio de las traducciones de la Biblia y las versiones francesas y provenzales del Génesis redactadas en las llamadas lenguas *d'oc* y *d'oil*.

Termina el libro con un rápido bosquejo de los poemas italianos, ingleses, escandinavos, alemanes, holandeses, eslavos y españoles basados en el Génesis, y al tratar de los publicados en lengua castellana cita el poema *José*, del siglo XIV; *La creación del mundo*, de Acevedo; los dramas de Lope de Vega titulados *La creación del mundo*, *Los trabajos de Jacob*, *El robo de Dina* y el de Calderón *El divino Orfeo*.

Sin duda Mr. Gamber, en lo que se refiere á nuestra literatura, hubiera podido citar algunas otras producciones; pero á nadie es dable exigir un conocimiento perfecto de las literaturas modernas extrañas á su país, máxime cuando, como sucede en Francia, son innumerables los prejuicios que se abrigan allí respecto de nuestra manera de ser y costumbres, y, de todos modos, es de agradecer al profesor del Liceo de Marsella la mención y el recuerdo que en su obra ha consagrado á España.

Después de lo dicho huelga recomendar la lectura de este libro interesantísimo á todos los amantes de la erudición y de la historia literaria, y no dudamos que obtendrá en nuestro país la espontánea aceptación que merece.

\*  
\* \*

**Quid de liberalium disciplinarum studio et ratione senserit**, CL. BUFFERIUS.—*Un vol. G. in 8.º.—Paris, Fontemoing, editor, 4, rue le Goff, 124 páginas.*

Además de la tesis en francés, cuyo extracto hemos ofrecido á los lectores, Mr. Stanislas Gamber ha leído, juntamente ante sus jueces de la Facultad de Letras de Aix, otra en latín dedicada á estudiar las ideas pedagógicas de Buffier, padre jesuita de fines del siglo XVII. Todo el mundo sabe que para ser aprobado en el grado de doctor en Letras, las disposiciones vigentes en la nación vecina requieren la práctica de esta doble prueba académica: la una en el idioma nacional, y en la referida lengua muerta la segunda.

El asunto no podía ser de más actualidad, dado el interés que despiertan hoy todas las cuestiones de instrucción pública, y particularmente los planes y programas de enseñanza.

Buffier había sido profesor en el célebre Colegio Luis el Grande, de París, y con gran oportunidad se analizan en la tesis de



Mr. Gamber sus ideas, que lo colocan, á juicio de éste, entre los reformadores más audaces de su tiempo.

Formación de la inteligencia por medio de una cultura general que favorezca el desarrollo del pensamiento y predisponga al hombre para dedicarse al estudio de todas las ciencias; método de enseñanza que conduzca gradualmente al alumno de lo conocido á lo desconocido, y promueva el raciocinio antes que la memoria; conocimiento razonado y profundo de la lengua nacional y estudio no tan extenso de las lenguas muertas, de la versificación y composición latina; necesidad de la enseñanza de la filosofía, aunque subordinada al interés práctico de la educación, y predominantemente moral; simplificación de las reglas de la retórica; importancia mayor concedida á las asignaturas de historia y geografía: tales son las principales tendencias pedagógicas de Buffier, cuyas doctrinas ofrecen una feliz combinación de tradiciones merecedoras de respeto y de novedades que parecen anticiparse á su época.

Y no sólo es de señalar en el examen de las numerosas obras escritas por Buffier, que Mr. Gamber analiza prolijamente, su espíritu innovador de la enseñanza en general, sino el concepto que el citado individuo de la Compañía de Jesús profesa acerca de la educación de la mujer, la que considera tan capacitada y apta como el hombre para todas las carreras científicas ó artes liberales.

Mr. Gamber ha prestado, pues, un valioso servicio á la causa de la enseñanza y de la educación con la publicación de su libro, que se leerá por todos con provecho.

Y cuenta que la latinidad del reputado profesor marsellés es clásica, correcta, sin amaneramientos de ninguna clase, lo que aumenta considerablemente el mérito y las bellezas de la obra, al paso que revela en el autor uno de los más puros humanistas.

G. CH.

\*  
\*  
\*

### Otras publicaciones.

Libros y folletos:

La importante casa editorial Bailly-Bailliére é Hijos ha puesto á la venta los cuadernos 21 á fin del utilísimo *Diccionario de la vida práctica*, tan interesantes como los anteriores y que contie-

nen un gran número de curiosidades, preceptos y fórmulas de suma importancia para todos.

Esta casa editorial solicita del público se le remita, sea directamente, sea por conducto de sus agentes, cuantos datos crean útiles para la rectificación, confección ó mejora del *Anuario del Comercio*, que con tanto éxito viene publicando sin interrupción desde hace veintidós años.

*Guía teórico-práctica del escribiente*, por Enrique Mhartín y Guix, jefe de negociado honorario. Madrid, Bailly-Baillière. Un volumen en 8.º de 172 páginas.—Este folleto, que ha alcanzado con éxito la sexta edición, es de gran valía para toda suerte de empleados que hayan de escribir ó redactar documentos, cartas, etc., y está escrito con muy buen método, corrección y claridad.

*Batalla de flores*, por Juan García Goyena. Madrid, imprenta de *La Reforma*. Un volumen en 8.º de 164 páginas, 1,50 pesetas.—Los versos del Sr. García Goyena, ya ventajosamente conocido, muestran por todo el libro la reflexiva y madura inteligencia del poeta.

No vemos en *Batalla de flores* grandes arranques líricos; no nos asombra la grandilocuencia del vate, pero hallamos muy buenos é inspirados versos, bien escritos y reposadamente pensados, á excepción de unos pocos en que se siente correr la savia de la juventud.

Algunas composiciones son dignas de figurar entre las mejores de los más acreditados poetas, y singularmente unos cuantos sonetos nos traen á la memoria el nervio poético de Núñez de Arce.

P. V.

# SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS

Y FÁBRICA DE HIERRO Y ACERO DE BILBAO

## FABRICACIÓN DE HIERRO ORDINARIO Y HOMOGÉNEO

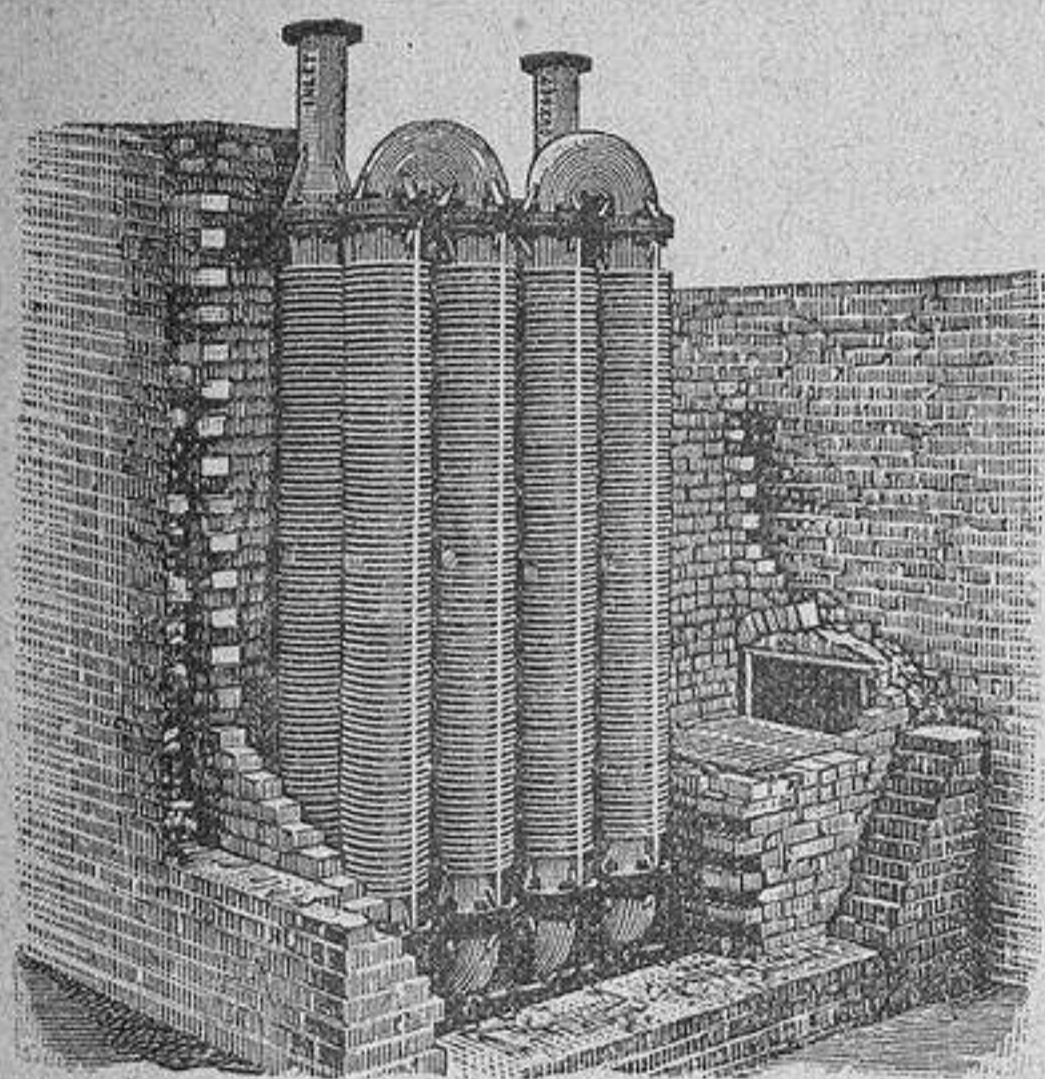
Acero BESSEMER (primera y única en España) y acero SIEMENS MARTÍN en las dimensiones usuales para el comercio y construcción.—Fabricación de chapas.—Especialidad en viguería para construcciones desde 8 centímetros de alto hasta 32.—Fabricación de rails ligeros para minas y otras industrias y pesados para ferrocarriles.

Construcción de vigas armadas para puentes y edificios.

Fundición de columnas, calderas para desplatación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.

## RECALENTADOR (SURCHAUFFEUR) SCHWÖRER

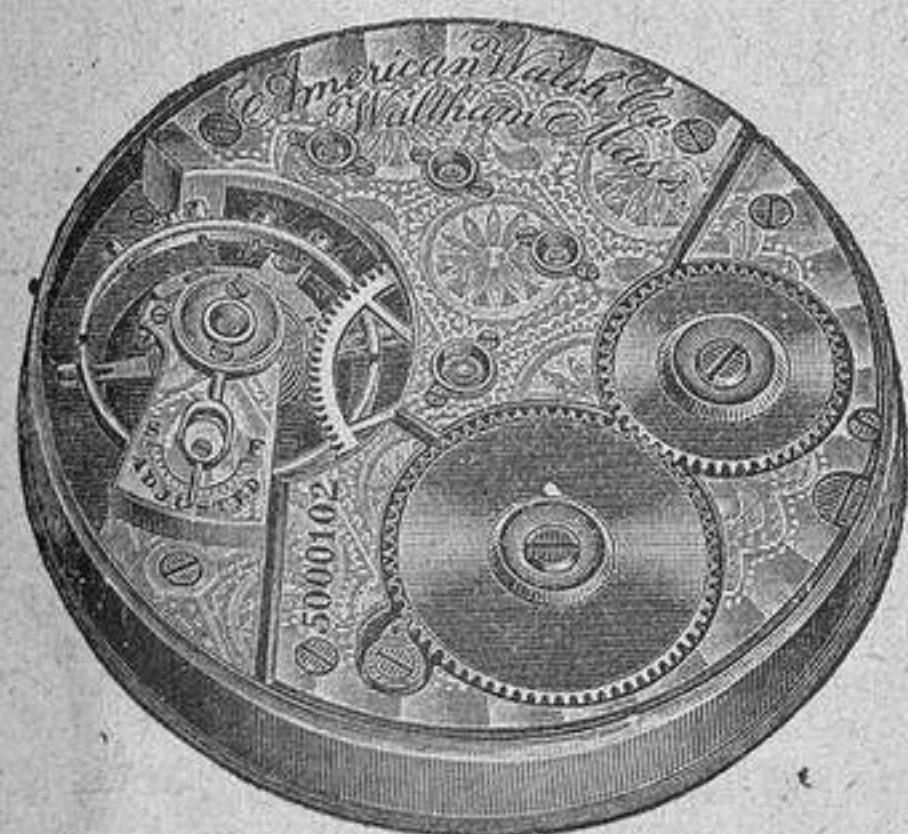
*Con patente de invención en todos los países.*



Se obtiene con él hasta un 30 por 100 de economía. Funcionan actualmente más de 1.200 aparatos. Entre otras casas, lo han adquirido:

Siemes et Halske, de Viena (15 aparatos); Sociedad de Forges et Aciéries, de Rothe Erde, cerca de Aix-la-Chapelle (45 aparatos); Sociedad de Hilados de Lana, en Vöslau, junto á Viena (22 aparatos); Sociedad anónima de Alumbrado Eléctrico del Sector de la Plaza Clichy, en París (10 aparatos).—Para más detalles dirigirse al inventor: M. Emilio Schwörer, ingeniero.—COLMAR (Alsacia).

## WALTHAM



Este reloj, producción mecánica, se distingue de otras clases por su forma elegante, su baratura relativa, su marcha uniforme, su corrección de construcción, por ser mecánica, y su sistema de intercambiabilidad, por el cual las composuras resultan perfectas y económicas. La Compañía Waltham es la fábrica más importante de su clase. Producción diaria, 2.000 RELOJES. VENDIDOS hasta la fecha más de 7.000.000. Los nuevos catálogos, con descripción é historia de dicho reloj de bolsillo, se facilitan y remiten franco por los depósitos de la Compañía.

Waltham, y por el agente general de la Compañía, ALBERTO MAURER. 12, CALLE SEVILLA, 12, MADRID.

# COMPañÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA-MANILA

Diplomas de honor y medallas de oro de todas las Exposiciones.  
Haciendas de San Antonio, Santa Isabel, San Rafael, San Luis y la Concepción

Fábrica LA FLOr DE LA ISABELA

Propietaria de las marcas *Meisic, Cavite, Malabon, La Princesa, La Ilocana.*

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAÍSES

Se venden sus elaboraciones en todas las expendedorías de la Compañía Arrendataria de Tabacos á los precios siguientes:

CIGARROS	Cabida de los envases	Precio de la cajita. — Ptas.	Valor de la unidad — Ptas.	CIGARROS	Cabida de los envases	Precio de la cajita. — Ptas.	Valor de la unidad — Ptas.
Imperiales.....	25	15	0,60	Media Regalía....	50	12,50	0,25
Regios.....	25	13	0,55	Exquisitos.....	50	12,50	0,25
Excepcionales....	25	12,25	0,50	Princesas.....	50	9,50	0,20
Regalía Antonio López.....	50	20	0,40	Conchas.....	100	20	0,20
Isabelas.....	50	17	0,35	Clementes.....	100	15	0,15
Regalía Filipina..	50	17	0,35	Segundo Habano..	500	60	0,12
Cazadores Imperiales.....	25	10	0,40	Tercero Habano...	500	50	0,10
Cazadores.....	50	17,50	0,35	Quinto Habano...	500	30	0,06
Orientales.....	50	14	0,30	Segundo Cortado..	500	60	0,12
Brevas Imperiales	50	15	0,30	Tercero Cortado..	500	50	0,10
				Señoritas.....	200	10	0,05

Cajetillas de 20 cigarrillos mecánicos á pesetas 0,40 una.

## Champagne CODORNIU

PROVEEDOR EFECTIVO DE LA REAL CASA

Lo venden en todas las tiendas, economatos, ultramarinos y hoteles de Madrid.

**Encargos á Jaime Raventós.**

CALLE DE CHINCHILLA, 5, BAJOS

**PASTILLAS BONALD**  
 Las mejores que se conocen  
 para las enfermedades de la boca  
 y garganta.  
 NÚÑEZ DE ARCE, 17 (antes Gorguera).

**LIBRERÍA NACIONAL Y EXTRANJERA**  
 Economía en li-  
 bros y periódicos  
 de todos los países.  
 59 — JACOMETREZO — 59

**GRAN ALMACÉN DE VINOS Y LICORES**  
 DE  
**PEDRO NIEMBRO**  
 Calle de Núñez de Arce (antes Gorguera), 14.  
**MADRID**  
 Por la abundancia, baratura y excelentes con-  
 diciones de estos vinos se acredita más y más  
 el almacén donde se expenden.

**LA MAGDALENA**  
 ANTIGUA AGENCIA FUNERARIA  
**JOSÉ TORREGROSA**  
 Magdalena, 27.—Teléfono 281.  
 Gran surtido en coronas de todas clases  
 y precios.

**LA CERÁMICA ALICANTINA**

**Hijos de Jaime Ferrer y Compañía.**  
**ALICANTE**

Fabricación á vapor de tejas planas, ladrillos huecos y toda clase de  
 materiales de barro cocido para construcciones.  
 Venta en España y exportación para Ultramar.

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**

**LA PREVISIÓN Y BANCO VITALICIO DE CATALUÑA**  
 COMPAÑÍAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, REUNIDAS  
 GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL.....	Ptas.	15.000.000
RESERVAS.....	»	9.800.634
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 31 de Diciembre de 1898....	Ptas.	219.191.682,06
Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....	»	15.274.858,18

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes,  
 adquisición de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inme-  
 diatas, pensiones diferidas y seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: ANCHA, 64.—BARCELONA

# REVISTA CONTEMPORÁNEA

La REVISTA CONTEMPORÁNEA se publica quincenalmente en cuadernos de 112 páginas en 4.º

## PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID	<u>Pesetas.</u>	PROVINCIAS	<u>Pesetas.</u>	EXTRANJERO Y ULTRAMAR	<u>Pesetas.</u>
Tres meses.....	7,50	Tres meses.....	8	Seis meses.....	20
Seis meses.....	15	Seis meses.....	15	Un año.....	35
Un año.....	30	Un año.....	30		

*Número suelto, 2 pesetas en toda España.*

Representante en Londres: ANG. SIEGLE, 30, Lime street.

## BICARBONATO DE SOSA QUÍMICAMENTE PURO EN PASTILLAS COMPRIMIDAS de COIPEL

Ésta es la mejor manera de tomar el Bicarbonato de sosa. En botes de lata, para su mejor conservación, á 50 céntimos bote. Barquillo, 1, Madrid, y en todas las farmacias y droguerías de España.

## EL SIFÓN HIGIÉNICO

Los inteligentes constructores de París Durafort é hijo, de acuerdo con los ilustrados fabricantes de esta corte Sres. Herranz, han ideado el

### SIFÓN HIGIÉNICO INTERIOR DE PORCELANA

con lo cual se evita la formación del carbonato de plomo, que perjudica á las excelentes condiciones del agua de Seltz. Además los señores Herranz fabrican ésta con el bicarbonato de sosa químicamente puro, en vez de la creta ó mármol molido que suele usarse, y disponen de buenos y poderosos filtros.

En su acreditado establecimiento

### ESPUMOSOS HERRANZ

Alcalá, 18, y Jardines, 26, se expende la mejor agua de Seltz que se conoce.